



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA "C.P.A."

TEMA:

**“AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU RELACIÓN CON EL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
ERCILIA DE MARTÍNEZ, CANTÓN VALENCIA, AÑO 2014”**

AUTORA:

ROSA LINDA RÍOS MOLINA

DIRECTORA:

C.P.A. FRESIA SUSANA CHANG RIZO; M.Sc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **ROSA LINDA RIOS MOLINA**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

ROSA LINDA RIOS MOLINA
EGRESADA

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

La suscrita **C.P.A. Fresia Susana Chang Rizo M.sc.** Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que el Egresado Sra. Rosa Linda Ríos Molina realizó el proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, de grado titulado **AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTÍNEZ, CANTÓN VALENCIA, AÑO 2014**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas

Quevedo, 06 de julio 2015

**C.P.A. Fresia Susana Chang Rizo; M.Sc.
DIRECTORA DE TESIS**



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentado a la Comisión Académica como requisito previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

APROBADO

Ing. Janeth Franco Cedeño; MSc.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Lcdo. Wilson Cerezo Segovia; MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Enrique Narciso Intriago Zamora; MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

AÑO 2015

DEDICATORIA

A mis hijos, Marcela y Mathías pilares fundamentales en mi vida, sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora me he propuesto. **¡Los amo!**

A mi madre Piedad Molina, que ha sido fuente de inspiración, perseverancia y fortaleza. **¡Te adoro!**

Mi padre Gilberto Ríos por el ejemplo que me ha permitido ser una persona de bien, y aunque no estés aquí físicamente, mi corazón siempre junto a ti. **¡Te extraño!**

Mis hermanas Verónica y Ana, representando un gran esfuerzo y tesón en momentos de declive y cansancio. **¡Las quiero mucho!**

A mi gran familia que han sido inseparables en cada jornada, el apoyo incondicional y la paciencia que me tienen en cada momento. **¡Muchas gracias!**

Con cariño.,

ROSA LINDA RÍOS MOLINA

AGRADECIMIENTO

A Dios que me ha iluminado el camino para llegar hasta este momento tan especial en mi vida y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su bondad y amor.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, forjadora de mi carrera profesional.

A mi directora de tesis C.P.A Susana Chang Rizo, M.sc., mi más cordial agradecimiento e imperecedero reconocimiento por la planificación, dirección y corrección de la presente Tesis de Grado.

A los docentes, profundamente agradecida por sus mejores aportes académicos, su guía, y apoyo.

A mi amigo Cristhian Rodríguez, profundamente agradecida por sus mejores aportes, que con su tiempo y paciencia me permitió la realización del trabajo de investigación.

Gracias,

ROSA LINDA RÍOS MOLINA

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN

1	Título / Title	M	Auditoría de Gestión y su relación con el desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, Año 2014.
2	Creador / Creator	M	Ríos R., Universidad Técnica Estatal de Quevedo
3	Materia/ Subject	M	Ciencias Empresariales, Contabilidad y Auditoría
4	Descripción / Description	M	La presente investigación se realizó, en la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, ubicada en la ciudad de Valencia, la cual tuvo como objetivo general Ejecutar una Auditoría de Gestión y su incidencia en el desarrollo del desempeño institucional, establecer el nivel de cumplimientos de las leyes y evaluar los procesos del control interno y un análisis del plan estratégico en la Institución.
5	Editor / Publisher	M	FCE; Carrera Contabilidad y Auditoría.
6	Colaborador / Contributor	O	CPA Fresia Susana Chang Rizo
7	Fecha / Date	M	17 de noviembre del 2014
8	Tipo / Type	M	Tesis de Grado; Artículo
9	Formato / Format	R	.doc MS Word 97-2003; .pdf.
10	Identificador / Identifier	M	http://biblioteca.uteg.edu.ec
11	Fuente / Source	O	Investigación Empresa pública. Auditoría de Gestión.
12	Lenguaje / Language	M	Español
13	Relación/ Relation	O	Ninguno
14	Cobertura / Coverage	O	Auditoría de Gestión
15	Derechos / Rights	M	Ninguno
16	Audiencia / Audience	O	Tesis de Grado/ Contabilidad y Auditoría

INDICE GENERAL

PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
TRIBUNAL DE TESIS	iv
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN	iii
RESUMEN EJECUTIVO	xi
ABSTRAC	xii
CAPITULO I.....	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Introducción	2
1.2. Problematización	4
1.2.1. Problema de la Investigación	4
1.2.2. Diagnóstico del problema.....	4
1.2.2.1. Pronóstico del Problema.....	5
1.2.2.2. Control del Pronóstico.....	5
1.2.2.3. Formulación del Problema	5
1.2.3. Sistematización del Problema	5
1.3. Justificación	6
1.4. Objetivos	7
1.4.1. Objetivo General	7
1.4.2. Objetivos Específicos.....	7
1.5. Hipotesis	7
1.5.1. General	7
1.5.2. Específicas.....	8
1.5.3. Variables	8
1.5.3.1. Independientes	8
1.5.3.2. Variables Dependientes	8
CAPÍTULO II.....	9

MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
2.1 Fundamentación Teórica.....	10
2.1.1. Empresas.....	10
2.1.1.1. Constitución y Jurisdicción.....	10
2.1.2. Servicio educativo público.....	11
2.1.2.1. Estructura del sistema educativo.....	11
2.1.2.2. Niveles educativos.....	12
2.1.2.3. Clasificación de los servicios educativos.....	12
2.1.2.4. Tipos de servicios educativos.....	13
2.1.2. Auditoría de Gestión.....	16
2.1.2.1. Objetivos de Auditoría de Gestión.....	16
2.1.2.1.1. Objetivo General.....	16
2.1.2.1.2. Objetivos Específicos.....	17
2.1.2.2. Proceso de auditoría de gestión.....	17
2.1.2.3. Alcance de auditoría de gestión.....	17
2.1.2.4. Limitaciones de auditoría de gestión.....	18
2.1.3.1. Fines del control interno.....	19
2.1.3.2. Componentes del control interno.....	20
2.1.3.3. Ambiente de control.....	20
2.1.3.4.1. Evaluación de riesgos.....	21
2.1.3.4.2. Actividades de control.....	21
2.1.3.4.3. Información y comunicación.....	22
2.1.3.4.4. Supervisión y monitoreo.....	23
2.1.3.5. Métodos de evaluación del control interno.....	23
2.1.4. Papeles De Trabajo.....	24
2.1.4.1. Objetivos de los papeles de trabajo.....	25
2.1.4.2. Contenido básico de los papeles de trabajo.....	25
2.1.4.3. Marcas de auditoría e índices de referencia.....	26
2.1.4.3.1. Marcas de auditoria.....	26
2.1.4.4. Índices de auditoría.....	26
2.1.5. Indicadores de Gestión.....	27
2.1.5.2. Parámetros para el análisis de indicadores de gestión.....	28
2.1.5.2.1. Eficiencia.....	28

2.1.5.2.2.	Efectividad o eficacia	28
2.1.5.2.3.	Economía	28
2.1.5.2.4.	Ética.....	28
2.1.6.	Riesgos de Auditoría de Gestión.....	29
2.1.6.1.	Riesgo inherente	29
2.1.6.2.	Riesgo de control:	29
2.1.6.3.	Riesgo de detección:	29
2.1.7.	Hallazgos de auditoría.....	30
2.1.7.1.	Atributos del hallazgo de auditoría	31
2.1.8.	Fases de la auditoría de gestión	32
2.1.8.1.	FASE I: Exploración Examen Preliminar.....	32
2.1.8.2.	FASE II: Planeación	33
2.1.8.3.	FASE III: Ejecución	34
2.1.8.4.	FASE IV: Informe	35
2.1.8.5.	FASE V: seguimiento	36
2.2.	Fundamentación Conceptual.....	36
2.2.1.	Auditoría.....	36
2.2.2.	Auditoría de Gestión.....	37
2.2.3.	Empresas	37
2.2.4.	Gestión.....	38
2.2.5.	Directivos	38
2.2.6.	Educación	38
2.2.7.	Estatutos	39
2.2.8.	Informe	39
2.2.9.	Leyes.....	39
2.2.10.	Normas	40
2.2.11.	Políticas	40
2.2.12.	Unidad educativa	41
2.3.	Fundamentación Legal	41
2.3.1.	Control Interno – COSO	41
2.3.2.	Componentes del control interno.....	42
2.3.2.1.	Ambiente de control	42
2.3.2.2.	Evaluación de riesgos.....	43

2.3.2.3.	Actividades de control.....	43
2.3.2.4.	Información y comunicación.....	44
2.3.2.5.	Supervisión y monitoreo.....	45
2.3.2.6.	Normas Internacionales de Auditoría	45
2.3.2.7.	Normas Generalmente aceptadas	46
2.3.3.	Leyes Sujeta al Control de la Institución	46
2.3.3.1.	Constitución de la Republica del Ecuador.....	46
2.3.3.2.	Ley Orgánica de Educación Intercultural:	47
2.3.3.3.	Ley de Carrera Docente y Escalafón	47
2.3.3.4.	Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa	47
2.3.3.5.	Normas de Control Interno del Sector Publico	48
2.3.4.	Organismos de Control de la Compañía	48
2.3.4.1.	Servicios de Rentas Internas.	48
CAPITULO III.....		49
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....		49
3.1.1.	Materiales y equipos utilizados	50
3.1.2.	Métodos de investigación.....	50
3.1.2.1.	Histórico – Lógico	50
3.1.2.2.	Analítico – Sintético	51
3.2.	Tipos De Investigación.....	51
3.2.1.	Explorativa	51
3.2.2.	Descriptiva	51
3.3.	Diseño De La Investigación	51
3.3.1.	Diseño no Experimental.....	51
3.3.2.	Técnicas e Instrumentos de Investigación	52
3.3.2.1.	Observación.....	52
3.3.2.2.	Entrevista.....	52
3.3.2.3.	Encuesta	52
3.3.2.4.	Cuestionario.....	52
3.3.2.5.	Creación de una firma auditora.....	52
3.3.2.6.	Creación del Logo de la firma auditora	53
3.4.	Población y Muestra	53
CAPÍTULO IV.....		54

RESULTADOS Y DISCUSIÓN	54
4.1. Auditoría de Gestión y su relacion con el desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martinez, Cantón Valencia, Año 2014.	55
4.2. Discusión	146
4.2.1. Aprobación y/o desaprobación de la Hipótesis.	149
CAPÍTULO V.....	150
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	150
5.1. Conclusiones	151
5.2. Recomendaciones	152

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Símbolos de Flujogramas de Control Interno.....	24
2: Determinación de los Niveles de Riesgo.....	30
3: Normas de Auditorias Generalmente Aceptada.....	43
4: Normas de Control Interno del Sector Publico.....	45
5: Población y Muestra.....	50

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta a los docentes.....	155
2: Autorización del desarrollo de la tesis.....	157
3: Resolución Ministerial.....	158
4: Código de Convivencia.....	162

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría de Gestión se la ejecutó en la Unidad Educativa “Ercilia de Martínez”, para comprobar su desempeño institucional, año 2014, como Objetivo General se planteó Ejecutar una Auditoría de Gestión y su incidencia en el desarrollo del desempeño institucional de la Unidad Educativa “Ercilia de Martínez”, del Cantón Valencia, año 2014; como objetivos específicos, Establecer el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; Evaluar los Procesos de Control Interno para verificar su correcto desempeño institucional; Analizar los métodos que se utilizan para la ejecución del Plan Estratégico para la institución y Emitir un informe de Auditoría de Gestión como plan de mejoras para la institución. Iniciamos con la información preliminar de la Unidad Educativa “Ercilia de Martínez” a ser examinada, analizando la entidad en sus diversas áreas, y cada uno de los servicios que oferta. Además se implanta la conceptualización teórica que de mayor contextura a las técnicas y procedimientos auditables que todo profesional debe emplear. Finalmente se presenta un Informe de Auditoría de Control Interno e Informe de Auditoría de Gestión, que muestra comentarios, Opiniones y Énfasis, las que permitirán a la máxima autoridad de la Institución realice las mejoras pertinentes. Se puede manifestar que la presente práctica profesional y por su condición metodológica es de aplicación deductiva, al ser una carrera eminentemente técnica; sin embargo, para el desarrollo de sus componentes y fases de apoyo en métodos auxiliares tales como: método inductivo, descriptivo, analítico; además, se utilizó el cuestionario para entrevistas a los directivos de la institución objeto de auditoría, y la situación actual de la institución; sobre los hallazgos se presentó; falta de talleres y capacitación a los docentes, inexistencia de evaluación al personal, falta de aplicación a los indicadores de gestión. Con un nivel de confianza de 83%, por lo tanto tenemos: riesgo inherente 68,88%; riesgo de control 17% y el riesgo de detención asumí un 12%; dando como resultado un 6,86% del riesgo de auditoría.

ABSTRAC

Management Audit is running in the Education Unit "Ercilia Martinez" to check its institutional performance, 2014, it was raised as General Purpose Run an audit and its impact on the development of the institutional performance of the Education Unit " Ercilia Martinez "Valencia Canton, 2014; specific objectives, establish the level of compliance of the Organic Law of Intercultural Education; Assess internal control processes to verify proper institutional performance; Analyze the methods used for the implementation of the Strategic Plan for the institution and issue a report Auditing and improvement plan for the institution. We begin with the preliminary information from the Educational Unit "Ercilia Martinez" to be examined by analyzing the entity in its various areas, and each of the services offered. Besides the theoretical conceptualization of greater body to the technical and auditable procedures that professionals should use implants. Finally an Audit Report Internal Control and Management Audit Report, which displays comments, opinions and Focus, which will enable the highest authority of the institution to make the necessary improvements are presented. You can say that this practice and its methodology is deductive application condition, being a highly technical career; however, for the development of components and phases of support auxiliary methods such as inductive, descriptive, analytical method; In addition, the questionnaire for interviews with the directors of the institution being audited, and the current situation of the institution was used; the findings will be presented; lack of workshops and training for teachers, lack of staff assessment, failure to apply the indicators. With a confidence level of 83%, so we have: inherent risk 68.88%; 17% risk control and risk detention assumed 12%; resulting in a 6.86% risk of audit.

CAPITULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

Actualmente vivimos inmersos a la actuación de los diferentes cambios existentes en el mundo, ya que están direccionadas a llevar una implementación y mecanismo de control permitiendo el seguimiento a los diferentes departamentos de alguna entidad, proponiendo mejoras en las prestaciones de servicios.

En la actualidad nuestro país está inmerso en una educación de calidad y calidez, que exige a las instituciones educativas realizar un cambio, orientado a controlar la gestión en sus diferentes niveles, el cual se explica a partir del concepto del mismo siendo este un elemento vital para la formación estudiantil y profesorado, esto permite establecer un control de eficiencia, eficacia y efectividad, conduciendo exitosamente hacia las metas propuestas

La auditoría de gestión es una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas al proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad de la organización. El análisis general de esta auditoría requiere de concentración de esfuerzo en el conocimiento y comprensión a través del estudio de análisis de la información y documentación solicitada a la entidad y que va hacer detallada en el presente estudio.

La importancia que tiene en los actuales momentos desarrollar operaciones eficientes hace necesario que todas las empresas sean estas públicas o privadas mantengan estándares de calidad apropiados y con ello brindar un adecuado servicio a la población.

Entonces la atención de la auditoría de gestión recae sobre lo ejecutivo, entendiendo como este la persona que toma decisiones y por ende determina, afecta o encauza el desempeño de un grupo humano que persigue un objetivo.

De esto se tratara este trabajo de investigación, denominado **AUDITORIA DE GESTION Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA**

UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ, CANTON VALENCIA, AÑO 2014, que será realizado en base a la necesidad actual que presentan las instituciones públicas que buscan un nuevo estilo de gestión.

El desarrollo de la tesis se encontrará estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Aquí se describe el marco contextual de la investigación, donde se detallara la introducción, planteamiento y formulación del problema, justificación, objetivo general y específicos, la hipótesis debiendo identificar las variables independientes y dependientes.

Capítulo II: Marco Teórico de la Auditoria de Gestión y de la Institución, se presentan todas las bases teóricas de una auditoria que se utilizó en el presente trabajo de tesis, y que se aplicó a la auditoría.

Capítulo III: comprenden la metodología de la investigación que se realizó durante el tiempo que se estaba ejecutando el tema de investigación, permitiendo recabar información para analizar el problema planteado en este estudio.

Capítulo IV: Ejecución de la Auditoria de Gestión, se desarrolló de forma completa enunciando los resultados y discusión de la investigación y sus variables.

Capítulo V: Contiene las conclusiones y recomendaciones que se deben realizar en el establecimiento en base a los objetivos planteados.

Capítulo VI: se muestra los apartados bibliográficos, que dan mayor relevancia a la investigación realizada.

Capítulo VII: Se manifiestan los anexos.

1.2. Problematización

1.2.1. Problema de la Investigación

La auditoría de gestión surge como resultado del desarrollo social, del avance tecnológico y la práctica productiva en un mundo cada vez más globalizado sin perder de vista que en esta auditoría se da una contradicción antagónica que es esencial, por lo general se establece por los organismo competentes, para poder desenvolverse en este campo y lo particular que deben tener estas auditorías a partir de las características estructurales y funcionales de cada objeto de investigación. Se evalúa la gestión que se realiza en la planificación, control y uso de los recursos y se comprueba la observancia de las disposiciones pertinentes para verificar su racional utilización y contribuir a mejorar las actividades y materias examinadas, lograr a través de ella que los ejecutivos evalúen la efectividad de procedimientos seguidos y si estos están dirigidos a cumplir los objetivos fijados.

La Constitución política de la República del Ecuador, establece que la Contraloría General del Estado realizara auditorias de gestión a las entidades y organismos del sector público y a sus servidores, que se pronunciara sobre la legalidad, transparencia y eficacia de los resultados institucionales, para la ejecución de auditorías de gestión es necesaria la conformación de un equipo multidisciplinario, quienes tendrán la máxima integra responsabilidad de ejecutar la auditoría de gestión.

Una auditoría de gestión permite promover el avance de la entidad, y así avanzar hacia las metas y objetivos propuestos, de esta manera será una herramienta factible para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, efectividad y economía, sobre un desarrollo en una base sostenible.

1.2.2. Diagnóstico del problema

La Institución Educativa Ercilia de Martínez sostiene problemas en las diferentes áreas que en el cual resultan expresados por hechos concretos como por ejemplo:

fallas en la organización, deficiente control en el cumplimiento de normas y leyes, estos hechos son identificados por los responsables de la gestión que realizan las diferentes áreas, regularmente durante la ejecución de la auditoría de gestión.

1.2.2.1. Pronóstico del Problema

De no existir una planificación estructural en la institución obtendrá una debilidad en que será vulnerable a cualquier riesgo de ser sancionados por el ente regulador.

1.2.2.2. Control del Pronóstico

Realizar una auditoría de gestión, para verificar el plan estratégico de la Institución educativa, para constatar sus objetivos ejecutados en su planificación de acuerdo al sistema curricular, y su respectiva verificación de las normas implementadas, y obtener una visualización concreta de los informes.

1.2.2.3. Formulación del Problema

La presente investigación se basa en una auditoría de Gestión que tiene como propósito satisfacer en mejor forma el bien común, como un instrumento básico de medición de la gestión pública y como respuesta eficaz para combatir la corrupción administrativa pero también es necesario que simplifique procedimientos y agilite trámites para la determinación de responsabilidades derivadas de sus actividades de controles. Dentro de este contexto se plantea la siguiente pregunta de investigación.

¿Cómo incide la Auditoria de Gestión, en el desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014?

1.2.3. Sistematización del Problema

En la actualidad y como proyección futura se requiere que la organización cumpla un rol promotor y facilitador de sus necesidades, y que cuente con el personal profesional y moralmente idóneo, que en suma, sea pilar de apoyo para el desarrollo de la institución. Este estudio de investigación, abarcara todo lo referente de la

institución educativa de cómo se está manejando en suficiencia, eficacia y efectividad, lo cual se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Normas, Leyes y Reglamentos a que está sujeta la institución?
- ¿Qué procesos de Control Interno se utiliza para medir el desempeño institucional?
- ¿Cuáles son los métodos que se utilizan para la organización de un plan estratégico?
- ¿Qué incidencia tiene un informe de Auditoría de Gestión como plan de mejora para la institución?

1.3. Justificación

Este trabajo de investigación justifica su importancia su práctica y funcional en el ámbito local, regional y porque no decir a nivel nacional, ya que los resultados obtenidos contribuirán para el desarrollo de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez., como para aquellas que se encuentren en los mismos problemas, o en su misma situación debido a que se puede considerar como una solución la realización de una auditoría de gestión, para que le permita alcanzar sus metas y objetivos planteados, basándose a su estabilidad.

El estudio efectuado en torno a la realización de una auditoría de gestión para mejorar el desempeño en la institución, tiene como utilidad y justificación permitir la misma el reconocimiento de sus debilidades competitivas, establecer riesgos potenciales a los cuales se enfrenta la administración, buscando conocer, valorar, establecer y corregir falencias en la misma, y al mismo tiempo utilizar técnicas o herramientas de auditoría de gestión que contribuyan a la toma de decisiones y adopción de criterios adecuados que se transformaran en oportunidades, las mismas encaminada conduzcan al desarrollo, fortalecimiento y estabilidad institucional.

Finalmente la investigación que se propuso se justifica por la factibilidad que tomo su realización, los directivos de la institución estuvieron prestos a proveer de toda la documentación necesaria e información adicional que la investigación lo amerite, se tuvo la posibilidad de aplicar los diferentes instrumentos de investigación, la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y tecnológicos el tiempo es suficiente para su desarrollo, y sobre todo se tiene la voluntad para cumplir con el trabajo y lograr metas planteadas.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Ejecutar una Auditoría de Gestión y su incidencia en el desarrollo del desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Establecer el Nivel de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural para su correcto funcionamiento.
- Evaluar los procesos de control interno, para verificar su correcto desempeño institucional.
- Analizar los métodos que se utilizan para la ejecución del plan estratégico en la organización.
- Emitir un informe de Auditoría como plan de mejora para la Institución.

1.5. Hipótesis

1.5.1. General

Con la realización de la auditoría de gestión se determina la incidencia del desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014.

1.5.2. Específicas

- La Unidad Educativa incumple con la Ley Orgánica de Educación, para el correcto funcionamiento.
- Los procesos de Control Interno para su verificación de desempeño institucional, son frágiles.
- Los métodos que se utilizan para la organización del plan estratégico institucional, son inconsistentes.
- La emisión del Informe de Auditoría no incide en su plan de mejora para la Institución.

1.5.3. Variables

1.5.3.1. Independientes

- Las leyes son preceptos establecidos por la autoridad competente que se dan para un correcto funcionamiento institucional.
- El desempeño institucional brinda un personal idóneo para las áreas respectivas.
- Plan estratégico permite alcanzar las metas, objetivos a corto mediano y largo plazo.
- Plan de mejora a través de la evaluación de los indicadores se podrán establecer los logros obtenidos.

1.5.3.2. Variables Dependientes

- Comprobación el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica Ecuador
- Evaluación de la veracidad del Control Interno
- Análisis a los métodos utilizados en el plan estratégico.
- Emisión de la Auditoria de Gestión.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fundamentación Teórica

2.1.1. Empresas

Según la Ley Orgánica de Empresas Publicas define que, las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la Republica, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicas, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

Las empresas subsidiarias son sociedades mercantiles de economía mixta creadas por la empresa pública, en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayoría accionaria. Las empresas filiales son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas; por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera de descentralizada y desconcentrada. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

Las agencias y unidades de negocio son áreas administrativo – operativos de las empresas públicas, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de la referencia empresa, que no gozan de personería jurídica propia y que se establecen para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

2.1.1.1. Constitución y Jurisdicción

La creación de empresas públicas se hará:

- a. Mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la función ejecutiva;

- b. Por acto normativo legalmente expedito por los gobiernos autónomos descentralizados; y
- c. Mediante escritura para las empresas que se constituyen entre la función ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, para la cual se requerirá del decreto ejecutivo y de la decisión de la, máxima autoridad del organismo autónomo descentralizado, en su caso. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009)

2.1.1.2. Servicio educativo público.

Es el conjunto ordenado de interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural de la comunidad. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

2.1.1.3. Estructura del sistema educativo.

De acuerdo a lo expuesto en libro de Sistemas Educativos Nacionales del Ministerio de Educación y Cultura, el sistema educativo está conformado por dos subsistemas el escolarizado y el no escolarizado. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

El sistema escolarizado comprende a la educación que se imparte según la Ley de Reglamentos Generales y Especiales; abarca la educación regular, la educación compensatoria y la educación especial. (Constitucion de la República del Ecuador, 2009)

La educación regular se desarrolla en un proceso continuo, a través de los siguientes niveles: Básico integrado por la pre-primaria y ciclo básico; Medio integrado por el ciclo diversificado y de especialización; y, Superior sujeto a las leyes especiales. (Constitucion de la República del Ecuador, 2009)

2.1.1.4. Niveles educativos.

La educación regular se desarrolla en un proceso continuo a través de los siguientes niveles: (Constitucion de la República del Ecuador, 2009)

- **Básico:** integrado por la preprimaria, primaria y ciclo básico.
- **Medio:** Integrado por el ciclo diversificado y de especialización
- **Superior:** Sujeto a las leyes especiales.

2.1.1.5. Clasificación de los servicios educativos.

Por el financiamiento.

- **Oficiales:** Las mismas que pueden ser fiscales, municipales y otras instituciones públicas.
- **Particulares:** Son aquellas que pertenecen a personas naturales o jurídicas de derecho privado, pueden ser laicas o confesionales.
- **Otros:** Aquellas que cuentan con el financiamiento parcial de entidades públicas y privada.

Por las jornadas de trabajo.

- Matutina
- Vespertinas
- Nocturnas
- Doble jornada.

Por el alumnado.

- Masculinas
- Femeninas, y;
- Mixtas.

Por la ubicación jurídica.

- Urbanas, y;

- Rurales. (Constitucion de la República del Ecuador, 2009)

2.1.1.6. Tipos de servicios educativos.

- **Educación inicial**

La educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

El reglamento de la aplicación de la Ley de Educación, define qué nivel de educación Inicial se divide en dos subniveles:

- a. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres años de edad; e,
- b. Inicial 2, que comprende a infantes de tres a cinco años de edad.

- **Educación general básica.**

La Educación General Básica en el Ecuador abarca diez niveles de estudio, desde primer grado hasta decimo. Las personas que terminen este nivel, serán capaces de continuar sus estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

Este nivel educativo permite que el estudiante desarrolle capacidades para comunicarse, para interpretar y resolver problemas, y para comprender la vida natural y social. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

- **Bachillerato general unificado.**

Es un programa de estudio creado con el propósito de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los jóvenes que hayan aprobado la educación general básica. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

Tiene como triple objetivo preparar a los estudiantes:

- a. Para la vida y la participación en una sociedad democrática,
- b. Para el mundo laboral o del emprendimiento, y
- c. Para continuar con sus estudios universitarios.

En el bachillerato general unificado (BGU), todos los estudiantes deben estudiar un grupo de asignaturas centrales denominado tronco común, que les permite adquirir ciertos aprendizajes básicos esenciales correspondientes a su formación general. Además del tronco común, los estudiantes pueden escoger entre opciones en función de sus intereses; el Bachillerato en Ciencias o el Bachillerato Técnico. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

- **Escolaridad inconclusa.**

Atiende a la población que no ha concluido o que ha abandonado el sistema educativo ordinario, brindando la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles y sub niveles educativos. Existen ecuatorianos que no alcanzan a acceder al derecho a la educación y ven limitadas sus oportunidades de participación social. Un número significativo no concluye la educación básica, una cantidad significativa de niños deben trabajar prematuramente para contribuir en el ingreso familiar y muchos de ellos deben abandonar la escuela, por la excesiva carga ocupacional. Algunos problemas educativos en el Ecuador son o tienden a convertirse en estructurales, la persistencia de los mismos mengua las posibilidades de articular una salida global a la crisis, en un escenario donde es evidente que la educación está llamada a ser uno de los elementos centrales del desarrollo nacional y local. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

- **Educación especial e inclusiva.**

Es un proceso que tiene como requisito una ciudadanía que abraza las diferencias individuales, las entidades grupales múltiples y una comunidad política unificadora. Una consideración de “lo diferente” como enriquecedor. Un concepto que reconoce el pluralismo (de todo tipo) dentro de la sociedad. Es la forma en que las sociedad enfrenta el reto de tratar la “diferencia” en todos sus contextos. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

En el caso de la educación implica el compromiso de educar a cada niño, joven y adulto, en todos los niveles, hasta el límite máximo correspondiente, en la escuela, colegio o talleres de autonomía funcional, ofreciendo servicios de apoyo. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2010)

La inclusión precisa la necesidad de trabajar en cuatro dimensiones:

- a. Personal, para desarrollar ética cívica caracterizada por hábitos responsable,
- b. Social, para desarrollar la capacidad de vivir y trabajar junto, c) espacial, para
- c. Desarrollar la capacidad de percibirse a sí mismo como miembro de una comunidad diversa, regional, nacional o local.
- d. Temporal, para desarrollar la capacidad de situar los retos del presente en el contexto del pasado y del futuro a fin de lograr soluciones a largo plazo de situaciones difíciles que enfrentamos. (Constitucion de la República del Ecuador, 2009)

- **Educación intercultural bilingüe.**

El sistema de educación intercultural bilingüe de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador comprende desde la estimulación temprana hasta el nivel superior. Está destinado a la implementación del Estado plurinacional e intercultural, en el marco de un desarrollo sostenible con visión de largo plazo. (Constitucion de la República del Ecuador, 2009)

2.1.2. Auditoría de Gestión.

La auditoría de gestión es una herramienta que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones. Señala de qué modo la estructura de la organización y la capacidad efectiva existentes pueden adoptarse para diseñar con éxito una estrategia. (Contraloría General del Estado, 2012)

También es un examen y evaluación global, en forma comprensiva de los 5 Es de la administración integral de la entidad, un examen dirigido a asesorar a la entidad que ha logrado su cumplimiento de las 5 Es, un proceso de evaluaciones que concluye con la formulación de una opinión de forma positiva con recomendación para posibles mejoras de las 5 Es. (Contraloría General del Estado, 2012)

El factor común en la decisión de emprender una auditoría de gestión es el Cambio. Los cambios nunca se efectúan en la organización por simple afición al cambio, si no para mejorar lo existente. Si se puede operar bajo el principio de que todo puede mejorarse, resulta que hasta cierto punto es susceptible de cambio. Entonces la auditoría de gestión es aquella que se realiza para evaluar el grado de eficiencia, eficacia en el logro de los objetivos previstos por la organización y con los que se han manejado los recursos, además permite evaluar independientemente las políticas, planes, procedimientos, controles y prácticas de una entidad, con el objeto de localizar los campos que necesitan mejorarse y formular recomendaciones para el logro de esas mejoras. (Contraloría General del Estado, 2010)

2.1.2.1. Objetivos de Auditoría de Gestión

2.1.2.1.1. Objetivo General

Determinar si la función o actividad bajo examen podría operar de manera más eficiente y efectiva, a más de determinar si la producción del departamento cumple con las especificaciones dadas; en consecuencia se dan variados informes, presupuestos y pronósticos que así como también los estados Financieros. **Franklin, F. & Enrique, B. (2008).**

2.1.2.1.2. Objetivos Específicos

Según **Franklin, F. & Enrique, B. (2008)**, los objetivos específicos muestran que:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. **(Pág. 32)**

2.1.2.2. Proceso de auditoría de gestión

El proceso que sigue una Auditoría de Gestión, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado. **(Franklin, F. & Enrique B. 2008)**

2.1.2.3. Alcance de auditoría de gestión

Maldonado, M. (2009), afirma: En la auditoría de gestión se pueden alcanzar un sector de la economía, todas las operaciones de la entidad inclusive las financieras o pueden limitarse a cualquier operación, programa, sistema o actividad específica. Tanto en la administración como el personal que lleva a cabo la auditoría debe de estar de acuerdo en cuanto al alcance en general, si se conoce que esta auditoría incluye evaluación detallada de cada aspecto operativo de la administración, el alcance debe tener presente:

- Satisfacción de los objetivos institucionales
- Nivel jerárquico de la empresa
- La participación individual de los integrantes de la institución. **(Pág. 42-45)**

2.1.2.4. Limitaciones de auditoría de gestión

Franklin, F. & Enrique B. 2009, afirma: Las limitaciones pueden ser inherentes al control interno y son:

- a. Costo beneficio, es decir que es el costo de control no sea desproporcionado a la perdida debido a fraudes o errores.
- b. La mayoría de los controles tienden a ser dirigidos a tipos de operaciones esperadas y no a operaciones poco usuales.
- c. Error humano potencial debido a descuido, distracción, errores de juicio o comprensión equivocada de instrucciones.
- d. Posibilidad de burlar los controles con partes externas a la entidad o con empleados de la misma.
- e. La posibilidad de que una persona responsable de ejercer el control y pueda abusar de esa responsabilidad.
- f. La posibilidad de que los procedimientos pudieran llegar a ser inadecuados debido a cambios den las condiciones y el cumplimiento con eso procedimiento pudiera deteriorar el control. **(págs. 49-54)**

2.1.3. Control Interno

El informe COSO (Committee of Sponsoning Organizations of the Treaddway Commission) sobre control interno, presenta la siguiente definición:

El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: **(Cepeda Gustavo, 2009)**

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Para fines de la auditoría de gestión, se denomina estructura de Control Interno a las políticas y procedimientos, incluyendo la actitud de dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos de la institución. El concepto moderno de control interno discurre por componentes y diversos elementos los que se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia. **(Cepeda Gustavo, 2009)**

Los sistemas de control interno de las entidades y organismos públicos operan o funcionan con distintos niveles de eficacia, pero cuando los mismos alcanzan el estándar se puede calificar como un sistema eficaz, para ello se requiere que la alta dirección tenga seguridad razonable de lo siguiente:

(Cepeda Gustavo, 2009)

- Que disponen de información oportuna y adecuada sobre el cumplimiento de los objetivos operacionales.
 - Que se preparan en forma oportuna informes de la gestión operativa fiables y completos.
 - Que se cumplen las normas constitucionales, legales y secundarias.
- (pág. 215)**

2.1.3.1. Fines del control interno

La estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad, relevantes y de interés para la auditoría de gestión, como son: **(Aguirre Ormaechea D, 2009)**

- Salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la entidad.
- Promover la eficiencia del personal, minimizar los errores humanos y detectar rápidamente los que se produzcan.
- Dificultar la comunicación de hechos irregulares y facilitar su descubrimiento si se produjera
- Garantizar la razonabilidad de la información contable y administrativa en general. **(pág. 345)**

2.1.3.2. Componentes del control interno

El informe COSO, brinda el enfoque de una estructura común para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad sea privada o pública. El marco integrado de control planteado en el informe COSO consta de 5 componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados al proceso de gestión: **(Contraloría General del Estado, 2010)**

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

2.1.3.3. Ambiente de control

El entorno o ambiente de control es fundamentalmente, consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia, y por carácter reflejo el resto de los empleados. En el ambiente de control se analizan aspectos como: la existencia de una cultura corporativa basada en la integridad y valores éticos, que el personal cuente con los conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones mediante la asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, incorporado a ello políticas que sirvan como base para el cumplimiento y control de

las actividades, que la estructura organizativa sea adecuada y permita controlar las actividades y se visualice las líneas de mando, también se analizan las políticas y prácticas en materia referente el talento humano. Un ambiente de control sólido permite el auditor depositar mayor confianza en los sistemas de control y calificar adecuadamente los riesgos para priorizar acciones de auditoría. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

2.1.3.4.1. Evaluación de riesgos

“Un riesgo constituye la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades, lo cual se obtiene del análisis y conocimiento de la entidad o áreas sujetas a evaluación y de trabajos anteriores” (Cepeda Gustavo, 2009)

Los riesgos siempre están presente en toda organización depende de los directivos identificar los riesgos que puedan presentarse en el logro de los objetivos establecidos para una actividad o área, analizar su procedencia interna o externa y establecer medidas para reducir los riesgos a un nivel aceptable de manera que no afecta la supervivencia de la organización. **(Cepeda Gustavo, 2009)**

2.1.3.4.2. Actividades de control

Las actividades de control constituyen las políticas y procedimientos que ayudan asegurar que se cumplan las directrices de la dirección, previniendo así los riesgos ya que implican la forma correcta de hacer las funciones asignadas. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

Dichas actividades de control dentro de una organización se llevan a cabo en todos los niveles de la organización, y comprenden una serie de actividades de diferente índole, como: **(Contraloría General del Estado, 2010)**

- Niveles de autorización.
- Segregación de funciones
- Documentación.

- Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- Rotación del personal en tareas claves.
- Control del sistema de información.
- Controles físicos.
- Indicadores de desempeño. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

Existen distintos tipos de control:

- Preventivos / Detectivos / Correctivos
- Manuales / Autorizados o informáticos
- Gerenciales / Operativos. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

2.1.3.4.3. Información y comunicación

Toda información debe ser en primer lugar identificada, capturada y procesada según la naturaleza que la dirección haya estimado relevante para la gestión de la entidad y debe ser comunicada al personal que la necesite en la forma y tiempo, y con una circulación multidireccional de manera ascendente descendiente y transversal según estén relacionadas sus actividades con la del resto de personal que permitan la realización de sus responsabilidades de control y de sus otras funciones. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

La calidad de información generada por el sistema afecta la capacidad de la dirección para tomar decisiones adecuadas al gestionar y controlar las actividades de la entidad. La calidad de la información esta dada por:

- Contenido ¿contiene toda la información necesaria?
 - Oportunidad ¿se facilita en el tiempo adecuado?
 - Actualidad ¿es la más reciente disponible?
 - Accesibilidad ¿puede ser obtenida fácilmente por las personas adecuadas?
- (Contraloría General del Estado, 2010)**

2.1.3.4.4. Supervisión y monitoreo

La supervisión y monitoreo representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, es decir se enfoca en la evaluación de las actividades de control, las mismas que se encuentran en su desarrollo y requiere ser realizados o remplazados debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables con la finalidad en que el sistema pueda reaccionar en forma dinámica. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

El monitoreo se lleva a cabo en tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los diferentes niveles de la organización de manera separada, por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades bajo control o mediante la combinación de ambas modalidades. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

2.1.3.5. Métodos de evaluación del control interno

Para la evaluación del control interno se utilizan diversos métodos entre los más conocidos están: **(De La Peña Gutierrez, 2009)**

Narrativa.- Este método consiste en describir de forma clara, objetiva y sintética los diferentes procesos que tiene lugar en la entidad sujeta a auditoría, se debe señalar cada una de las áreas, con indicación de la gerencia y responsables de cada uno de los procesos, se debe poner énfasis en los distintos documentos que se generan, autorizan y supervisan, de forma que se detecte todos los controles existentes y establecidos por la entidad auditada. **(pág. 330)**

Cuestionarios.- Consiste en diseñar una serie de preguntas para cada una de las áreas a auditarse, las cuales deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de la aplicación de los cuestionarios se obtendrán respuestas afirmativas que representen una fortaleza en la estructura de control interno y respuestas afirmativas que representan una fortaleza en la estructura de control interno y respuestas negativas que indican una debilidad. Debe ser necesario a más

de poner respuestas, se debe completar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales. **(pág. 333)**

Flujogramas.- Consiste en la elaboración de diagramas que representa gráficamente el flujo de los procesos de las diferentes actividades a través de las distintas áreas y el personal que interviene, mediante la utilización de símbolos que permitan identificar los circuitos operativos del proceso de análisis. Este método tiene la ventaja frente a otros, porque permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada y facilita la identificación o ausencia de controles. **(pág. 335)**

Para la aplicación de este método se puede utilizar la siguiente simbología:

Cuadro 1: Símbolos del Flujogramas del Control Interno.

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Inicio o fin
	Proceso
	Archivo
	Documento
	Conector interno
	Conector externo o fuera de pagina
	Flujo del proceso

Según (Aguirre Ormaechea D, 2009), elaborado por la autora

2.1.4. Papeles De Trabajo

Maldonado, M. (2009), afirman: Es el conjunto de cedulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, planificación específica y la ejecución de la auditoria, sirven

para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones en los informes. Los papeles de trabajo deben ser claros, concisos, con el objeto de proporcionar un registro ordenado del trabajo, evitando ambigüedades y contener las razones que sirvieron de base para tomar las decisiones sobre temas conflictivos, por lo que deben ser completos, que permitan su lectura, claramente expresados y su propósito de fácil comprensión, evitándose incluir comentarios que requieran respuestas o seguimiento posterior. **(págs. 89 - 92)**

2.1.4.1. Objetivos de los papeles de trabajo

Para **Aguirre Ormaechea D. (2009)**, los objetivos de los papeles de trabajo son:

- Coordinar y organizar las fases de trabajo
- Facilitar la preparación del informe
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe
- Permitir el control del trabajo realizado mediante la revisión de los papeles de trabajo por un tercero componente. **(págs. 92 - 93)**

2.1.4.2. Contenido básico de los papeles de trabajo.

De Lara, M. (2008), afirma: los papeles de trabajo atribuyen los siguientes contenidos.

1. Nombre del cliente (entidad auditada).
2. Fecha del examen.
3. Descripción del propósito del papel de trabajo.
4. Nombre de la persona que lo ha preparado y fecha.
5. Nombre de la persona que lo ha revisado y fecha.
6. Referencia de la hoja de trabajo.
7. Detalles, cifras y explicaciones necesarias.

8. Referencia cruzada de los datos que aparecen en la hoja con los contenidos en otras hojas
9. Conclusiones alcanzadas del trabajo efectuado. **(pág. 123)**

2.1.4.3. Marcas de auditoría e índices de referencia

2.1.4.3.1. Marcas de auditoría

Franklin, F. & Enrique B. (2008), afirma: Para facilitar la transcripción e interpretación del trabajo realizado en la auditoría, usualmente se acostumbra a usar que permitan transcribir de una manera práctica y de fácil lectura algunos trabajos repetitivos.

La forma de las marcas deben ser lo más sencillas posibles pero a la vez distintivas de manera que no haya confusión entre las diferentes marcas que se usen en el trabajo, para la cual se transcriben utilizando color rojo o azul para una identificación inmediata y al pie del papel de trabajo deberá explicarse su significado. **(pág. 145)**

2.1.4.4. Índices de auditoría

Franklin, F. & Enrique B. (2008), Para facilitar su localización, los papeles de trabajo se marcaran con índices en la esquina superior derecha que identifiquen claramente la sección del expediente donde deben ser archivados, y por consecuencia donde podrán localizarse cuando se solicite. **(pág. 148)**

Los índices de referencia suelen ser combinados de letras y números para referenciar los papeles de un archivo por áreas. Se denomina cruzar referencias al hecho de referenciar los datos de un papel de trabajo con otro con el cual se relación. **(pág. 148)**

2.1.5. Indicadores de Gestión

Franklin, F. & Enrique B. (2008), afirma: Un indicador es una herramienta fundamental para evaluar el grado y la forma de cumplimiento de los objetivos de una entidad y el grado y la forma de desempeño por parte de sus servidores. **(págs. 150-154)**

Los atributos de los indicadores de gestión son:

1. Medibles, cuantificables que permiten ser verificados en su cantidad, calidad y tiempo, por instrumentación objetiva, independiente y profesional.
2. La calidad está ligada a la eficiencia, eficacia y efectividad.
3. Específicos, esto es, que correspondan a los objetivos y metas establecidas institucionalmente.
4. Programados, en razón de que ha sido previstos en la planificación institucional, si no lo han sido, de todas formas deben permitir medir los resultados institucionales.
5. Calificados, es decir, de que den lugar a ponderar su condición y características dentro de la escala de excelencia.
6. Responsables, esto es, que permitan identificar los responsables de las actividades. **(págs. 150 - 154)**

2.1.5.1. Clasificación de los indicadores de gestión

Maldonado, M. (2009), afirman: Los indicadores desde el punto de vista de instrumentos de gestión, son de dos tipos:

- **Indicadores cuantitativos:** son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.
- **Indicadores cualitativos:** permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional, permite además evaluar con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización. **(pág. 78)**

2.1.5.2. Parámetros para el análisis de indicadores de gestión

2.1.5.2.1. Eficiencia

Franklin, F. & Enrique B. (2008), Se refiere a la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, se expresa como porcentaje comparando la relación insumo-producción de bienes y servicios, la eficiencia aumenta a la medida que se produce un mayor número de unidades de un producto para una unidad dada de recurso. Su grado viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, con el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para su obtención. **(pág. 170)**

2.1.5.2.2. Efectividad o eficacia

Franklin, F. & Enrique B. (2008), La efectividad es el grado en que son alcanzados, en forma continua, los objetivos de los programas y los efectos esperados de una entidad, ser efectivo involucra ser eficaz y eficiente al mismo tiempo y tratar de optimizar recursos. **(pág. 171)**

2.1.5.2.3. Economía

(Maldonado, 2011)Se refiere a los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y el menor costo posible. **(págs. 79-80)**

2.1.5.2.4. Ética

Franklin, F. & Enrique B. (2008), Parte de la filosofía que trata de la moral y obligaciones del hombre. La conducta del personal en función de sus deberes contemplados en la constitución, las leyes, las normas de buenas costumbres de la sociedad. El código de conducta de ética de la entidad, son susceptibles de evaluarse en una entidad. **(pág. 172)**

2.1.6. Riesgos de Auditoría de Gestión

(Triguero J & Reing, 2009) Al ejecutarse la Auditoría de Gestión principalmente en la etapa de planificación, la evaluación del riesgo de auditoría debe constituirse en una constante, entendiéndose a esta como la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto como consecuencia de no haber detectado errores o irregularidades significativas que modificarían el sentido de la opinión vertida en el informe. **(pág. 320).**

2.1.6.1. Riesgo inherente

(Triguero J & Reing, 2009) Son aquellos riesgos propios de las actividades de la institución independientemente de los sistemas de control desarrollados, estos riesgos afectan a la extensión de trabajo de auditoría, ya que a mayores riesgos inherentes mayores serán las pruebas a aplicarse que soporten la opinión del auditor. **(pág. 322)**

2.1.6.2. Riesgo de control:

De la Peña Gutiérrez, 2009, Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna. Se evalúa mediante el conocimiento y comprobación, a través de pruebas de cumplimiento del Sistema de Control Interno. **(pág. 85)**

2.1.6.3. Riesgo de detección:

Son errores o irregularidades de la entidad no detectados, en última instancia por el proceso de auditoría generado por: **(De La Peña Gutierrez, 2009)**

- La ineficiencia de los procedimientos de auditoría aplicados.
- La inadecuada aplicación a dichos procedimientos.
- El deficiente alcance y oportunidad de los procedimientos seleccionados.
- A la inapropiada interpretación de resultados de los procedimientos.

El auditor durante la evaluación de los riesgos debe determinar el grado de confianza y riesgo del Sistema de Control Interno para determinar la extensión de

los procedimientos a aplicarse en los diferentes componentes, está dado por: **(pág. 87)**

VALORACIÓN

$$CP = \frac{CT * 100}{PT}$$

Ponderación total (PT)

Calificación total (CT)

Calificación porcentual (CP)

DETERMINACION DE LOS NIVELES DE RISEGO

Cuadro 2: Determinacion de los Niveles de Riesgo

RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
CONFIANZA		

Elaborado por: la autora, según De la Peña Gutiérrez

2.1.7. Hallazgos de auditoria

Durante la ejecución de una auditoría, los auditores encargados examinar las diferentes áreas o procedimientos según lo establecido en los programas de auditoría, identificarán las causas que originan los problemas o desviaciones y los efectos que estos ocasionan, dando lugar así a la identificación de los hallazgos de auditoría. **(Aguirre Ormaechea D, 2009)**

Se denominan hallazgo de auditoría a una situación deficiente significativa y relevante, sustentada en hechos y evidencias obtenidas en el examen. Los hallazgos de auditoría se derivan de la comparación entre la forma como se desarrollan las operaciones examinadas y los parámetros dados en las disposiciones reglamentarias que rigen dicha operación. **(pág. 139)**

2.1.7.1. Atributos del hallazgo de auditoría

Aguirre Ormaechea D, 2009, afirman:

Condición: “lo que es”. Criterio que no se está logrando satisfactoriamente o que se alcanzan parcialmente. **(págs. 350 - 355)**

Criterio: “lo que debe ser”. Normas o parámetros con el cual el auditor mide la condición, basado en disposiciones por escrito, leyes, reglamentos, objetivos, políticas, normas, etc. **(pág. 351)**

Causa: “por qué sucedió”. Es la razón fundamental por la cual ocurrió la condición o el motivo por el cual no se cumplió el criterio o la norma, podrían ser por: **(pág. 352)**

- Desconocimiento del entorno de la entidad.
- Falta de capacitación y entrenamiento del personal.
- Ausencia de comunicación de decisiones y políticas.
- Desconocimiento de las normas.
- Negligencia o descuido.
- Ausencia o ineficiencia del sistema de control interno **(pág. 352)**

Efecto: “las consecuencias”. Es la consecuencia real o adversa de la comparación entre la condición y el criterio. Algunos efectos típicos son:

- Sanciones legales.
- Inaplicabilidad de directrices.
- Uso ineficiente de recursos.
- Pérdidas de ingresos potenciales.
- Inefectividad.
- Gastos indebidos.
- Pérdida de imagen institucional. **(pág. 353)**

Con base a los procedimientos y evidencia obtenida de la auditoría, en el informe se debe redactar de forma resumida y clara un comentario que contenga los

atributos de hallazgo (condición, criterio, causa y efecto), la respectiva conclusión y recomendación tendientes a mejorar el sistema de control interno. **(pág. 353)**

Conclusiones: “punto básico”. Es una síntesis, criterio que el auditor emite en base a su juicio profesional luego de evaluar los atributos del hallazgo y de obtener la opinión de la entidad, basado en la realidad de la situación encontrada. **(pág. 354)**

Recomendaciones: Son sugerencias positivas para dar soluciones prácticas a los problemas o deficiencias encontradas y van dirigido a la máxima autoridad. **(pág. 355)**

2.1.8. Fases de la auditoría de gestión

Triguero J & Reing, 2009, afirma: La metodología de la auditoría de gestión busca brindar un marco de actuación para todas las acciones que se emprenderán en las diversas fases de auditoría en base al buen juicio profesional del auditor, permite abordar y aplicar sistemáticamente los métodos o técnicas principales de elaboración y documentación de la auditoría. **(pág. 79)**

La metodología utilizada para realizar la Auditoría de Gestión se basa en las siguientes fases: **(pág. 79)**

2.1.8.1. FASE I: Exploración Examen Preliminar

La auditoría de gestión inicia con la carta compromiso u orden de trabajo para la realización de la misma. **(Triguero J & Reing, 2009)**

Esta fase comprende lo siguiente:

- Conocimiento y naturaleza jurídica de la entidad.
- Objetivos institucionales.
- Familiarizarse con las instalaciones y principales actividades.
- Revisión y recopilación de políticas, prácticas contables y de operación que permita evaluar en el sistema de control interno contable y administrativa y de operación.

- Evaluar el grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación.
- Determinar el sistema de información y base de datos de la organización.
- Evaluar la confiabilidad, suficiencia y oportunidad de los sistemas automatizados de los procesamientos de la información.

Al concluir la misma, el jefe de auditoría deberá evaluar la conveniencia de emitir un informe preliminar que resuma la situación del control, con vista a permitir que la administración comience a adoptar medidas, lo cual contribuirá a aligerar el informe final. **(pág. 97)**

2.1.8.2. FASE II: Planeación

Triguero J & Reing, 2009, afirma: La planificación de la auditoría de gestión es una fase necesaria y está dirigida a definir las principales áreas o componentes a ser examinados, constituyéndose en un estándar mínimo establecido por la profesión y por lo tanto de cumplimiento obligatorio. **(pág. 99)**

La planificación es un proceso dinámico, que si bien se inicia al comienzo de las labores de auditoría, puede modificarse durante la ejecución de la misma. **(pág. 99)**

Triguero J & Reing, 2009: Los elementos principales de esta fase son:

1. El análisis de los elementos obtenidos en la exploración, que deberá conducir a: **(pág. 100)**
 - Definir los aspectos que deben ser objetos de comprobación, por las expectativas que dio la explotación, así como determinar las áreas, funciones y materias críticas.
 - Analizar la reiteración de deficiencias y causas; y
 - Definir las formas o medios de comprobación que se van a utilizar.

2. Definición de los objetivos específicos de la auditoría.

Atendiendo a los objetivos propuestos, la magnitud del trabajo y su complejidad, se determinará: **(pág. 101)**

- ¿Cuántos auditores son necesarios y que calificación deben tener?
- ¿Qué otros técnicos son necesarios y de qué nivel de dirección?
- Programas flexibles confeccionados específicamente, de acuerdo con los objetivos trazados, que den respuestas a la comparación de las 3 “E” (Economía, Eficiencia y Eficacia). Estos deberán confeccionarse por los auditores participantes, revisarse por el jefe de auditoría y aprobarse por el supervisor o por el jefe de área.
- Determinación del tiempo que se empleara en desarrollar la auditoria, así como el presupuesto. **(pág. 101)**

2.1.8.3. FASE III: Ejecución

En esta etapa, como indica el título, es donde se ejecuta propiamente la auditoria, por lo que se deberá: **(Triguero J & Reing, 2009)**

- Verificar toda la información obtenida verbalmente; y
- Obtener evidencia suficiente, competente y relevante.

Por la importancia que tiene estos aspectos para sustentar el trabajo realizado por los auditores y especialistas deberán tener en cuenta: **(pág. 105)**

- Que las pruebas determinen las causas y condiciones que originan los incumplimientos y desviaciones;
- Que las pruebas pueden ser externas, si se consideran necesarias.
- Cuantificar todo lo que sea posible, para determinar el precio del incumplimiento.
- Presentar especial atención para que la auditoria resulte economía, eficiente y eficaz, que se cumpla dentro del marco presupuestado, así como que sirva de instrumentos para coadyuvar a la toma de decisiones inteligentes y oportunas.
- El trabajo de los especialistas, que no son auditores, deben realizarse sobre la base de los objetivos definidos en el planeamiento. **(pág. 106)**

- El trabajo debe ser supervisado adecuadamente por un especialista de la unidad de auditoría debidamente facultado; y
- Determinar en detalle el grado de cumplimiento de las 3 “E” teniendo en cuenta: condición, criterio, efecto y causa. **(pág. 107)**

2.1.8.4. FASE IV: Informe

Además de los informes parciales que se puedan emitirse, como aquel relativo al control interno, se preparará un informe final. El contenido del informe de auditoría de gestión debe expresar de forma clara, correcta y sencilla las deficiencias encontradas durante la ejecución de la auditoría. **(Triguero J & Reing, 2009)**

Contenido del informe

Carta de envío

CAPITULO I.- Enfoque de la Auditoria – Información introductoria

Motivo de la auditoría

Objetivos de la auditoria

Alcance

Base legal

Estructura orgánica

Objetivos de la entidad

Componentes auditados

CAPITULO II.- Resultados de la auditoria por componentes

- En este capítulo se detallarán todas las deficiencias encontradas durante la realización de la auditoría.
- Cronograma de seguimiento de recomendaciones. **(pág. 110)**

2.1.8.5. FASE V: seguimiento

Triguero J & Reing, 2009: En esta fase de auditoría, la institución deberá diseñar e implementar un plan de trabajo que permita precisar los objetivos, el alcance, y los resultados como producto final de implantar las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría. Lo cual deberá ser evaluado para asegurar que se hayan cumplido todos los cambios sugeridos y comprobar que el mecanismo de mejoramiento continuo de los procedimientos tenga plena vigencia y se efectúe con la participación de todo el personal. **(pág. 111)**

2.2. Fundamentación Conceptual

2.2.1. Auditoría

La auditoría es el examen profesional, objetivo e independiente, de las operaciones financiera y/o Administrativas, que se realiza con posterioridad a su ejecución en las entidades públicas o privadas y cuyo producto final es un informe que contenga la opinión sobre la información financiera y/o administrativa auditada, así como conclusiones y recomendaciones tendientes a promover la economía, eficiencia y eficacia de la gestión empresarial o gerencial, sin perjuicio de verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. **(Auditoria, 2012)**

Para **Couto, 2011**), la mayoría de la población es posible que asocie la palabra auditoria con las practicas que realizan los auditores de cuentas para verificar los aspectos contables y financieros de una organización económica. Wallace & Mortimore (1994) definen auditoría como: «Un examen independiente y sistemático realizado para determinar si las actividades si las actividades y resultados cumplen con lo establecido en el procedimiento documental y también para determinar si esos procedimientos han sido implantados eficazmente y son los adecuados para alcanzar los objetivos **(p. 21)**».

Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (Alvin , Randal, & Mark , 2007, pág. 107).

2.2.2. Auditoría de Gestión

Consiste en el examen y evaluación de la gestión de un organismo, entidad o proyecto, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables. (Expansión Diccionario, 2011)

“La Auditoría de Gestión, es una herramienta que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones, señala de qué modo la estructura de la organización y la capacidad efectiva existentes pueden adaptarse para diseñar con éxito una estrategia” (Lozano, 2007, pág. 14).

Redondo, R., & Duran, X., & Llopart, D. (2006), afirman: La auditoría de gestión es una técnica relativamente nueva de asesoramiento que ayuda analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia. Uno de los motivos principales por el cual una empresa puede decidir emprender una auditoría de gestión es el cambio que se hace indispensable para reajustar la gestión o la organización de la misma. (pág. 57)

2.2.3. Empresas

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la Republica, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. (Definicion de Empresa, 2012)

Blanco, Y. (2012), Empresas de servicios son aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades (de recreación, de capacitación, de medicina, de asesoramiento, de construcción, de turismo, de televisión por cable, de organización de una fiesta, de luz, gas etcétera) a cambio de un precio, pueden ser públicas o privadas; el producto que ofrecen es intangible **(p. 405)**.

2.2.4. Gestión

Gestión es aquella que comprende todas las actividades de una organización que involucra la coordinación de los recursos disponibles, e implica el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento de una estrategia operativa que garantice la supervivencia de dicha entidad y su crecimiento. **(Contraloría General del Estado, 2012)**

2.2.5. Directivos

Se aplica a la persona que forma parte de un conjunto de personas que gobiernan, mandan, rigen o guían un grupo o una cosa. **(Diccionario Enciclopédico, 2010)**

Es la formación en el desarrollo de directivos educativos, en los que recibe conocimientos, actitudes, técnicas y habilidades generales congruentes con la función directiva. **(Hoz Victor García, 1994)**

2.2.6. Educación

La educación es el proceso de socialización de los individuos, la educarse, una persona asimila y aprende conocimientos, donde implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser generaciones anteriores. **(Cocepto de educación, 2004)**

La educación se presenta como herramienta adecuada para que los hombres puedan alcanzar a ser felices, y es el medio para corregir los errores y remediar los estragos y miserias al imperio de la preocupación. **(Labrador & Ramirez, 2006)**

Según la conferencia de Tbilisi, (Perevendentsev, 2003); la educación parte de la retroalimentación de varias disciplinas y el establecimiento de lazos de unión entre ellas para facilitar una percepción integrada y completa de las cuestiones y fomentar acciones más racionales que satisfagan las necesidades de la sociedad. **(pág. 23)**

2.2.7. Estatutos

Norma legal básica para el gobierno de un organismo público o privado, ordenamiento eficaz para obligar, como contrato, disposición testamentaria. **(Diccionario Enciclopédico, 2010)**

Según J.M. Castells, se configuran como leyes de la naturaleza estatal, de carácter concesional y caracterizados por un sistema de articulación competencial. **(págs. 41 - 44).**

Enciclopedia Jurídica indica; Usualmente equivale a regla, norma o conjunto de normas que rigen la organización y funcionamiento de una colectividad, o simplemente ley o norma obligatoria. **(pág. 108)**

2.2.8. Informe

Expresión escrita por el auditor respecto a los resultados de las verificaciones realizadas durante la ejecución de la auditoria, manifestando sus criterios y comentarios. **(Expansión Diccionario, 2011)**

Coopers & Lybrand afirman; Es una visión general a la alta dirección, los miembros del consejo de administración, los legisladores y los organismos de control. **(págs. 10 - 11)**

2.2.9. Leyes

Se trata de un factor constante e invariable de las cosas, que nace de una causa primera, siendo las relaciones existentes entre los elementos que intervienen de un

fenómeno, pueden ser naturales que rigen a todos los espacios. **(Definición de leyes, 2010)**

Elvira López Díaz, afirma: La ley es la norma jurídica creada por el poder legislativo del Estado debidamente promulgado. **(pág. 14)**

María Das Gracias, argumenta que: Contiene principios básicos para que pueda ser tomada como referencia general para la preparación de la legislación interna de cada país, y pueda cumplir los objetivos de los convenios. **(pág. 55)**

2.2.10. Normas

Es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades, que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas. **(Definición de Norma, 2013)**

Hans Kelsen, afirma; Es un mandato regulador de la conducta humana, puede ser creado en la forma prescrita por la constitución para el establecimiento del derecho. **(pág. 155)**

María Soto, asintió que; Norma está constituida por valores sociales que la colectividad ha decidido proteger y regular, independientemente de su manera de presentarse, en una conducta humana, exterior, bilateral, imperativa o coercitiva que regula las acciones de los hombres con el objeto de establecer un orden justo y organizado. **(pág. 17)**

2.2.11. Políticas

Es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos, ejerciendo poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad. **(Definición de política, 2013)**

Marco González Pérez, afirma; La política manifiesta que donde existen reglas y normas para regular, hay política, y se refieren espacios como la escuela, la familia y las cámaras legislativas, en si es gente que tiene poder como los industriales o los de los partidos. **(pág. 256)**

2.2.12. Unidad educativa

Unidad organizacional básica con dirección propia, que tiene por finalidad la prestación de servicios educativos.

Es un nombre genérico de cualquier centro docente, centro de enseñanza, centro educativo, colegio, institución educativa o centro de participación; es decir, toda institución que imparta educación o enseñanza. **(wikipedia, s.f.)**

2.3. Fundamentación Legal

2.3.1. Control Interno – COSO

Definición

El control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuando por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos incluidos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de los estados financieros.
- Cumplimiento de las Leyes, reglamentos y políticas

Según la comisión de control interno de la organización internacional fiscalizadoras superiores (INTOSA), el control interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de

una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que cumplan objetivos. **(Contraloría General del Estado, 2012)**

2.3.2. Componentes del control interno

El informe COSO, brinda el enfoque de una estructura común para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad sea privada o pública. El marco integrado de control planteado en el informe COSO consta de 5 componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados al proceso de gestión: **(Contraloría General del Estado, 2010)**

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

2.3.2.1. Ambiente de control

El entorno o ambiente de control es fundamentalmente, consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia, y por carácter reflejo el resto de los empleados.

En el ambiente de control se analizan aspectos como: la existencia de una cultura corporativa basada en la integridad y valores éticos, que el personal cuente con los conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones mediante la asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, incorporado a ello políticas que sirvan como base para el cumplimiento y control de las actividades, que la estructura organizativa sea adecuada y permita controlar las actividades y se visualice las líneas de mando, también se analizan las políticas y prácticas en materia referente el talento humano.

Un ambiente de control sólido permite el auditor depositar mayor confianza en los sistemas de control y calificar adecuadamente los riesgos para priorizar acciones de auditoría. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

2.3.2.2. Evaluación de riesgos

“Un riesgo constituye la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades, lo cual se obtiene del análisis y conocimiento de la entidad o áreas sujetas a evaluación y de trabajos anteriores” **(Cepeda Gustavo, 2009)**

Los riesgos siempre están presente en toda organización depende de los directivos identificar los riesgos que puedan presentarse en el logro de los objetivos establecidos para una actividad o área, analizar su procedencia interna o externa y establecer medidas para reducir los riesgos a un nivel aceptable de manera que no afecta la supervivencia de la organización. **(Cepeda Gustavo, 2009)**

2.3.2.3. Actividades de control

Las actividades de control constituyen las políticas y procedimientos que ayudan asegurar que se cumplan las directrices de la dirección, previniendo así los riesgos ya que implican la forma correcta de hacer las funciones asignadas. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

Dichas actividades de control dentro de una organización se llevan a cabo en todos los niveles de la organización, y comprenden una serie de actividades de diferente índole, como: **(Contraloría General del Estado, 2010)**

- Niveles de autorización.
- Segregación de funciones
- Documentación.
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- Rotación del personal en tareas claves.
- Control del sistema de información.

- Controles físicos.
- Indicadores de desempeño. **(pág. 420)**

Existen distintos tipos de control:

- Preventivos / Detectivos / Correctivos
- Manuales / Autorizados o informáticos
- Gerenciales / Operativos. **(pág. 421)**

2.3.2.4. Información y comunicación

Toda información debe ser en primer lugar identificada, capturada y procesada según la naturaleza que la dirección haya estimado relevante para la gestión de la entidad y debe ser comunicada al personal que la necesite en la forma y tiempo, y con una circulación multidireccional de manera ascendente, descendiente y transversal según estén relacionadas sus actividades con la del resto de personal que permitan la realización de sus responsabilidades de control y de sus otras funciones. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

La calidad de información generada por el sistema afecta la capacidad de la dirección para tomar decisiones adecuadas al gestionar y controlar las actividades de la entidad. La calidad de la información esta dada por:

- Contenido ¿contiene toda la información necesaria?
 - Oportunidad ¿se facilita en el tiempo adecuado?
 - Actualidad ¿es la más reciente disponible?
 - Exactitud ¿los datos son correctos?
 - Accesibilidad ¿puede ser obtenida fácilmente por las personas adecuadas?
- (pág. 424)**

2.3.2.5. Supervisión y monitoreo

La supervisión y monitoreo representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, es decir se enfoca en la evaluación de las actividades de control, las mismas que se encuentran en su desarrollo y requiere ser realizados o remplazados debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables con la finalidad en que el sistema pueda reaccionar en forma dinámica. **(Contraloría General del Estado, 2010)**

El monitoreo se lleva a cabo en tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los diferentes niveles de la organización de manera separada, por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades bajo control o mediante la combinación de ambas modalidades. **(pág. 426)**

2.3.2.6. Normas Internacionales de Auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA o ISA, International Standard on Auditing) son los estándares que intentan mundialmente que intentan mundialmente el ejercicio de la auditoría.

Dentro de cada país, las reglamentaciones locales gobiernan, a mayor o menor grado, las practicas seguidas en la auditoría de información financiera o de otro tipo. Tales reglamentaciones pueden ser de naturaleza gubernamental, o en forma de declaraciones emitidas por los organismos profesionales o de reglamentación en los países en cuestión **(Hanssem-Holm, 2012)**

2.3.2.7. Normas Generalmente aceptadas de Auditoria

Cuadro 3: Normas Generalmente Aceptadas de Auditoria



Fuente: según (Whilington Ray-O & Pany, 2009)

2.3.3. Leyes Sujeta al Control de la Institución

2.3.3.1. Constitución de la República del Ecuador

También denominada habitualmente Constitución Política del Ecuador es la norma suprema del país. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su Gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier norma jurídica. La constitución proporciona el marco para la organización

del Estado ecuatoriano y para la relación entre gobierno con la ciudadanía **(Ley Organica de Educacion Intercultural, 2012)**.

2.3.3.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural:

La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. (Ley de Carrera Docente y Escalafon del Mgisterio Nacional, 2010)

Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación. **(Ley Organica de Educacion Intercultural, 2012)**

2.3.3.3. Ley de Carrera Docente y Escalafón

Esta Ley ampara a los profesionales de la educación que ejercen la docencia, funciones docente – administrativas en planteles educativos fiscales, municipales, en el Ministerio de Educación Y Cultura y en otras dependencias del Estado. **(Ley de Carrera Docente y Escalafon del Mgisterio Nacional, 2010)**

También ampara a los docentes que prestan servicios en establecimientos particulares, con nombramiento del Ministerio de Educación y Cultura. **(Ley de Carrera Docente y Escalafon del Mgisterio Nacional, 2010)**

2.3.3.4. Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa

Esta Ley tiene por objetivo propender al desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, en búsqueda de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia y productividad del Estado y sus Instituciones, mediante el establecimiento, funcionamiento y desarrollo de un Sistema Técnico de Administración de Recursos Humanos. La presente Ley Orgánica se sustenta en

los principios de unicidad, transparencia, igualdad, equidad, lealtad, racionalidad, descentralización y desconcentración, productividad, eficiencia, competitividad y responsabilidad. **(Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa, 2010)**

2.3.3.5. Normas de Control Interno del Sector Publico

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador constituyen guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, con el objeto de buscar la efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional. Se instrumentan mediante procedimientos encaminados a proporcionar una seguridad razonable, para que las entidades puedan lograr los objetivos específicos que se trazaron; tienen soporte técnico en principios administrativos, disposiciones legales y normativas técnica pertinente. **(Normas de Control Interno, 2010)**

Cuadro 4: Normas de Control Interno del Sector Publico

NORMA	ESPECIFICACIÓN
407 – 03	Incorporación del Personal
407 – 04	Evaluación de desempeño
407 – 06	Capacitación y entrenamiento continuo
200 – 02	Administración estratégica

Fuente: Elaborado por la autora según Normas de Control Interno del Sector Publico

2.3.4. Organismos de Control de la Compañía

2.3.4.1. Servicios de Rentas Internas.

Contribuir a la construcción de la ciudadanía fiscal, mediante la concientización la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores así, como de la Constitución y Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. **(Servicios de Rentas Internas, 2015)**

CAPITULO III
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y Métodos

3.1.1. Localización

En este proyecto de investigación de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez en el cual se realizó la Auditoria de Gestión en el desempeño Institucional se utilizó los siguientes materiales y métodos para el desarrollo del mismo.

3.1.2. Materiales y equipos utilizados

Cuadro 5: cuadro de materiales y equipos.

Descripción	Cantidad
Computadora	1
Libros	8
Cd's	3
Memory flash	1
Fotocopiadora	5
Cámara fotográfica	1
Impresiones	1800
Hojas A4	2000

Elaborado: Rosa Linda Rios.

3.1.3. Métodos de investigación

Para la realización de la investigación demandó la utilización de los siguientes métodos de investigación:

3.1.3.1. Histórico – Lógico

Reproduce los aspectos más importantes de la trayectoria de desarrollo del fenómeno. A través de este método se recolectó la información de libros, folletos, internet y documentos en general para determinar la importancia que tiene la auditoría de gestión de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez del Cantón Valencia.

3.1.3.2. Analítico – Sintético

Este método sirvió para desarrollar las fases administrativas que se aplicó en la investigación y obtener resultados a través de los resultados de la entrevista.

3.2. Tipos de Investigación

3.2.1. Explorativa

Por medio de este tipo de investigación se acudió hasta las instalaciones de la Unidad Educativa, para recopilar toda información que suscribió realizar un trabajo efectivo.

3.2.2. Descriptiva

Mediante este tipo de investigación nos ayudó con los detalles de la Unidad Educativa, en mención y el explicativo que buscamos las causas y efectos que inciden en el cumplimiento de los objetivos.

3.3. Diseño de la Investigación

3.3.1. Diseño no Experimental

Para la elaboración de esta investigación fue necesario aplicar los métodos históricos-lógicos, analítico – sintético. Los cuales permitieron conocer los factores internos y externos, en el cual se basó a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos administrativos y además la incidencia del desempeño que realiza la institución y obtener información a través de la investigación de campo en la ejecución del trabajo investigativo.

La técnica de observación se la realizó en las diferentes áreas de la Institución que nos permitió recolectar información fundamental para el desarrollo del presente trabajo investigativo, se pudo evidenciar cómo funciona y se desempeña las áreas de la Institución, el empleo del análisis se pudo determinar cuáles son las necesidades que presentan cada área.

3.3.2. Técnicas e Instrumentos de Investigación

3.3.2.1. Observación

Permitió observar de forma directa como se cumplen las directrices necesarias para realizar las conclusiones y emitir un informe de Gestión de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez.

3.3.2.2. Entrevista

Es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto a fin de obtener respuestas favorables a los interrogantes planteados sobre el tema propuesto.

3.3.2.3. Encuesta

Se empleó esta técnica para recopilar informaciones de diversas personas que estén directamente relacionadas con la Institución para consolidar los resultados a través de diferentes opiniones.

3.3.2.4. Cuestionario

Se aplicó cuestionario a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, mediante preguntas referente a los procesos administrativos, y recolectar opiniones que ayudaron a inquirir sobre la situación administrativa de la institución.

3.3.2.5. Creación de una firma auditora

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se creó de manera ficticia una Firma Auditora, con razón social “Rosa Linda Ríos” Auditoría & Consultoría, la misma que se encuentra ubicada en el Cantón Quevedo, Parroquia San Camilo. Dando cumplimiento a la petición del Rector de la Unidad Educativa “Ercilia de Martínez”, la realización de una Auditoría de Gestión para comprobar su correcto funcionamiento funcional, al periodo 2014

3.3.2.6. Creación del Logo de la firma auditora

La firma auditora Rosa Linda Ríos - Auditoría y Consultoría, se representa gráficamente con el siguiente distintivo para la realización de sus trabajos investigativos.



3.4. Población y Muestra

La población objeto de estudio es el talento humano que colabora en la institución, en el cual corresponde a 11 colaboradores tomando el 100% como muestra y se aplicó los respectivos procedimientos de control interno, como la observación, y la entrevista.

CUADRO 6: Cuadro de Población de Estudio

CARGO	RESPONSABILIDAD	N° TRABAJADOR
Rector	Cumplir la constitución, la Ley y Reglamentos de Educación vigentes.	1
Vicerrector	Elaborar el cronograma mensual de actividades pedagógicas.	1
Secretaria	Informar al rector del plantel, todo lo acontecido de los registros, informaciones entre otros.	1
Inspector General	Organizar, controlar y responsabilizarse por la disciplina del establecimiento.	1
Subinspector	Colaborador inmediato del inspector general.	1
Coordinador pedagógico	Controlar a través de sus miembros que cumplan los planes propuestos por las áreas.	1
Psicólogo Educativo	Orientar los proyectos de vida de acuerdo a un nivel realista de aspiraciones personales.	2
Psicólogo Clínico	Realizar actividades encaminadas a lograr la ambientación y adaptación del estudiante.	2
Trabajador Social	Seguimiento vocacional para orientar a los estudiantes y padres de familia.	1
Total de la Población		11 = 100%

Elaborado por: La autora, según la Ley Orgánica de Educación

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Auditoría de Gestión y su relación con el desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, Año 2014.

**UNIDAD EDUCATIVA
ERCILIA DE MARTINEZ**
VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR

SOLICITUD DE SERVICIOS AUDITORÍA DE GESTIÓN

Valencia, 23 de diciembre del 2014

C.P.A.
Rosa Linda Ríos Molina
REPRESENTANTE DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA “ROSA LINDA RÍOS”

Presente;

De mis consideraciones:

Quienes conformamos la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, tiene a bien enviar un atento y cordial saludo a su Gran equipo de trabajo, y a su vez deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es Solicitarle el Servicio de Auditoría de Gestión en sus procesos administrativos, operacionales y de servicios, para medir el desempeño institucional, y tomar los correctivos correspondientes, acudimos a ustedes por sus buenas referencias en el campo de la auditoria en la provincia.

De ante mano quedamos de ustedes muy agradecido, en espera de su pronta respuesta nos despedimos de usted.

Atentamente;

Juan Pastuña Chicaiza
RECTOR



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS ECUADOR

Aceptación de Auditoría de Gestión

Quevedo, 02 de Enero del 2015

Señor Lcdo.
Juan Paztuña Chicaiza
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ
Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, de parte de la Egresada Rosa Linda Ríos Molina de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, manifiesto su aceptación a colaborar con la unidad educativa a la cual usted muy acertadamente dirige con la aplicación de una Auditoría de Gestión al Periodo 2014.

La Investigación se llevara a cabo de acuerdo a las Normas de Auditoria, principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Auditoria para proporcionar una base para la emisión del nuestro informe.

El examen incluirá:

- Recopilación de información, registros y demás evidencias necesarias que nos permitirán emitir una opinión.
- Evaluación del cumplimiento de las metas, políticas y objetivos institucionales.
- Evaluación de cuestionarios de control interno específicos para cada área.
- Preparación de matrices de ponderación y determinación de los riesgos de auditoría.
- Elaboración del borrador del informe y generación del informe final de auditoría.

Atentamente:

Rosa Linda Ríos Molina
AUDITORA



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
*“Profesionalismo y
Eficiencia”*

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS
ECUADOR

Contrato de Auditoría de Gestión

Contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría de Gestión que se celebra a los 3 días del mes de enero del 2015; por una parte la UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ, cuyo representan

te Lcdo. Juan Pastuña de nacionalidad ecuatoriana con Cedula de Identidad N° 130128339-4 y quien en lo sucesivo se denominara cliente, por otra parte Auditoría y Consultoría “Rosa Linda Ríos”, firma auditora representado por la estudiante Rosa Linda Ríos Molina de nacionalidad ecuatoriano con Cedula de Identidad N° 120453831-6 a quien se denominara el auditor, de conformidad con las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES

I. El cliente declara:

- a. Que es una Unidad Educativa con personería jurídica, legalmente constituida en el Ecuador.
- b. Que está representado para este acto por el RECTOR y tiene como su domicilio la ciudad de Valencia, provincia de Los Ríos.
- c. Que requiere tener servicios de Auditoría de Gestión, por lo que ha decidido contratar los servicios de auditoría.

II. Declara el auditor:

- a. Que es una sociedad anónima, constituida y existente de acuerdo con las leyes y que dentro de sus objetivos primordiales está el de prestar Auditoría basado en los principios, normas y reglamentos establecidos.
- b. Que está constituida legalmente según escritura número 4667 con fecha 09 de mayo de 2005, ante el notario N° 1 del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos Ab. Marcos Baratau.



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
*“Profesionalismo y
Eficiencia”*

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS
ECUADOR

Que señala como su domicilio el Cantón Quevedo y cualquier lugar establecido en el país.

III. Declaran ambas partes:

- a. Que habiendo llegado a un acuerdo sobre lo antes mencionado, lo formalizan otorgando el presente contrato que se contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El auditor se obliga a prestar al cliente los servicios de Auditoría de Gestión y su incidencia en el desempeño institucional a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, que se detallan en la propuesta de servicios anexa, firmadas por las partes, las cuales forma parte interesada del contrato.

Segunda.- Alcance del Trabajo.

El alcance de los trabajos que llevara a cabo el auditor dentro de este contrato son:

- Establecer el Nivel de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural para su correcto funcionamiento.
- Analizar los métodos que se utilizan para la ejecución del plan estratégico en la organización.
- Aplicar los indicadores de gestión para elaborar un informe de auditoría como plan de mejora para la institución.

Elaboración de informes que contengan conclusiones y recomendaciones por cada uno de los trabajos realizado en los incisos a, b y c de esta cláusula.



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
*“Profesionalismo y
Eficiencia”*

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS
ECUADOR

Cuarta.- Supervisión

El cliente o quien designe, tendrá derecho a supervisar los trabajos que se le han encomendado al auditor dentro de este contrato y a dar por escrito las instrucciones que estime convenientes.

Quinta.- Horario De Trabajo

El auditor dedicará el tiempo que sea necesario para cumplir satisfactoriamente con los trabajos, materia de celebración de este contrato, de acuerdo al programa de trabajo convenio por ambas partes y gozaran de libertar fuera del tiempo destinado al cumplimiento de las actividades, por lo que no estarán sujetas a horario y jornadas determinadas.

Sexta.- Personal Asignado

El auditor designará para el desarrollo de los trabajos de este contrato a socios de su despacio quienes, cuando consideren necesario incorporaran personal técnico capacitado de que dispone la firma, en el número que se requiere de acuerdo a los trabajos a realizar.

Séptima.- Relación Laboral

El personal de la Auditoría no tendrá ninguna relación laboral con el cliente y queda expresamente estipulado que este contrato se suscribe en atención a que la revisión en ningún momento se considere intermediario del cliente respecto al persona que ocupe para dar cumplimiento de las obligaciones que se deriven de las relaciones entre él y su personal, y exime al cliente de cualquier responsabilidad que este respecto existiere.



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
*“Profesionalismo y
Eficiencia”*

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS ECUADOR

Octavo: Plazo de Trabajo

El auditor se obliga terminar los trabajos señalados en la cláusula segunda de este contrato en 90 días hábiles después de la fecha en que se firme el contrato y sea cobrado el anticipo correspondiente.

El tiempo estimado para la terminación de los trabajos está en relación a la oportunidad en que el cliente entregue los documentos requeridos por el auditor y por el cumplimiento de las fechas estipuladas en el programa de trabajo aprobado por las partes, por lo que cualquier retraso ocasionado por Parte del personal del cliente no repercutirá en el plazo estipulado, el cual deberá incrementarse de acuerdo a las nuevas fechas establecidas en el programa de trabajo, sin perjuicio alguno para el auditor.

Noveno.- Incremento de Honorarios

En caso de que tenga un retraso debido a la deficiente entrega de información, demora o cancelación de las reuniones, o cualquier otra cosa imputable al cliente, este contrato se incrementara en forma proporcional al retraso y se señalara el incremento de común acuerdo.

Decimo.- Trabajos Adicionales

De ser necesaria alguna adición a los alcances o productos del presente contrato, las partes celebraran por separado un convenio que formara parte integrante de este instrumento y en forma conjunta se acordara en un nuevo costo.



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
*“Profesionalismo y
Eficiencia”*

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS ECUADOR

Décimo Primero.- Viáticos y Pasajes

El importe de los viáticos y pasajes en que incurra la Auditoría en el traslado, hospedaje y alimentación que requieran durante su permanencia en la ciudad, como consecuencia de los trabajos objeto de este contrato, será por cuenta del cliente.

Décimo Segundo.- Gastos Generales.

Los gastos de fotocopiado y dibujo que se produzcan con motivo de este contrato correrán por cuenta del cliente.

Décimo Tercera.- Causa de Recisión

Serán causas de recisión del presente contrato la violación o incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato.

Décimo Cuarta.- Jurisdicción

Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones relativas, contenidas en el Código Civil del Ecuador y, en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, as partes se someten a la jurisdicción de los tribunales locales, renunciando al fuero que les pueda corresponder en razón de su domicilio o futuro. Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo rubrican y firman de conformidad en original y tres copias, en la ciudad de Quevedo, el día 03 de enero del 2015.

Lcdo. Juan Pastuña Chicaiza

C.P.A. Rosa Linda Ríos Molina

CLIENTE

AUDITOR



PLAN DE AUDITORIA DE GESTIÓN

1. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Unidad Educativa Ercilia de Martínez

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez con domicilio en el Cantón Valencia provincia de Los Ríos, actualmente funcionando en legal y debida forma, con Acuerdo Ministerial N° 00482 de fecha 4 de Enero de 1986, sometiendo sus actividades en base a la Ley Orgánica de Educación Intercultural vigente, y como ente regulador el Ministerio de Educación del Ecuador.

1.1. Base Legal

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez para su correcto funcionamiento se norma bajo las siguientes leyes vigentes:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural
- ✓ Ley Orgánica de Carrera Docente y Escalafón
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Docente
- ✓ Código de Convivencia
- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Otras leyes pertinentes.

Ψ Inspeccionado



PLAN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

1.2. Objetivos de la Unidad Educativa

1.2.1. General

Brindar a la Comunidad Educativa una orientación integral que permita el aprovechamiento de sus potencialidades, el desarrollo de una actitud responsable en la toma de decisiones, la elección de su carrera profesional, la continuación de sus estudios y su inserción en el ámbito socio económico del país.

1.2.2. Específicos

- Impartir a la Comunidad Educativa una formación científica, cultural y social, dentro del entorno en el que se desarrollan.
- Desarrollar los valores individuales y colectivos que los identifiquen dentro de la una dinámica de raciocinio.
- Diseñar proyectos educativos incentivando a alumnado a emprendimiento sostenible.

1.3. Principios Institucionales

La Unidad Educativa ha definido como principios aquello donde se fundamenta sus actividades diarias, los mismos que deben tener presente todos los miembros de la comunidad educativa.

- La formación de estudiantes capaces de emprender acciones individuales y colectivos para lograr objetivos propuestos para su vida.

Ψ Inspeccionado



PLAN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

- La participación cultural activa que se implanta en la formación de nuestros estudiantes.
- Trabajo basado en equidad educativa.
- La práctica de valores será un pilar fundamental en el desarrollo en nuestra institución.
- Debe existir un permanente control y evaluación de las autoridades y personal docente de la institución.

1.4. Misión

Nuestra institución tiene el compromiso fundamental, de formar bachilleres bajo las condiciones establecidas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuyos principios inculcamos en nuestros estudiantes, para que Puedan participar crítica, competente, respóndale y exitosamente en la vida económica, política, social y cultural de nuestro cantón y país.

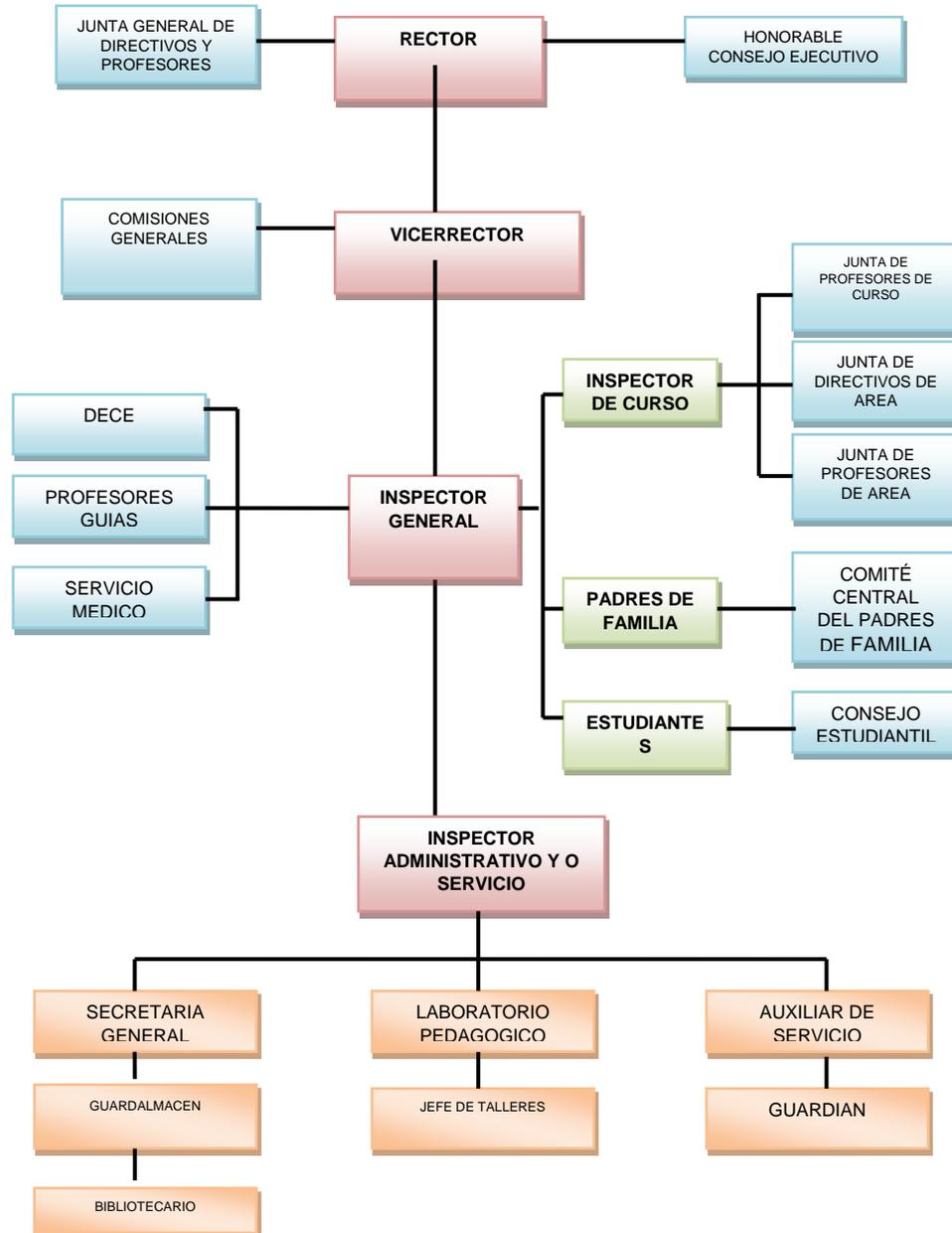
1.5. Visión

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez aspira ser innovadora en la formación de sus educandos apoyados por los representantes legales y maestros para responder a las exigencias de los avances tecnológicos, de la sociedad y su participación eficiente en el mundo cambiante de la globalización actual.

Ψ Inspeccionado

PLAN DE AUDITORIA DE GESTIÓN

1.6. Estructura Organica



Ψ

Ψ Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 9 DE MARZO 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 9 DE MARZO 2015

 <p>ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría "Profesionalismo y Eficiencia" RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR</p>	Página:	Referencia:
	5/9	PAG
	Periodo:	Marca:
	2014	Ψ
PLAN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		
2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN		
<p>La Auditoría de Gestión se ejecutará la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, por el periodo 2014, correspondiente al proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, el mismo que se efectuará cumpliendo con normas y parámetros propias de una auditoría, a fin de determinar en base a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, su desempeño institucional.</p>		
2.1. Alcance de la Auditoría		
<p>La Auditoría de Gestión comprende el examen del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, dentro del cual se evaluará los indicadores de gestión, para comprobar el desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, evaluando el control interno de las áreas motivos de este examen.</p>		
2.2. Metodología del Trabajo		
<p>Se emplearan para la ejecución, técnicas de auditoría, normativas como NIA´s, NAGA´s; técnicas de recolección de datos como la entrevista, observación, análisis y comprobación de cada una de las áreas de la institución, además de la aplicación de cuestionarios del control interno, con la finalidad de determinar los nudos críticos que conlleve a la elaboración del correspondiente informe de auditoría.</p>		
2.3. Tiempo de Ejecución		
<p>El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría de Gestión des de 90 días.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 9 DE MARZO 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 9 DE MARZO 2015	



PLAN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

2.4. Recursos a Utilizar

a. Recursos Humanos

Equipo de Auditoría y Consultoría Rosa Linda Ríos

Jefe De Auditoría: Fresia Susana Chang Rizo

Auditor Junior: Rosa Linda Ríos Molina

b. Materiales a Utilizar

PRESUPUESTO GENERAL DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de computo	2	Unidades	750,00	1500,00
Pen Drive	1	Unidades	158,50	18,50
Hojas A4	6	Resmas	4,00	24,00
Impresora	1	Unidad	250,00	250,00
Lapiceros	7	Unidad	0,40	2,80
Borradores blancos	4	Unidad	0,20	2,00
Grapadoras	1	Unidad	4,50	4,50
Grapas	2	Cajas	0,65	1,50
Perforadora	1	Unidad	3,50	3,50
Clips	2	Cajas	1,50	3,00
Alimentación	150	Almuerzos	3,00	450,00
Movilización	150	Pasajes	1,25	187,50
Otros gastos varios				180,00
TOTAL				2181,80

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 4 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 4 de enero 2015



PLAN DE AUDITORIA DE GESTIÓN

2.5. Supervisión De La Auditoría De Gestión

El jefe auditor será encargado de designar toda la información básica a cada grupo de trabajo, en los objetivos, alcance y procedimientos a aplicarse en esta Auditoría de Gestión, mantendrá conversaciones continuas con sus colaboradores con el único propósito de presentar una opinión relevante final.

2.6. Siglas a Utilizar

NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS
FRESIA SUSANA CHANG RIZO	FSCHR
ROSA LINDA RÍOS MOLINA	RLRM

2.7. Marcas a Utilizar

N°	MARCA	SIGNIFICADO
1	√	Revisado y Verificado
2	N	Nota
3	X	Cálculo erróneo
4	⊙	Comparado
5	∞	Sobrante
6	⌘	Corrección realizada
7	£	Faltante
8	Π	No Archivado
9	Σ - ≠	Sumatoria – Error en la sumatoria
10	μ	Política contable no aplicada
11	S	Solicitud enviada
12	SI	Solicitud recibida
13	SC	Solicitud recibida conforme
14	≈	Error de registro
15	Ψ	Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 9 DE MARZO 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 9 DE MARZO 2015



PLAN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

2.7. Objetivo de la Auditoría

2.7.1. General

Ejecutar una Auditoría de Gestión y su incidencia en el desarrollo del desempeño Institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014.

2.7.2. Específicos

- Establecer el Nivel de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural para su correcto funcionamiento.
- Evaluar los procesos de control interno, para verificar su correcto desempeño institucional.
- Aplicar los indicadores de gestión para elaborar un informe de auditoría como plan de mejora para la institución.

2.8. Indicadores de Gestión

INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTÍNEZ

EFICACIA	$\text{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Políticas} = \frac{\text{Personal que las conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Objetivos Institucionales} = \frac{\text{Personal que los conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Reglamento Interno} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 9 DE MARZO 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 9 DE MARZO 2015



PLAN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTÍNEZ

EFICIENCIA	$\text{Desempeño} = \frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Desempeño Estudiante} = \frac{\# \text{ Estudiantes Buen Rend}}{\text{Total de Estudiantes}} \times 100$
	$\text{Asistencia} = \frac{\text{Días Laborados}}{\text{Total Días establecidos}} \times 100$
	$\text{Eficiencia del Servici} = \frac{\# \text{ Representantes atendid}}{\# \text{ T}otal \text{ de Representantes}} \times 100$
EFFECTIVIDAD	$\text{Efectividad} = \frac{\text{Eficiencia} + \text{Efectividad}}{100} \times 100$



PROGRAMA DE AUDITPRÍA DE GESTIÓN

Objetivo General

Ejecutar una Auditoría de Gestión y su incidencia en el desarrollo del desempeño Institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014.

Objetivos Específicos

- Establecer el Nivel de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural para su correcto funcionamiento.
- Evaluar el proceso de control interno, para verificar su correcto desempeño institucional.
- Analizar los métodos que se utilizan para la ejecución del plan estratégico en la organización.

PROCEDIMIENTOS

FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

N°	Detalle	Elaborado por:	Ref. P/T	Fecha
01	Solicitud del RUC	RLRM	PP	5/01/2015
02	Solicitud del Plan de Convivencia	RLRM	PP	5/01/2015
03	Solicitud del Acuerdo Ministerial	RLRM	PP	5/01/2015
04	Solicitud del Plan de Mejoras	RLRM	PP	5/01/2015
05	Solicitud del Reglamento Interno	RLRM	PP	5/01/2015
06	Elaboración de la Entrevista al Rector	RLRM	PP	5/01/2015

FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

07	Visita a las Instalaciones	RLRM	VI	6/01/2015
08	Entrevista al Rector	RLRM	ER	6/01/2015
09	Cronograma de Trabajo de Auditoría	RLRM	CTA	7/01/2015

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 6 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 6 de enero 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
 RUC: 12045383160001
 Telf.: 0997281034
 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

Página:

2/2

Referencia:

PRAG

Periodo:

2014

Marca:

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

N°	Detalle	Elaborado por:	Ref. P/T	Fecha
10	Análisis FODA	RLRM	AF	8/01/2015
11	Medición del Riesgo Inherente	RLRM	MRI	8/01/2015
12	Cuestionario de Control Interno	RLRM	CCI	8/01/2015
13	Evaluación de Control Interno y Medición del Riesgo de Control	RLRM	MR	12/01/2015
14	Hojas de Hallazgos	RLRM	HH	15/01/2015
15	Informe de Control Interno	RLRM	ICI	15/01/2015
16	Elaborar cedulas narrativas donde conste los puntos débiles detectados en la evaluación de Control Interno	RLRM	CN	23/01/2015
17	Evidencia de Auditoría de Gestión	RLRM	EAG	2/02/2015
18	Aplicar Indicadores de Gestión a través de cedulas narrativas.	RLRM	IG	8/03/2015
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
19	Informe de Auditoría de Gestión	RLRM	IAG	15/04/2015
20	Información Anexa	RLRM	IA	30/04/2015

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 6 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 6 de enero 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

1/1

Referencia:

VI

Periodo:

2014

Marca:

Ψ

VISITA A LAS INSTALACIONES

El día 5 de enero del 2015, siendo las 10H00 am, se visitó las instalaciones de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez ubicada en el Cantón Valencia en compañía del Lcdo. Juan Pastuña Chicaiza, donde se pudo observar diferentes puntos importantes del trabajo a desarrollar.

La Unidad cuenta con una estructura organizada con sus departamentos estratégicamente ubicados y distribuidas para la prestación de sus servicios a la comunidad educativa del cantón.

Al ingreso se encuentra una caseta donde labor el conserje vigilando la entrada, luego las áreas administrativas de la institución, además de salones de clases donde se educan los estudiantes, además se pudo constatar las oficinas del vicerrector, el área de inspección general y áreas para recreación deportivas.

Cada una de las instalaciones de la institución cuenta con instalaciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones establecidas, para dar cumplimiento a la normativa vigente para la prestación de los servicios educativos.

Siendo las 14:00 pm, se da por culminada la visita a las instalaciones, con las observaciones previstas se procede a seguir con el proceso de Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez.

Ψ Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 7 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 7 de enero 2015



ENTREVISTA AL RECTOR

1. ¿Cómo y cuándo fue creada esta institución?

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez fue creada el 4 de enero de 1986, mediante Acuerdo 00482 bajo el mandato del Gobierno del Presidente

2. ¿En qué fecha empezó su funcionamiento la institución?

Su funcionamiento fue autorizado por el Ministerio de Educación y Cultura con Resolución N° 95 del 4 de enero del 1986, para su funcionamiento en el periodo 1986 – 1987.

3. ¿Cuáles son las actividades que realiza la institución?

Las principales actividades que esta institución entrega son: reuniones constantes con padres de familia y personal docente, vinculación con la sociedad, participación institucional, ferias, fiestas deportivas, entre otras.

4. ¿Cuántos trabajadores laboran con nombramiento y cuantos con contrato?

35 Docentes con Nombramiento Fiscal, 21 con Contrato del Distrito de Educación, 5 Nombramientos del Personal Administrativo, 8 del Personal de Servicios.

5. ¿Cuáles son los funcionarios principales de las instituciones?

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	F/INGRESO	F/SALIDA
Lcdo. Juan Pastuña CH.	Rector		Continua
Prof. Evelio Gutiérrez	Vicerrector		Continua
Lcda. María Quila R.	Inspector General		Continua



ENTREVISTA AL RECTOR

6. ¿La institución cuenta con un manual de funciones?

Si, la unidad educativa cuenta con un Manual de Convivencia, con las respectivas normas y las funciones segregadas de acuerdo al perfil del personal.

7. ¿Cuáles Leyes y Reglamentos se rigen para realizar sus funciones institucionales?

Para la ejecución de las actividades en la Unidad Educativa, nos regimos bajo la Carta Magna de la Constitución de la Republica y la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

8. ¿Cómo se controla la asistencia del personal que labora en la institución?

Existe un Reloj Biométrico, las Planificaciones de clases diarias, registros de asistencias de los estudiantes, los cuales sirven como constancia y control de la asistencia de los servidores de la institución.

9. ¿La Institución cuenta con el PEI o POA? De ser así ¿Qué porcentaje se cumple según su criterio?

La institución cuenta con el Plan Educativo Institucional PEI, y se cumple en un 80%.

10. ¿Cuándo hay necesidades de personal docente, como se procede a su selección?

Los vacantes se ocupan por disposición del Distrito de Educación.



ENTREVISTA AL RECTOR

11. ¿Anteriormente se han realizado Auditorías de Gestión a la Institución?

No, nunca se ha solicitado una auditoría por parte de ningún ente.

12. ¿Conoce usted los beneficios de una Auditoría de Gestión?

Si, según mi apreciación una auditoría de gestión nos contribuye a mejorar procesos en los cuales tenemos deficiencias para un correcto desempeño.

13. ¿Qué problemas a su criterio se han suscitado en el manejo del personal a su cargo?

Falta de interés por partes de ciertos docentes por cumplir con las normativas que se rigen en la institución, inasistencia injustificada de los docentes, desmotivación.

14. ¿Cuál cree usted que debería ser la solución a dichos problemas antes prescritos?

Directamente el cumplimiento de la Ley y la Normativa vigente.

15. ¿Cómo se resuelven problemas de disciplina, bajo rendimiento etc., en la institución?

Para resolver inconvenientes con los estudiantes, se realiza la citación al representante del mismo, se informa al DOBE para que se realicen los trámites pertinentes, y a su vez permitan orientar al estudiante para su mejor rendimiento académico y disciplinario.



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
 RUC: 12045383160001
 Telf.: 0997281034
 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

Página:

1/1

Referencia:

CTAG

Periodo:

2014

Marca:

Ψ

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

N°	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Visita Preliminar	■															
2	Elaborar el Cronograma de Trabajo		■														
3	Evaluación del Control Interno por áreas			■	■												
4	Elaboraciones de Cedula Analíticas					■											
5	Elaboración de informe de control Interno						■	■	■								
6	Preparar Evidencia de Examen									■	■	■					
7	Elaborar Borrador del Informe de la Auditoría de Gestión												■				
8	Lectura del Borrador													■			
9	Entrega del Informe de la Auditoría de Gestión														■	■	■

Ψ = Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 7 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 7 de enero 2015



ANÁLISIS FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano dispuesto al cambio. • Personal docente profesional capacitado. • Salones de clases suficientes y adecuadas. • Personal docente con capacidad de recibir instrucciones. • Material didáctico pertinente. • Infraestructura propia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la Unidad Educativa dentro del Cantón. • Generación de proyectos productivos. • Capacidad de formación a los estudiantes en los aspectos cognoscitivo, a efectivo y motriz. • Modernización y uso de medios tecnológicos. • Buenas relaciones con empresas públicas y privadas que facilitan la realización de prácticas y pasantías de los estudiantes. • Presencias de empresas públicas y privadas con programas de apoyo a la educación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado control de los bienes de la institución. • Limitada utilización de los recursos tecnológicos. • Ambiente tenso. • Poca comunicación entre los servidores educativos. • Deficiente control disciplinario de los estudiantes. • Evaluación escasa a los docentes. • Falta de material didáctico y de apoyo. • No se han aplicado indicadores de gestión. • No cuenta con un PEI actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia. • Reformas en la Normativa de Educación. • Limitada asignación de recursos. • Ubicación espacial de la institución. • Escasa participación en eventos deportivos y culturales. • Bajo rendimiento académico de los estudiantes. • Comportamiento inadecuado de los estudiantes. • Drogas y alcohol.
<p>Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina</p> <p>Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo</p>	<p>Fecha: 8 de enero 2015</p> <p>Fecha: 8 de enero 2015</p>



MEDICIÓN DEL RIESGO INHERENTE

Para la ejecución de la presente Auditoría de Gestión, se procede a calcular el Riesgo Inherentes de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, los mismos que nos darán las pautas para medir los controles internos que se llevan a cabo en la institución. Se consideran los siguientes factores relacionados a las Áreas a examinar como Administrativa, Operativa y de Servicios Generales:

N°	FACTOR DE RIESGO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Respaldo tecnológico.	10	6
2	Ineficiente personal administrativo	10	8
3	Personal sin Título Profesional.	10	5
4	Exceso de Personal Docente.	10	8
5	Registro de Asistencia manual.	10	7
6	Segregación de funciones.	10	5
7	Cumplimiento de Normativas.	10	7
8	Ubicación espacial.	10	9
9	Desmotivación de los docentes al momento de desarrollar sus actividades.	10	7
TOTAL		90	62

Fuente: Unidad Educativa Ercilia de Martínez.

Autora: Rosa Linda Ríos Molina.

$$RIESGO INHERENTE = \frac{\text{Calificacion Total} * 100}{\text{Ponderacion Total}}$$

$$RIESGO INHERENTE = \frac{62 * 100}{90}$$

$$RIESGO INHERENTE = 68,88 \%$$

Riesgo Inherente: Según el examen realizado a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, se determinó que el Riesgo Inherente es del 68,88% (Moderado), en base a la matriz y variables de importancia.

Tabla de Ponderación

	RIESGO
15% - 50%	ALTO
51% - 75%	MODERADO
76% - 95%	BAJO

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 8 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 8 de enero 2015



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
AMBIENTE DE CONTROL						
01	¿Se cumplen con los objetivos institucionales para la cual fue creada la Unidad Educativa?	X		2,50	2,50	Si, se trabaja constantemente en cumplir las metas propuestas.
02	¿Sabe usted cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Unidad Educativa?	X		2,50	2,50	Se tiene un análisis del FODA, plasmado en el Manual de Convivencia en la Institución.
03	¿Conoce la misión, visión y objetivos de la unidad educativa?	X		2,50	2,50	Se socializo en sesión para padres de familia y docente el Manual de Convivencia donde incluye estos datos.
04	¿Existe un Buen ambiente laboral, con todos los integrantes de la Comunidad Educativa?	X		2,50	2,20	Se mantiene un buen equipo de trabajo y compañerismo, con cada uno de los integrantes de la Institución.
05	¿Se responsabiliza de la buena marcha, académica, administrativa y disciplinaria de la Unidad Educativa?	X		2,50	2,25	Si en varios aspectos, la Rector es la responsable de todo el funcionamiento institucional.



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
	SUPERVISIÓN Y MONITOREO					
06	¿Se promueve en la participación en cuanto al mejoramiento la infraestructura física y el equipamiento tecnológico con las autoridades Distritales?	X		2,50	2,10	Cuando hay la necesidad de mejoras en la infraestructura se autogestión ante el Distrito de Educación para que se tomen los correctivos dados
07	¿Se controla la asistencia y permanencia del personal dentro de la jornada de trabajo?	X		2,50	2,50	Se controla mediante reloj Biométrico.
08	¿Se cumple con la Carga Horaria asignada?	X		2,50	2,30	La carga horaria es cumplida a cabalidad, por cada uno de los docentes y trabajadores de la Unidad Educativa.

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 12 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 12 de enero 2015



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
09	¿Da el visto bueno de la distribución de trabajo y el Horario elaborado?	X		2,50	2,50	Todas las decisiones en cuanto a distributivos de trabajo y la planificación de los horarios, pasan a comunicación de la Rector.
10	¿Los docentes de la institución poseen títulos profesionales acorde a la función que desempeña?	X		2,50	2.00	No todo el personal posee títulos profesionales, puesto que están terminando sus carreras universitarias, en las áreas de experiencia
11	¿Permanece usted en la institución toda la jornada pedagógica?	X		2,50	2,40	Cuando resultan imprevistos por algún tipo de trámite de la Institución con las Instancias educativas delega a alguien.
12	¿Vigila que los estudiantes permanezcan en sus aulas de clases en horas de trabajo?	X		2,50	2,00	En medida de lo que es posible sí.

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 12 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 12 de enero 2015



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
13	¿Observa y controla el comportamiento de los estudiantes en los recesos?	X		2,50	2,40	Quando la Rector tiene tiempo disponible, realiza actividades en apoyo a los demás miembros de la institución.
14	¿Usted cumple y hace cumplir las leyes y normativas vigentes?	X		2,50	1,95	Si se cumple a medida que se utilice la ley, pero no a cabalidad.
15	¿Se efectúan talleres de capacitaciones a los docentes?		X	2,50	0,00	No se realizan talleres.
16	¿Las Actividades que desempeña están estipuladas en el Manual de Convivencia?	X		2,50	2,50	Se cumplen de manera obligatoria.
17	¿Se cumple con los valores éticos dentro de los servidores de la institución?	X		2,50	2,50	Si se cumple.



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
18	¿Existe comunicación con la persona encargada del rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes?	X		2,50	2,50	Se realizan charlas periódicas con el Inspector General, para así tratar asuntos de los estudiantes.
19	¿Elaboran conjuntamente con el Departamento de Planeamiento Institucional, el PEI y lo somete a conocimiento de todos los integrantes de la comunidad educativa?	X		2,50	1,50	No todos los integrantes colaboran a cabalidad y el PEI no está actualizado.
20	¿Se motiva al personal docente para que se cumplan con los objetivos?	X		2,50	2,50	Se realizan charlas, integraciones extracurriculares para un mejor compañerismo.
21	¿Realiza sus actividades operativas en forma eficiente?	X		2,50	2,40	Cumple con lo estipulado en la Ley para ocupar su cargo



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
22	¿Se cumple con las responsabilidades a cabalidad en los diferentes niveles, subniveles, departamentos, áreas, en institución?	X		2,50	1,75	En los diferentes niveles a cargo del Vicerrector, se cumplen de manera irregular,
23	¿Se realiza inventarios continuos de bienes y materiales en el área a su cargo?	x		2,50	2,50	Los inventarios se realizan de manera esporádica.
24	¿Se lleva un control de la asistencia de los empleados de la Unidad Educativa?	X		2,50	2,50	Si, se controla de manera tecnológica con un Reloj Biométrico.
25	¿Existe comunicación permanente con los inspectores de cursos con docentes, para evitar indisciplina?	X		2,50	1,85	En casos especiales dependiendo del problema.
26	¿Realiza convocatorias a reuniones a la Comisión Técnica Pedagógica?	x		2,50	2,50	Las convocatorias e las realiza a medida que la autoridad lo autorice.
27	¿Se Comunica de manera obligatoria de la existencia de un calendario de días laborables a la comunidad educativa?	X		2,50	2,00	La Institución se rige en base al Cronograma de Actividades del Ministerio de Educación.

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 8 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 8 de enero 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
 RUC: 12045383160001
 Telf.: 0997281034
 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

Página:

6/9

Referencia:

CCIAA

Periodo:

2014

Marca:

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
28	¿Recibe las justificaciones del personal en caso de insistencia?	X		2,50	2,40	Los docentes no justifican de manera adecuada en ocasiones.
29	¿Recibe capacitaciones para ejercer su cargo?	x		2,50	2,40	Si recibe.

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 8 de enero 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 8 de enero 2015



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
	EVALUACIÓN DEL RIESGO					
30	¿Cumplen a cabalidad con las leyes y disposiciones legales?	X		2,50	2,40	Si se cumple a cabalidad las responsabilidades al Rector.
31	¿Se evalúa permanentemente al personal que labora en esta área?		X	2,50	0,00	La evaluación es del personal es competencia de los Distritos de Educación.
32	¿Usted brinda asesoría para puntos técnicos y administrativos a los docentes y servidores de la institución?	X		2,50	2,40	En cuanto le es solicitada alguna asesoría para cualquier docente o empleado de la Unidad Educativa, al Rector brinda su debida asesoría.
33	¿Se Revisa y aprueba los instrumentos de evaluación preparados por los docentes?	X		2,50	2,00	Se revisa constátenme.



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
	ACTIVIDADES DE CONTROL					
34	¿Al cumplir el periodo lectivo usted realiza un informe de las actividades ejecutadas?	X		2,50	2,50	El informe de actividades se lo realiza como requisito solicitado por el Distrito de Educación.
35	¿Cuenta con Indicadores que permitan medir los resultados y evaluar la gestión en la institución?		X	2,50	0,00	No se aplican indicadores de gestión.
36	¿El registro de asistencia de los empleados es electrónico?	X		2,50	2,50	Se cuenta con un reloj Biométrico.
37	¿Delega de sus funciones en caso de inasistencia?	X		2,50	2,40	Cuando se ausenta si delega al Señor Vicerrector.



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	
38	¿Posee título profesional acorde a su nombramiento y función que desempeña?	X		2,50	2,50	El Rector, tiene el Título de Licenciada en Ciencia de la Educación.
39	¿Verifica que los empleados cumplan con lo Estipulado en el Manual de Convivencia?	X		2,50	2,40	Se cumple en medida de lo que es posible por los responsables.
TOTAL				100	83	



MEDICIÓN DE RIESGO

Riesgo de Control: Según el examen de Control Interno a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, se obtuvieron los siguientes parámetros para la medición del Nivel de Confianza y Riesgo de Control, por lo que se utiliza la siguiente matriz:

	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 59%	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%	Alto	Alta

Nivel de Confianza

$$= \frac{\text{Calificación obtenida}}{\text{Puntaje óptimo}} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{83}{100} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,83 \times 100 = 83\%$$

Nivel de Riesgo

$$= 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 83\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 17\%$$

En cuanto a este cálculo nos refleja que la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, que en el manejo de la Administración se obtiene un Nivel de Confianza del 83 % (Alta), y un Nivel de Riesgo del 17 % (Bajo), por consiguiente se debe trabajar en la mejoras pertinentes en este riesgo detectado, para un buen desempeño de esta área.

Riesgo de Detección: Debido al análisis de los riesgos antes mencionados, se puede decir que el Riesgo de Detección correspondiente al presente examen es del 12% en virtud de la experiencia y profesionalismo de la Auditora en este trabajo de campo.



MEDICION DE RIESGO

Riesgo de Auditoría: Según los porcentajes obtenidos tras el examen a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, el Riesgo de Auditoría es el siguiente:

$$RA = (RI * RC * RD) * 100$$

Riesgo de Auditoría = Riesgo Inherente * Riesgo de Control * Riesgo de Detección.

$$\text{Riesgo de Auditoría} = (0,6888 * 0,83 * 0,12) * 100$$

$$\text{Riesgo de Auditoría} = (0,068660448) * 100$$

$$\text{Riesgo de Auditoría} = 6,86 \%$$

Según este cálculo se puede mencionar que el nivel de Riesgo de Auditoría es del 6,86 % el cual nos intuye a los errores involuntarios los cuales no pueden ser detectados por los procedimientos de la Auditora.

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	1/3	HH
	Periodo:	Marca:
	2014	
HOJA DE HALLAZGO		
HALLAZGO 1: FALTA DE TALLERES Y CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES		
<p>Condición: En el examen al control interno se encontraron las siguientes falencias: el personal que labora en esta área realiza capacitaciones independientemente cubriendo sus gastos de capacitación, el mismo que es competencia de las autoridades de la institución.</p>		
<p>Criterio: La Norma 407 – 06 relativas a las Normas de Control Interno “Capacitación y Entrenamiento” que en su parte pertinente indica: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”.</p>		
<p>Causa: Por motivo de incumplimiento por parte de la autoridad, no gestionar capacitaciones al personal ante la Autoridad de Educación, por lo tanto se corre el riesgo de no presentar los servicios educativos de manera efectiva.</p>		
<p>Efecto: Si se realizarán evaluaciones al talento humano del área Operativa, se evidenciaría de manera relevante la manera de cómo se llevan a cabo los procesos, tanto pedagógicos y técnicos, y a su vez llegar a una mejor comprensión formativa de los estudiantes de la Institución</p>		
<p>Conclusión: La realización de talleres, contribuyen de manera significativa para que los Docentes puedan impartir sus conocimientos de manera regular y profesional a los Estudiantes y obtener resultados óptimos</p>		
<p>Recomendación: Al Vicerrector, a la brevedad posible gestionar talleres para docentes, solicitar a la Autoridad de Educación Correspondiente.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 15 de enero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 15 de enero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	2/3	HH
	Periodo:	Marca:
	2014	
HOJA DE HALLAZGO		
HALLAZGO 2: INEXISTENCIA DE EVALUACIÓN AL PERSONAL		
<p>Condición: Realizado el cuestionario de control interno a la institución, se detectó que al personal de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez no se le realiza evaluaciones constantes, por lo que se incumple con la Normativa vigente.</p>		
<p>Criterio: La Norma 407 – 04 referente a las Normas de Control Interno “Evaluación del Desempeño” que en su apartado dice: “El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.</p>		
<p>Causa: Según el examen de auditoría, el incumplimiento de la Ley por parte de las autoridades pone en riesgo la formación directa de los educandos de la institución educativa.</p>		
<p>Efecto: Se pondría en evidencia la realidad en las operaciones académicas que se imparte a los estudiantes, y el perfil profesional y de experiencia de los docentes de la Unidad Educativa.</p>		
<p>Conclusión: Durante el periodo de análisis los servidores no han sido objeto de evaluaciones lo que dificulta detectar falencias existentes en las actividad diarias encomendadas.</p>		
<p>Recomendación: Al Vicerrector, que se realice un cronograma de evaluaciones permanentes al personal docente, para que de la misma manera pueda saber si se están desarrollando efectivamente las actividades educativas.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 15 de enero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 15 de enero 2015	

 <p> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	3/3	HH
	Periodo:	Marca:
	2014	
HOJA DE HALLAZGO		
HALLAZGO 3: FALTA DE APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN		
<p>Condición: Luego de realizado el control interno a la Institución, se rebeló que no se aplican indicadores de gestión para medir la eficiencia de los servicios que se entregan a la comunidad educativa, en cada uno de las áreas que la componen.</p>		
<p>Criterio: Según la Norma de Control Interno 200-02 “Administración Estratégica” menciona que: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantaran, pondrán en funcionamiento y actualizarán en sistema de planificación, así como el establecimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la eficiencia de la gestión institucional.</p>		
<p>Causa: La falta de aplicación de los Indicadores de Gestión incurre en desconocimiento de saber cómo se están llevando a cabo las funciones en cada una de las áreas.</p>		
<p>EFECTO: Habría una clara visualización de la realidad de cada una de las áreas, y a su vez se destinarían la efectividad en el resultado académico de cada uno de los estudiantes.</p>		
<p>Conclusión: Durante el periodo de análisis los servidores no han sido objeto de evaluaciones lo que dificulta detectar falencias existentes en las actividad diarias encomendadas.</p>		
<p>Recomendación: Al Rector aplicar Indicadores de Gestión, para obtener un mejor desempeño institucional, que beneficien a todos los involucrados en ella.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 12 de enero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 12 de enero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>"Profesionalismo y Eficiencia"</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	¼	ICI
	Periodo:	Marca:
	2014	
INFORME DE CONTROL INTERNO		
<p>Señor. Lcdo. Juan Pastuña Chicaiza RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ</p> <p>Ciudad.-</p> <p>De mis consideraciones:</p> <p>Se realizó la Auditoria de Gestión a la Unidad Educativa que usted muy acertadamente dirige, para medir el Grado de Eficiencia, Eficacia y Efectividad en cada uno de los servicios que se ofertan en la institución, para el periodo del 1 de enero del 31 de diciembre del 2014, por lo cual emito un informe de Control Interno, con el afán de emitir una opinión razonable de manera profesional y objetiva.</p> <p>El presente trabajo se efectuó basado en las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Control Interno, aplicadas para Instituciones Públicas, la misma que requieren que la auditoria sea efectuada, planificada y ejecutada para obtener un criterio razonables de la información, de la misma manera se constatar las operaciones que se llevan a cabo dentro de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, las mismas que deban ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Por ende basado en la naturaleza de la Auditoria de Gestión, los resultados obtenidos son expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan a continuación:</p> <p>HALLAZGO 1: FALTA DE TALLERES Y CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES</p> <p>En el examen al control interno se encontraron las siguientes falencias: el personal que labora en esta área realiza capacitaciones independientemente cubriendo sus gastos de capacitación, el mismo que es competencia de las autoridades de la institución.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina		Fecha: 26 de enero 2015
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo		Fecha: 26 de enero 2015

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	2/4	ICI
	Periodo:	Marca:
	2014	
INFORME DE CONTROL INTERNO		
<p>La Norma 407 – 06 relativas a las Normas de Control Interno “CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO” que en su parte pertinente indica: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”.</p> <p>Por motivo de incumplimiento por parte de la autoridad, no gestionar capacitaciones al personal ante la Autoridad de Educación, por lo tanto se corre el riesgo de no presentar los servicios educativos de manera efectiva.</p> <p>Si se realizarán evaluaciones al talento humano del área Operativa, se evidenciaría de manera relevante la manera de cómo se llevan a cabo los procesos, tanto pedagógicos y técnicos, y a su vez llegar a una mejor comprensión formativa de los estudiantes de la Institución.</p> <p>Conclusión: La realización de talleres, contribuyen de manera significativa para que los Docentes puedan impartir sus conocimientos de manera regular y profesional a los Estudiantes y obtener resultados óptimos.</p> <p>Recomendación: Al Vicerrector, a la brevedad posible gestionar talleres para docentes, solicitar a la Autoridad de Educación Correspondiente.</p> <p>HALLAZGO 2: INEXISTENCIA DE EVALUACIÓN AL PERSONAL</p> <p>Realizado el cuestionario de control interno a la institución, se detectó que al personal de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez no se le realiza evaluaciones constantes, por lo que se incumple con la Normativa vigente.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina		Fecha: 26 de enero 2015
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo		Fecha: 26 de enero 2015

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	3/4	ICI
	Periodo:	Marca:
	2014	
INFORME DE CONTROL INTERNO		
<p>La Norma 407 – 04 referente a las Normas de Control Interno “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO” que en su apartado dice: “El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.</p> <p>Según el examen de auditoría, el incumplimiento de la Ley por parte de las autoridades pone en riesgo la formación directa de los educandos de la institución educativa.</p> <p>Se pondría en evidencia la realidad en las operaciones académicas que se imparte a los estudiantes, y el perfil profesional y de experiencia de los docentes de la Unidad Educativa.</p> <p>Conclusión: Durante el periodo de análisis los servidores no han sido objeto de evaluaciones lo que dificulta detectar falencias existentes en las actividad diarias encomendadas.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Al Vicerrector, que se realice un cronograma de evaluaciones permanentes al personal docente, para que de la misma manera pueda saber si se están desarrollando efectivamente las actividades educativas.</p> <p>HALLAZGO 3: FALTA DE APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN</p> <p>Luego de realizado el control interno a la Institución, se rebeló que no se aplican indicadores de gestión para medir la eficiencia de los servicios que se entregan a la comunidad educativa, en cada uno de las áreas que la componen.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 26 de enero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 26 de enero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	4/4	ICI
	Periodo:	Marca:
	2014	
INFORME DE CONTROL INTERNO		
<p>Según la Norma de Control Interno 200-02 “ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA” menciona que: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantaran, pondrán en funcionamiento y actualizarán en sistema de planificación, así como el establecimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la eficiencia de la gestión institucional.</p> <p>La falta de aplicación de los Indicadores de Gestión incurren en desconocimiento de saber cómo se están llevando a cabo las funciones en cada una de las áreas.</p> <p>Habría una clara visualización de la realidad de cada una de las áreas, y a su vez se destinarían la efectividad en el resultado académico de cada uno de los estudiantes.</p> <p>Conclusión: Durante el periodo de análisis los servidores no han sido objeto de evaluaciones lo que dificulta detectar falencias existentes en las actividad diarias encomendadas.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Al Rector aplicar Indicadores de Gestión, para obtener un mejor desempeño institucional, que beneficien a todos los involucrados en ella.</p> <p>Atentamente;</p> <p style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> Rosa Linda Ríos Molina AUDITORA </p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina		Fecha: 26 de enero 2015
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo		Fecha: 26 de enero 2015

 <p> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	1/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
“Ambiente Laboral Tenso”		
<p>Luego de realizado el cuestionario de Control Interno a la Unidad Educativa, se pudo detectar que no existe una buena relación entre los docentes, por lo que de esta manera se está incumpliendo con lo que establece el Manual de Convivencia:</p>		
“Derecho De Las Y Los Docentes”		
<p>Literal a.- Laborar en un ambiente de cooperación, estima, dialogo, respeto, tolerancia, equidad, justicia y de integración entre: Padres de Familia, estudiantes, compañeros y autoridades.</p>		
Conclusión:		
<p>Durante el análisis, se pudo constatar que no existe una comunicación estandarizada entre los docentes de la institución, ocasionando que se desenvuelvan en un ambiente tenso e inadecuado, atetando contra la ética profesional y la imagen institucional.</p>		
Recomendación:		
<p>Al Rector que planifique y ejecute actividades de integración que permitan la socialización entre todos los integrantes de la Unidad Educativa.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 5 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 5 de febrero 2015	



CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

“Débil Marcha Académica, Administrativa y Disciplinaria”

Una vez realizado el Cuestionario de Control, se pudo constatar que para el tratamiento de la parte Académica, Administrativa y Disciplinaria, no se ejecutan de manera correcta como lo establece el Manual de Convivencia:

“Deberes De Las Autoridades”

Literal b.- Actuar con transparencia, honestidad, ecuanimidad, confidencialidad e imparcialidad en el tratamiento y resolución de problemas de carácter administrativo, pedagógico o disciplinario de cualquier miembro de la comunidad educativa que afecte la moral y las buenas costumbres.

Conclusión:

Es responsabilidad de la máxima Autoridad de la Unidad Educativa, solita que se ejecuten todas las funciones de cada una de las áreas que componen el plantel, como lo establece el Manual de Convivencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador.

Recomendación:

A la Autoridad de la institución, se recomienda realizar seguimiento periódico para cada una de las área que generan actividades en la institución, debiendo de esta manera establecer los parámetros necesarios y los correctivos pertinentes en cada caso, dependiendo de la situación del conflicto en total apego a la Ley.

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	3/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
“Desinterés en el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipo Tecnológico”		
<p>Una vez realizado el Cuestionario de Control Interno, podemos pernoctar que para la tramitación en cuestiones del mejoramiento de la Infraestructura y Equipo tecnológico, no se realizan las gestiones a cabalidad, como lo estipula el Manual de Convivencia de la Institución.</p>		
“Derecho De Las Autoridades”		
<p>Literal e.- Solicitar a los Miembros de la Comunidad Educativa el empleo de toda clase de mecanismo y/o comunicación, para garantizar la convivencia, prevención, manejo y resolución de conflictos, en los diferentes ámbitos para un mejor desenvolvimiento académico de los estudiantes.</p>		
Conclusión:		
<p>Basado en la opinión percibida por parte del Señor Rector de la Unidad Educativa, se apreció que para las mejoras en la infraestructura y equipamiento tecnológico se lo solicita al Distrito de Buena Fe – Valencia, el mismo que tarda en responder las peticiones, o a su vez no realizan las modificaciones en su totalidad, por ende se ve en riesgo la calidad de los servicios educativos que se brindan.</p>		
Recomendación:		
<p>Al Rector realizar autogestión con padres de familia y el Distrito al que pertenece la institución, para realizar gestiones en la mejora de la calidad de Educación.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 8 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 8 de febrero 2015	

 <p>ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría "Profesionalismo y Eficiencia" RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR</p>	Página:	Referencia:
	4/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
“Ausencia Durante la Jornada Pedagógica de la Autoridad”		
<p>Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al Área Administrativa, se pudo constatar que la Autoridad cuando tiene que realizar actividades extracurriculares por cuestiones de la Unidad Educativa, tiene que dejar delegando a un subalterno para que ocupe su cargo el tiempo que se ausente, basado en lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural vigente:</p>		
“CAPÍTULO II. Del Régimen Laboral”		
<p>Artículo 40.- Los docentes fiscales deben cumplir con cuarenta (40) horas de trabajo por semana.</p> <p>Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: Literal 20.- Encargar el rectorado en caso de ausencia temporal, previa autorización del Nivel Distrital, a una de las autoridades de la institución, o a un docente sí o no existiere otro directivo en el establecimiento.</p>		
Conclusión:		
<p>Se detectó que cuando el Rector se ausenta por cualquier actividad extracurricular en base a las actividades de la institución, en ocasiones asume sus responsabilidades su subalterno, pero la mayoría de los casos no se realizan las funciones asignadas a cabalidad por parte del reemplazo.</p>		
Recomendación:		
<p>Al Rector deberá asignar una persona responsable, y capacitarla para delegar todas sus funciones de manera coherente y razonable, y se recomienda que las actividades extracurriculares se realicen después de la jornada pedagógica en lo más posible.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 10 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 10 de febrero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	5/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
“Formación Profesional no Acorde a las Funciones Desempeñadas”		
<p>Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al Área Administrativa, se constató que en la Unidad Educativa objeto de este examen de auditoría, en el periodo 2014, existe personal docente que desempeñan cargos que no están acorde a su perfil profesional, la misma que incumple con la Norma de Control Interno N° 407 – 03 “INCORPORACIÓN DEL PERSONAL” que establece: “El proceso técnico realizado por la unidad de administración de talento humano seleccionara al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño del puesto, a través de concursos de méritos y oposición.</p>		
Conclusión:		
<p>Se determinó que en la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, existen docentes impartiendo conocimientos no acordes a su perfil profesional, o preparación académica.</p>		
Recomendación:		
<p>Al Rector deberá aplicar las Normas de Control Interno, para seleccionar y ubicar el personal en las áreas para la cual se prepararon, además de su experiencia laboral, la misma que contribuirá a una mejor apreciación de las materias impartidas a los estudiantes de la institución.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 12 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 12 de febrero 2015	
	Página:	Referencia:

 <p>ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría "Profesionalismo y Eficiencia" RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR</p>	6/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
“Vigilancia de Estudiantes en Horas de Clases y Recesos”		
<p>Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al Área Administrativa, se analizó que la Autoridad en medida de lo que le es posible controla si los estudiantes permanecen dentro de los salones de clases, o da las pautas a los Inspectores de curso, como lo estipula la Ley Orgánica de Educación Intercultural:</p> <p style="text-align: center;">“Atribuciones de la Autoridad”</p> <p>Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: Literal 11.- Controlar la disciplina de los estudiantes y aplicar las acciones educativas disciplinarias por las faltas previstas en el Código de Convivencia y en el presente reglamento.</p> <p>Literal g de las Atribuciones de la Autoridad del Manual de Convivencia.- “Gozar del respeto y reconcomiendo al principio de autoridad por parte de la comunidad educativa”.</p> <p>Conclusión:</p> <p>En cuanto al comportamiento de los estudiantes en horas de clases y recesos, la máxima autoridad no logra atender dichos asuntos, debido a las diferentes funciones que debe llevar a cabo dentro de su administración.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Al Rector dar los lineamientos y hacer cumplir con sus responsabilidades al Inspector General y el mismo indicara a los Inspectores de Curso, que se vigile a los estudiantes en horas de clases que permanezcan en las aulas el tiempo que sea necesario, y en horas de receso, así contribuyendo a una buena imagen y disciplina dentro del campus estudiantil.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 15 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 15 de febrero 2015	

 <p> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	7/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO “Incumplimiento de las Disposiciones Legales y Reglamentarias”		
<p>Una vez realizado el cuestionario de control interno al área de Administración se pudo detectar que no se hace cumplir con las leyes y disposiciones legales en su totalidad, por lo que se está incumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural.</p>		
“Deberes del Rector”		
<p>Artículo 44, Literal 1: Son atribuciones del Rector o Director lo siguiente: “Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas y los derechos y obligaciones de sus actores.</p>		
<p>Conclusión:</p> <p>Se llegó a la conclusión que no existe un cumplimiento a cabalidad por parte de los involucrados en la Unidad Educativa, de las disposiciones legales y reglamentarias.</p>		
<p>Recomendación:</p> <p>El Rector deberá socializar la Ley de Educación Intercultural y el Manual de Convivencia con todos los docentes y servidores que laboran en la institución para que tenga una mejor apreciación y conocimiento de la Ley, y así hacer que cumplan conforme lo estipula el Sistema Nacional de Educación; esto beneficiara de manera fructífera a la institución para que siga en su desempeño institucional.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 16 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 16 de febrero 2015	

 <p>ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría "Profesionalismo y Eficiencia" RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR</p>	Página:	Referencia:
	8/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO “Bajo Interés en la Realización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”		
<p>Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al área Administrativa, pudimos notar que según el Rector indica que para la realización del PEI, los miembros de la comunidad educativa muestran un bajo interés de la misma, por cuanto no se cumple a cabalidad con lo estipulado en la LOEI:</p> <p style="text-align: center;">“Del Proyecto Educativo Institucional”</p> <p>Artículo 88.- El Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Se comprobó que cuentan con un Proyecto Educativo Institucional no actualizado, el mismo que contiene parámetros basados en hechos posteriores, por ende no se pueden cumplir a ciencia cierta las funciones por las que fue creado dicho documento.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Al Rector de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, en la brevedad posible realizar la actualización del Proyecto Educativo Institucional, para que se cumplan los directrices por lo cual la Ley de Educación lo establece, que es una planificación estratégica institucional, dirigida asegurar la calidad del aprendizaje estudiantil.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 17 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 17 de febrero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	9/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
“Incumplimiento de Responsabilidades diferentes Niveles”		
<p>Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al área Operativa, se pudo corroborar que el Señor vicerrector no cumple a cabalidad con los diferentes niveles y subniveles que conforman el área operativa, incumplimiento con lo establecido en el Manual de Convivencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural.</p>		
“Atribuciones del Subdirector o Vicerrector”		
<p>Artículo 45.- Cuando por el número de estudiantes en una institución educativa exista el cargo directivo de Subdirector o Vicerrector, son deberes y atribuciones las siguientes:</p> <p>Literal 3.- Dirigir los diferentes niveles, subniveles, departamentos, áreas y comisiones, y mantener contacto permanente con sus responsables.</p>		
Conclusión:		
<p>El análisis realizado nos dio la variables que no se cumple en su totalidad con la dirección de los diferentes niveles, y departamentos a cargo del Vicerrector, por cuanto a las diversas actividades que realiza no se da tiempo a cumplir con todas sus labores que debe llevar a cabo.</p>		
Recomendación:		
<p>Al Vicerrector, delegar funcionarios de la institución para que a su vez contribuyan en esta labor de controlar y guiar las diferentes estancias a su cargo, y a su vez poder tener comunicación constante por cualquier novedad presentada, que no interfieran con sus actividades diarias y a su vez poder cumplir con lo establecido en la Ley.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 19 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 19 de febrero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	10/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO “Insuficiente Comunicación de Inspectores con Docentes”		
<p>Una vez realizado el cuestionario de control interno al área Operativa de la Institución, se detectó que no existe coordinación entre los inspectores y docentes en su totalidad por lo que se está dando caso omiso a lo estipulado en el Manual de Convivencia del plantel.</p> <p style="text-align: center;">“Atribuciones del Vicerrector”</p> <p>Literal 5.- Preparar y aplicar, en conjunto al Departamento de Consejería Estudiantil, las pruebas de diagnóstico para determinar los aprendizajes alcanzados que orienten la planificación académica.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Él durante el proceso de exanimación del área operativa de la institución se pudo evidenciar que no existe una coordinación adecuada entre los Inspectores de Curso y Docentes, lo que ocasiona que la institución no establezca los riesgos a los cuales afrontan los estudiantes.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Al Vicerrector, que establezca directrices a los jefe de cada área se cumpla con lo estipulado en el Manual de Convivencia, y a su vez los Inspectores de Curso remitan al Departamento de Consejería Estudiantil de manera breve los reportes de disciplina y comportamiento, para que se prosiga con el trámite correspondiente, lo mismo que contribuirá directamente en el proceso socio-educativo de los estudiantes del plantel.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 20 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 20 de febrero 2015	

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	11/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO “Escasa Comunicación del Calendario de Labores Escolares”		
<p>En base al resultado del control interno y basado en la apreciación de la persona encargada de la administración de la Institución Educativa, se pudo detectar que por parte de Ente regulador de Educación, se hace conocer sobre el Calendario de Actividades Escolares para el Periodo Lectivo, el mismo que no es difundido de manera obligatorio entre todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto se incumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.</p> <p style="text-align: center;">“Atribuciones del Rector”</p> <p>Artículo 44: Son atribuciones del Rector o Director lo siguiente:</p> <p>Literal 1: Elaborar, antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo y de los trabajadores.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Basado en el cuestionamiento al Rector, se pudo detectar que no se genera una comunicación de manera oportuna y en su debido momento sobre el calendario de labores estudiantiles, y actividades afines a la educación por parte de la autoridad principal.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que se realicen de manera periódica una abierta comunicación de todos los procesos inmiscuidos en las labores educativas, hacia toda las personas que forman parte de la institución, y a su vez promover un mural de información al público.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 25 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 25 de febrero 2015	

 <p>ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría "Profesionalismo y Eficiencia" RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR</p>	Página:	Referencia:
	12/12	CN
	Periodo:	Marca:
	2014	
CEDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
Escasa Revisión de los Instrumentos de Evaluación”		
<p>Basado en el cuestionario de Control Interno ha dirigido a la Representante legal de la Institución, se pudo detectar que la revisión de los Instrumentos de Evaluación que son dirigidos hacia los estudiantes, es inspeccionados de manera esporádica por parte de la Autoridad delegada de esta función que el Vicerrector, encargado de la parte académica.</p>		
“Atribuciones del Vicerrector”		
<p>Artículo 44: Son atribuciones del Rector o Director lo siguiente:</p>		
<p>Literal 1: Elaborar, antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo y de los trabajadores.</p>		
Conclusión:		
<p>Basado en el cuestionamiento al Rector, se pudo detectar que no se genera una comunicación de manera oportuna y en su debido momento sobre el calendario de labores estudiantiles, y actividades afines a la educación por parte de la autoridad principal.</p>		
Recomendación:		
<p>Que se realicen de manera periódica una abierta comunicación de todos los procesos inmiscuidos en las labores educativas, hacia toda las personas que forman parte de la institución, y a su vez promover un mural de información al público.</p>		
Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina	Fecha: 27 de febrero 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 27 de febrero 2015	



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

1/1

Referencia:

ECRTAA

Periodo:

2014

Marca:

©

COMPARATIVO DEL CARGO ASIGNADO CON RELACIÓN TÍTULO PROFESIONAL

UNIDAD EDUCATIVA
“ERCILIA DE MARTÍNEZ”
Cantón Valencia – Los Ríos

N°	Apellidos y Nombre	CARGO	PERFIL
1	Pastuña Chicaiza Juan	Rector	Lcdo. En Ciencias de la Educación.
2	Gutiérrez Evelio	Vicerrector	Prof. En Ciencias de la Educación
3	Quiroz Rizo María	Inspector General	Lcda. En Ciencias de la Educación
4	Yagual Transito Jacinto	Subinspector	Lcdo. En Ciencias de la Educación
5	Solórzano Herrera Luis	Coordinador Pedagógico	Licdo. En Ciencias de la Educación
6	Velasco Plaza Landy	Secretaria	Prof. En Educación
7	Solórzano Zambrano María	Psicólogo Educativo	Lcda. En Ciencias de la Educación
8	Gordon Gutiérrez Ernesto	Psicólogo Educativo	Psic. Educativo y Orientador Vocacional
9	Quiroz Duarte Lidia	Psicólogo Clínico	Psic. Educativo y Orientador Vocacional
10	Verdezoto Olvera Martha	Psicólogo Clínico	Psic. Clínico
11	Rodríguez Tuarez Pedro	Trabajador Social	Bachiller Técnico y 5to Año de Psicología Educativa

© = Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 2 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 2 de marzo 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

1/3

Referencia:

ADMC

Periodo:

2015

Marca:



ACTIVIDADES DOCENTES SEGÚN MANUAL DE CONVIVENCIA



**UNIDAD EDUCATIVA
ERCILIA DE MARTINEZ**

VALENCIA – LOS RÍOS – ECUADOR.

**CÓDIGO DE
CONVIVENCIA**

PERIODO LECTIVO:

2013 – 2015

“Educamos para la vida”

√ = Verificado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 2 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 2 de marzo 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
 RUC: 12045383160001
 Telf.: 0997281034
 QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

Página:

1/2

Referencia:

ADMC

Periodo:

2014

Marca:

ACTIVIDADES DE DOCENTES SEGÚN MANUAL DE CONVIVENCIA



**UNIDAD EDUCATIVA
 ERCILIA DE MARTINEZ
 VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR**

CODIGO DE CONVIVENCIA

1. DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Unidad Educativa "Ercilia de Martínez"

CODIGO AMIE: 09H05375

UBICACIÓN GEOGRAFICA: Provincia de Los Ríos - Cantón Valencia.

ZONA: 5 **DISTRITO:** 12D06 **CIRCUITO:** 4

TIPO DE INSTITUCION EDUCATIVA: Fiscal

NIVELES EDUCATIVOS Contador Bachiller
Aplicaciones Informática

NUMERO DE ESTUDIANTES: 1.237

MUJERES: 796 **HOMBRES:** 687

NUMERO DE DOCENTES: 65
42 Titulares.
23 a contratos

MUJERES: 34 **HOMBRES:** 30

INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR: Dra. Lina García Cedeño Rectora (e)
Lcda. Cristina Meza Castro
Sr. Cristóbal Zambrano
Est. Leoncio Espinoza.
Lcda. Lourdes Mena Burgos.

DIRECCION: Av. Dos de Agosto y Martínez Peñaherrera, Valencia, Los Ríos, Ecuador
e-mail: erciliademartinez@hotmail.com

"EDUCAMOS PARA LA VIDA"

√ = Verificado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina
 Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 2 de marzo 2015
 Fecha: 2 de marzo 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

3/3

Referencia:

ADMC

Periodo:

2014

Marca:

✓ ©

ACTIVIDADES DE DOCENTES SEGÚN MANUAL DE CONVIVENCIA



UNIDAD EDUCATIVA
ERCILIA DE MARTÍNEZ
VALENCIA – LOS RÍOS – ECUADOR

DEBERES DE LAS Y LOS DOCENTES

- a) Asistir puntualmente al establecimiento y dirigir el proceso de aprendizaje de acuerdo al horario y programas vigentes.
- b) Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo general e institucional y aplicando las técnicas didácticas apropiadas y de flexibilidad.
- c) Impartir una educación que favorezca el civismo y desarrollo de la personalidad, el sentido de su propia dignidad y de los demás.
- d) Participar de una comunidad escolar cuyos intereses deben prevalecer siempre sobre los de carácter individual, propiciando el desarrollo del sentido ético de la cultura, la ciencia y el arte a partir de la reflexión crítica.
- e) Fomentar la participación de sus estudiantes en diversos centros de interés, artísticos, científicos, de comunicación social y la creación de centros de expresión a través de carteleros, periódicos murales, promoviendo la libertad de pensamiento.
- f) Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus estudiantes.
- g) Comunicar oportunamente a los padres de familia los logros y dificultades de sus hijos.
- h) Colaborar con responsabilidad en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, equipos, materiales didácticos y laboratorios del plantel; comunicando inmediatamente a las autoridades de cualquier anomalía que se detecte.
- i) Participar en las sesiones y jornadas de trabajo, de las Juntas de Áreas, Juntas de Curso, Junta General, cumplir con las comisiones asignadas por los organismos y autoridades del establecimiento.
- j) Llevar al día los registros de planificación didáctica, asistencia, disciplina, evaluación de los estudiantes, leccionarios y presentar por escrito, en el tiempo previsto los instrumentos para evaluaciones quimestrales.
- k) Elevar el nivel educativo, a través de procesos de capacitación permanente, enfocado en los lineamientos del Ministerio de Educación, en las últimas tendencias pedagógicas y en las necesidades de la institución.
- l) Respaldar a las autoridades competentes cuando se realicen campañas de revisión de pertenencias a los y las estudiantes de la institución o cuando la situación lo amerite.
- j) Llevar al día los registros de planificación didáctica, asistencia, disciplina, evaluación de los estudiantes, leccionarios y presentar por escrito, en el tiempo previsto los instrumentos para evaluaciones quimestrales.
- k) Elevar el nivel educativo, a través de procesos de capacitación permanente, enfocado en los lineamientos del Ministerio de Educación, en las últimas tendencias pedagógicas y en las necesidades de la institución.
- l) Respaldar a las autoridades competentes cuando se realicen campañas de revisión de pertenencias a los y las estudiantes de la institución o cuando la situación lo amerite.
- m) Involucrarse en la realización de talleres que planifica la institución para la formación de docentes, padres, madres de familia y estudiantes en temas relacionados con el **BUEN VIVIR**, prevención de uso indebido de alcohol y drogas; además involucrarse en campañas de Leyes de tránsito y seguridad vial lideradas por la institución conjuntamente con las entidades respectivas en las fechas establecidas por la institución.
- n) Colaborar activamente en las Jornadas Deportivas Internas y de Integración en horas pedagógicas, involucrando a toda la comunidad educativa.
- o) Ayudar a preservar el aseo del aula y demás dependencias de la institución, concienciando a los y las estudiantes sobre la importancia de colocar la basura en los depósitos respectivos.

✓ = Verificado

© = Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 5 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 5 de marzo 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
 RUC: 12045383160001
 Telf.: 0997281034
 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

1/2

Referencia:

CE

Periodo:

2015

Marca:

Ⓢ ✓

CRONOGRAMA ESCOLAR PERIODO LECTIVO 2014/2015



B4. Los docentes tendrán vacaciones, por fin de año escolar, a partir del sábado 2 de abril de 2016 y retornarán a actividades escolares el lunes 25 de abril de 2016.

El artículo 152 del Reglamento General a la LOEI reformado a través del Decreto Ejecutivo N° 366 dice: "Durante el tiempo de vacaciones, el área administrativa de la institución educativa debe atender normalmente", por lo tanto, el personal administrativo sobre la base de la planificación institucional dispondrá de sus vacaciones, las cuales no incidirán en las actividades cotidianas de cada una de las instituciones educativas, es decir que la institución educativa no cerrará sus puertas para la atención de la comunidad educativa en ningún momento.

ACTIVIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

ACTIVIDADES	FECHAS
Juntas de Curso y publicación de notas	10 de marzo de 2016
Clases de recuperación para estudiantes que se presentaran a exámenes de supletorio y mejoramiento	Del 11 al 24 de marzo de 2016
Exámenes supletorios y de mejoramiento	28 al 30 de marzo de 2016
Juntas de curso de supletorio	31 de marzo de 2016
Publicación de notas del supletorio	1 de abril de 2016
Publicación de horario para exámenes remediales	1 de abril de 2016
Junta General de Directivos y Profesores	1 de abril de 2016
Vacaciones docentes	2 al 24 de abril de 2016
Reingreso de docentes	25 de abril de 2016
Exámenes remediales	25 al 28 de abril de 2016
Publicación de las notas de los exámenes remediales	29 de abril de 2016
Actividades pedagógicas para el inicio del año lectivo	25 de abril al 29 de abril de 2016
Inicio del año lectivo 2016-2017	2 de mayo de 2016

ACTIVIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR PARA 3RO DE BACHILLERATO

ACTIVIDADES	FECHAS
Exámenes quimestrales	15 al 19 de febrero de 2016
Juntas de Curso y publicación de notas	22 de febrero de 2016
Exámenes de grado tomados por el INEVAL	23 de febrero al 4 de marzo de 2016
Ingreso, aprobación, validación de información en el aplicativo de Titulación de Bachiller e impresión de títulos en los Distritos	10 al 17 de marzo de 2016
Incorporación de Bachilleres	18 de marzo de 2016
Clases de recuperación, para estudiantes que se presentarán a exámenes de mejoramiento y/o supletorios	23 de febrero al 8 de marzo de 2016
Exámenes Supletorios y de Mejoramiento	9 al 14 de marzo de 2016
Juntas de curso, publicación de notas de supletorios y/o mejoramiento.	15 de marzo de 2016
Publicación de horarios para exámenes remediales	16 de marzo de 2016
Vacaciones de Docentes	2 al 24 de abril de 2016
Reingreso de Docentes	25 de abril de 2016
Exámenes remediales	25 al 28 de abril de 2016
Publicación de notas de los exámenes remediales	29 de abril de 2016
Actividades pedagógicas para el inicio del año lectivo	25 de abril al 29 de abril de 2016
Inicio del año lectivo 2016-2017	02 de mayo de 2016

Con respecto al horario de exámenes.- Durante la semana de exámenes tanto del primero como segundo quimestre, los docentes en coordinación con el Vicerrector/a o Comisión Técnico Pedagógica elaborarán el cronograma para realizar clases de refuerzo a los estudiantes previos a la rendición de los exámenes, por tanto, los estudiantes permanecerán dentro del establecimiento toda la jornada.

ACTIVIDADES PARA BACHILLERATO INTERNACIONAL

✓ = Verificado

Ⓢ = Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 5 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 5 de marzo 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"
 RUC: 12045383160001
 Telf.: 0997281034
 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

2/2

Referencia:

CE

Periodo:

2014

Marca:

©

CRONOGRAMA ESCOLAR PERIODO LECTIVO 2014/2015



CRONOGRAMA ESCOLAR RÉGIMEN COSTA
AÑO LECTIVO 2015-2016

El siguiente cronograma contiene los días laborables, las fechas de exámenes y de vacaciones para los estudiantes y docentes.

A. PRIMER QUIMESTRE: Este quimestre inicia el 4 de mayo y concluye el 2 de octubre de 2015, se laboran 108 días; se incluye como laborable el sábado 26 de septiembre del 2015 día de la Bandera Nacional, fecha en la que se realizará el Juramento a la Bandera.

MESES	FECHAS	DÍAS	OBSERVACIONES
Mayo	Del 4 al 29 de mayo de 2015	20	-
Junio	Del 1 al 30 de junio de 2015	22	Los exámenes de gracias del año lectivo anterior se tomarán del 8 al 12 de junio
Julio	Del 1 al 31 de julio de 2015	21	* Los días 30 y 31 de julio son vacaciones para los estudiantes
Agosto	Del 3 al 31 de agosto de 2015	20	El 10 de Agosto es feriado
Septiembre	Del 1 al 30 de septiembre de 2015	23	El 26 de septiembre se realiza el Juramento a la Bandera.
Octubre	1 y 2 de octubre de 2015	2	Los exámenes son desde el 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015.
TOTAL DE DÍAS:		108	-

* En estos días los docentes realizarán Círculos de estudio en cada institución educativa.

A1. Desde el 3 hasta el 18 de octubre de 2015 tienen vacaciones los estudiantes.

A2. Desde el 5 al 8 de octubre de 2015 los docentes realizarán acciones de cierre del primer quimestre y preparación del segundo quimestre.

A3. Desde el 12 al 18 de octubre de 2015 los docentes tendrán vacaciones, por fin del primer quimestre. Retornarán a sus actividades el lunes 19 de octubre de 2015.

B. SEGUNDO QUIMESTRE: El segundo quimestre inicia el lunes 19 de octubre de 2015 y concluye el miércoles 9 de marzo de 2016, según el siguiente detalle.

MESES	FECHAS	DÍAS	OBSERVACIONES
Octubre	Del 19 al 30 de octubre de 2015	10	-
Noviembre	Del 4 al 30 de noviembre de 2015	19	2 y 3 de Noviembre, feriado
Diciembre	Del 1 al 23 de diciembre de 2015	17	Desde el 24 de diciembre de 2015 hasta el 1 de enero de 2016 son vacaciones por festividades navideñas y de fin de año para estudiantes.
Enero	Del 4 al 29 de enero de 2016	20	-
Febrero	Del 1 al 29 de febrero de 2016	19	Los días 8 y 9 de febrero de 2016 son feriados.
Marzo	1 y 9 de marzo de 2016	7	Los exámenes son desde el 2 al 9 de marzo de 2016
TOTAL DE DÍAS:		92	-

B1. Los estudiantes tienen vacaciones a partir del 24 de diciembre de 2015, por festividades navideñas y de fin de año; y retornarán a clases el 02 de enero de 2016. También, al terminar el segundo quimestre tendrán vacaciones desde el 10 de marzo y retornarán a clases, por nuevo año escolar, el 02 de mayo de 2016.

B2. Los docentes en las fechas comprendidas entre el 24 al 31 de diciembre de 2015 (excepto el 25 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2016, que son feriados) realizarán actividades como: diseño de materiales pedagógicos y de instrumentos de evaluación; reuniones con otros docentes para intercambio de experiencias; círculos de estudios y planificarán actividades de refuerzo y apoyo académico para estudiantes.

B3. Los días 8 y 9 de febrero de 2016 (festividades de carnaval) no serán recuperadas por los estudiantes. Sin embargo, los docentes sí deberán recuperar esos días.

√=Verificado

© = Inspeccionado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 5 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 5 de marzo 2015



APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores se pretende verificar el grado de conocimiento del Plan estratégico de la Institución:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo Normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo Normal	Muy Bueno
Del 81% al 100%	Optimo	Excelente

INDICADOR DE EFICACIA

$MISIÓN = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$ $MISIÓN = \frac{11}{11} \times 100 =$ <p style="text-align: center;">MISIÓN = 100% Excelente</p>	$VISIÓN = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$ $VISIÓN = \frac{11}{11} \times 100 =$ <p style="text-align: center;">VISIÓN = 100% Excelente</p>
$OBJETIVOS = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$ $= \frac{11}{11} \times 100 =$ <p style="text-align: center;">OBJETIVOS = 100% Excelente</p>	$POLITICAS = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$ $= \frac{11}{11} \times 100 =$ <p style="text-align: center;">POLITICAS = 100% Excelente</p>

INDICADOR DE EFICACIA

$REGLAMENTO INTERNO = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$ $REGLAMENTO INTERNO = \frac{67}{67} \times 100 =$ <p style="text-align: center;">REGLAMENTO INTERNO = 100% Excelente</p>

Según el análisis a la Eficacia de la Unidad Educativa en sus diversos componentes es del **100%** con una Calificación de **EXCELENTE**.



APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR DE EFICIENCIA

EFICIENCIA	$\text{Desempeño Personal} = \frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total Personal}} \times 100$ $\text{Desempeño Personal} = \frac{55}{65} \times 100$ $\text{Desempeño Personal} = \mathbf{84,61\% \text{ Excelente}}$
	$\text{Desempeño Estudiante} = \frac{\# \text{ Estudiantes Buen Rend}}{\text{Total de Estudiantes}} \times 100$ $\text{Desempeño Estudiante} = \frac{967}{1237} \times 100$ $\text{Desempeño Estudiantes} = \mathbf{78,17\% \text{ Muy Bueno}}$
	$\text{Asistencia} = \frac{\text{Días Laborados}}{\text{Total Dias establecidos}} \times 100$ $\text{Asistencia} = \frac{185}{200} \times 100$ $\text{Asistencia} = \mathbf{92,50\% \text{ Excelente}}$
	$\text{Eficiencia del Servicio} = \frac{\# \text{ Representantes atendidos}}{\# \text{ T0tal de Representantes}} \times 100$ $\text{Eficiencia del Servicio} = \frac{497}{1176} \times 100$ $\text{Eficiencia del Servicio} = \mathbf{42,26\% \text{ Satisfactorio}}$

En la evaluación del Indicador de Eficiencia se pudo determinar que en las Áreas analizadas de la Unidad Educativa se obtuvo la siguiente calificación de acuerdo al cálculo efectuado:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Desempeño Personal} + \text{Desempeño Estudiantes} + \text{Asistencia} + \text{Eficiencia del Servicio}}{\text{Suma porcentajes totales}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia} = \frac{84,61 + 78,17 + 92,50 + 42,26}{400} \times 100$$

$$\text{Eficiencia} = \mathbf{74,38\% \text{ MUY BUENO}}$$

√ = Verificado Σ = Sumado

Elaborado por: Rosa Linda Ríos Molina

Fecha: 8 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 8 de marzo 2015



APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR DE EFECTIVIDAD

EFECTIVIDAD

$$Efectividad = \frac{Eficacia + Eficiencia}{\text{Suma porcentajes totales}} \times 100$$

$$Efectividad = \frac{100 + 74,38}{200} \times 100$$

$$Efectividad = \mathbf{87,19 \% \text{ Excelente}}$$

De acuerdo al indicador se puede decir que la efectividad teniendo un porcentaje de 87,19% que promedia a **excelente**, verificando su correcto desempeño institucional.

√ = Verificado

Σ = Sumado

COMENTARIO

Aplicando los respectivos indicadores de Gestión a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, se pudo evidenciar que el personal de la institución tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos y políticas, obteniendo una muy buena calificación en base del cumplimiento del Plan Estratégico.

Realizado por: Rosa Linda Rios Molina

fecha: 9 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 9 de marzo 2015



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
“Profesionalismo y Eficiencia”
RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

Página:

47

Referencia:

AEIG

Periodo:

2015

Marca:

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Conclusión

Todo el personal que labora en la Unidad Educativa tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos y políticas establecidos en el Manual de Convivencia de la entidad en un 100 % que equivale a EXCELENTE correspondiente al Indicador de Eficacia; el Indicador de Eficiencia en sus diversos aspectos evaluados se intuyó que dio como resultado un 74,38 equivalente a MUY BUENO; por tal motivo teniendo en cuenta el resultado de los Indicadores de Eficacia y de Eficiencia, se calcula el Indicador de Efectividad dando como resultado un porcentaje del 87,19% el mismo que según los parámetros de calificación da como resultado una calificación de EXCELENTE.

Recomendación

Que se siga manteniendo este lineamiento, así podrán obtener excelentes resultados, y a su vez modernizar dichos componentes debido a que los mismos solo pueden ser proyectados por cinco años.

Realizado por: Rosa Linda Rios Molina

fecha: 10 de marzo 2015

Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo

Fecha: 10 de marzo 2015

 <p style="text-align: center;"> ROSA LINDA RÍOS Auditoría y Consultoría <i>“Profesionalismo y Eficiencia”</i> RUC: 12045383160001 Telf.: 0997281034 QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR </p>	Página:	Referencia:
	5/7	AEIG
	Periodo:	Marca:
	2015	✓
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN		
<p>Misión</p> <p>Formar Bachilleres en valores, conocimientos científicos y tecnológicos, para elegir una carrera universitaria acorde a las necesidades del país, que busca mejorar el campo de la educación, de la salud, en los ámbitos tanto económico y tecnológico; para impulsar el desarrollo y crecimiento socioeconómico desde y hacia sus propias comunidades. La ampliación e implementación de materias optativas y de actividades adicionales, que hemos seleccionado para este ciclo, busca intensificar la demanda de cupos de los estudiantes, creando alternativas para su realización personal y profesional.</p> <p>Visión</p> <p>La Unidad Educativa “Ercilia de Martínez” aspira ser la institución Educativa líder en la localidad, pasando a formar parte de los procesos de formación científica y tecnológica, para la transformación educativa del país, formando estudiantes en valores, actitudes y aptitudes enmarcados en la modalidad del Nuevo Bachillerato General Unificado en, especialidades técnicas en Ciencias de Comercio y Administración y Aplicaciones Informáticas; Que brinde igualdad de oportunidades para su carrera universitaria y laboral acorde a las necesidades sociales, políticas y económicas para la generación de un buen vivir, sustentado en una educación de calidad y de calidez.</p> <p style="text-align: center;">✓ =Revisado y Verificado</p>		
Realizado por: Rosa Linda Rios Molina	fecha: 10 de marzo 2015	
Supervisado por: Fresia Susana Chang Rizo	Fecha: 10 de marzo 2015	



APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Políticas Institucionales

- ✚ Desarrollar una Educación basada en el respeto a los derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- ✚ Promover la implementación de la equidad de género.
- ✚ Fomentar la práctica de las relaciones humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ Cumplir con la Constitución de la Republica, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Reglamento General y demás Acuerdos Ministeriales de Educación además del Presente Manual de Convivencia.
- ✚ Impulsar una Educación humanista, democrática, activa, participativa e innovadora, acorde a los avances científicos y tecnológicos.
- ✚ Los conflictos serán tratados como situaciones inherentes a la Convivencias, por lo tanto se determinaran mecanismos de la solución que los conviertan en oportunidad de aprendizaje.
- ✚ El Manual de Convivencia será instrumento que apoye a la Comunidad Educativa y de contención a los estudiantes del Sistema Educativo.
- ✚ Optimizar recursos humanos, materiales y económicos para el logro de los objetivos institucionales.

✓ = Revisado y Verificado



APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Objetivos General

Brindar a la Comunidad Educativa una orientación integral que permita el aprovechamiento de sus potencialidades, el desarrollo de una actitud responsable en la toma de decisiones, la elección de su carrera profesional, la continuación de sus estudios y su inserción en el ámbito socio económico del país.

Objetivos Específicos

- Impartir a la Comunidad Educativa una formación científica, cultural y social, dentro del entorno en el que se desarrollan.
- Desarrollar los valores individuales y colectivos que los identifiquen dentro de la una dinámica de raciocinio.
- Diseñar proyectos educativos incentivando a alumnado a emprendimiento sostenible.

✓ = Revisado y Verificado



ROSA LINDA RÍOS
Auditoría y Consultoría
"Profesionalismo y Eficiencia"

RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

UNIDAD EDUCATIVA "ERCILIA DE MARTÍNEZ"

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014



**"AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE
MARTÍNEZ, CANTÓN VALENCIA, AÑO 2014"**



COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

UNIDAD EDUCATIVA "ERCILIA DE MARTÍNEZ"

CONTENIDO

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

- 1.1. Motivo de la Auditoría de Gestión
- 1.2. Alcance de la Auditoría de Gestión
- 1.3. Metodología del Trabajo
- 1.4. Tiempo de Ejecución
- 1.5. Recursos Utilizados
- 1.6. Siglas Utilizadas
- 1.7. Marcas Utilizados
- 1.8. Objetivo de la Auditoría de Gestión
- 1.9. Indicadores de Gestión

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

- 2.1. Conocimiento de la Entidad
- 2.2. Base Legal
- 2.3. Objetivos de la Unidad Educativa
- 2.4. Principios Institucionales
- 2.5. Misión
- 2.6. Visión

CAPÍTULO III: INFORMACIÓN EXPLICATIVA

- 3.1. Cédulas Narrativas del Control Interno
- 3.2. Aplicación y Evaluación de los Indicadores de Gestión

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN



COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS UNIDAD EDUCATIVA "ERCILIA DE MARTÍNEZ"

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

1.1. Motivo de la Auditoría de Gestión

La Auditoría de Gestión se ejecutará la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, por el periodo 2014, correspondiente al proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, el mismo que se efectuará cumpliendo con normas y parámetros propias de una auditoría, a fin de determinar en base a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, su desempeño institucional.

1.2. Alcance de la Auditoría

La Auditoría de Gestión comprende el examen del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, dentro del cual se evaluará los indicadores de gestión, para comprobar el desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, evaluando el control interno de las áreas motivos de este examen.

1.3. Metodología del Trabajo

Se emplearán para la ejecución, técnicas de auditoría, normativas como NIA's, NAGA's; técnicas de recolección de datos como la entrevista, observación, análisis y comprobación de cada una de las áreas de la institución, además de la aplicación de cuestionarios del control interno, con la finalidad de determinar los nudos críticos que conlleve a la elaboración del correspondiente informe de auditoría.

1.4. Tiempo de Ejecución

El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría de Gestión des de 90 días.

1.5. Recursos utilizadas

a. Recursos Humanos

Equipo de Auditoría y Consultoría Rosa Linda Ríos

Jefe De Auditoría: Fresia Susana Chang Rizo

Auditor Junior: Rosa Linda Ríos Molina

b. Materiales a Utilizadas

PRESUPUESTO GENERAL DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de computo	2	Unidades	750,00	1500,00
Pen Drive	1	Unidades	158,50	18,50
Hojas A4	6	Resmas	4,00	24,00
Impresora	1	Unidad	250,00	250,00
Lapiceros	7	Unidad	0,40	2,80
Borradores blancos	4	Unidad	0,20	2,00
Grapadoras	1	Unidad	4,50	4,50
Grapas	2	Cajas	0,65	1,50
Perforadora	1	Unidad	3,50	3,50
Clips	2	Cajas	1,50	3,00
Alimentación	150	Almuerzos	3,00	450,00
Movilización	150	Pasajes	1,25	187,50
Otros gastos varios				180,00
TOTAL				2181,80

1.6. Siglas a Utilizar

NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS
FRESIA SUSANA CHANG RIZO	FSCHR
ROSA LINDA RÍOS MOLINA	RLRM

1.7. Marcas Utilizadas

N°	MARCA	SIGNIFICADO
1	√	Revisado y Verificado
2	N	Nota
3	X	Cálculo erróneo
4	⊙	Comparado
5	∞	Sobrante
6	Ⓢ	Corrección realizada
7	£	Faltante
8	Π	No Archivado
9	Σ - ≠	Sumatoria – Error en la sumatoria
10	μ	Política contable no aplicada
11	S	Solicitud enviada
12	SI	Solicitud recibida
13	SC	Solicitud recibida conforme
14	≈	Error de registro
15	Ψ	Inspeccionado

1.8. Objetivo de la Auditoría

1.8.1. General

Ejecutar una Auditoría de Gestión y su incidencia en el desarrollo del desempeño Institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014.

1.8.2. Específicos

- Establecer el Nivel de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural para su correcto funcionamiento.
- Evaluar los procesos de control interno, para verificar su correcto desempeño institucional.
- Aplicar los indicadores de gestión para elaborar un informe de auditoría como plan de mejora para la institución.

1.9. INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTÍNEZ

EFICACIA	$\text{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Políticas} = \frac{\text{Personal que las conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Objetivos Institucionales} = \frac{\text{Personal que los conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Reglamento Interno} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total Personal}} \times 100$
EFICIENCIA	$\text{Desempeño} = \frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total Personal}} \times 100$
	$\text{Desempeño Estudiante} = \frac{\# \text{ Estudiantes Buen Rend}}{\text{Total de Estudiantes}} \times 100$
	$\text{Asistencia} = \frac{\text{Días Laborados}}{\text{Total Dias establecidos}} \times 100$
	$\text{Eficiencia del Servi} = \frac{\# \text{ Representantes atendid}}{\# \text{ T}otal de Representantes} \times 100$
EFFECTIVIDAD	$\text{Efectividad} = \frac{\text{Eficiencia} + \text{Efectividad}}{100} \times 100$

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS UNIDAD EDUCATIVA "ERCILIA DE MARTÍNEZ"

2. INFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

2.1. Conocimiento de la Entidad Unidad Educativa Ercilia de Martínez

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez con domicilio en el Cantón Valencia provincia de Los Ríos, actualmente funcionando en legal y debida forma, con Acuerdo Ministerial N° 00482 de fecha 4 de Enero de 1986, sometiendo sus actividades en base a la Ley Orgánica de Educación Intercultural vigente, y como ente regulador el Ministerio de Educación del Ecuador.

2.2. Base Legal

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez para su correcto funcionamiento se norma bajo las siguientes leyes vigentes:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural
- ✓ Ley Orgánica de Carrera Docente y Escalafón
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Docente
- ✓ Código de Convivencia
- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Otras leyes pertinentes.

2.3. Objetivos de la Unidad Educativa

2.3.1. Objetivo General

Brindar a la Comunidad Educativa una orientación integral que permita el aprovechamiento de sus potencialidades, el desarrollo de una actitud responsable en la toma de decisiones, la elección de su carrera profesional, la continuación de sus estudios y su inserción en el ámbito socio económico del país.

2.3.2. Específicos

- Impartir a la Comunidad Educativa una formación científica, cultural y social, dentro del entorno en el que se desarrollan.
- Desarrollar los valores individuales y colectivos que los identifiquen dentro de la una dinámica de raciocinio.
- Diseñar proyectos educativos incentivando a alumnado a emprendimiento sostenible.

2.4. Principios Institucionales

La Unidad Educativa ha definido como principios aquello donde se fundamenta sus actividades diarias, los mismos que deben tener presente todos los miembros de la comunidad educativa.

- La formación de estudiantes capaces de emprender acciones individuales y colectivos para lograr objetivos propuestos para su vida.
- La participación cultural activa que se implanta en la formación de nuestros estudiantes.
- Trabajo basado en equidad educativa.
- La práctica de valores será un pilar fundamental en el desarrollo en nuestra institución.
- Debe existir un permanente control y evaluación de las autoridades y personal docente de la institución.

2.5. Misión

Nuestra institución tiene el compromiso fundamental, de formar bachilleres bajo las condiciones establecidas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuyos principios inculcamos en nuestros estudiantes, para que Puedan participar crítica, competente, respóndale y exitosamente en la vida económica, política, social y cultural de nuestro cantón y país.

2.6. Visión

La Unidad Educativa Ercilia de Martínez aspira ser innovadora en la formación de sus educandos apoyados por los representantes legales y maestros para responder a las exigencias de los avances tecnológicos, de la sociedad y su participación eficiente en el mundo cambiante de la globalización actual.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS UNIDAD EDUCATIVA "ERCILIA DE MARTÍNEZ"

3. INFORMACIÓN EXPLICATIVA

3.1. CEDULAS NARRATIVAS DEL CONTROL INTERNO

CEDULA NARRATIVA N° 01: "AMBIENTE LABORAL TENSO"

Luego de realizado el cuestionario de Control Interno a la Unidad Educativa, se pudo detectar que no existe una buena relación entre los docentes, por lo que de esta manera se está incumpliendo con lo que establece el Manual de Convivencia:

"DERECHO DE LAS Y LOS DOCENTES"

Literal a.- Laborar en un ambiente de cooperación, estima, dialogo, respeto, tolerancia, equidad, justicia y de integración entre: Padres de Familia, estudiantes, compañeros y autoridades.

CONCLUSIÓN: Durante el análisis, se pudo constatar que no existe una comunicación estandarizada entre los docentes de la institución, ocasionando que se desenvuelvan en un ambiente tenso e inadecuado, atetando contra la ética profesional y la imagen institucional.

RECOMENDACIÓN: Al Rector que planifique y ejecute actividades de integración que permitan la socialización entre todos los integrantes de la Unidad Educativa.

CEDULA NARRATIVA N° 02: "DEBIL MARCHA ACADEMICA, ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA"

Una vez realizado el Cuestionario de Control, se pudo constatar que para el tratamiento de la parte Académica, Administrativa y Disciplinaria, no se ejecutan de manera correcta como lo establece el Manual de Convivencia:

“DEBERES DE LAS AUTORIDADES”

Literal b.- Actuar con transparencia, honestidad, ecuanimidad, confidencialidad e imparcialidad en el tratamiento y resolución de problemas de carácter administrativo, pedagógico o disciplinario de cualquier miembro de la comunidad educativa que afecte la moral y las buenas costumbres.

Conclusión: Es responsabilidad de la máxima Autoridad de la Unidad Educativa, solita que se ejecuten todas las funciones de cada una de las áreas que componen el plantel, como lo establece el Manual de Convivencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador.

Recomendación: A la Autoridad de la institución, se recomienda realizar seguimiento periódico para cada una de las área que generan actividades en la institución, debiendo de esta manera establecer los parámetros necesarios y los correctivos pertinentes en cada caso, dependiendo de la situación del conflicto en total apego a la Ley.

Cedula Narrativa N° 03: “DESINTERÉS EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO TECNOLÓGICO”

Una vez realizado el Cuestionario de Control Interno, podemos pernoctar que para la tramitación en cuestiones del mejoramiento de la Infraestructura y Equipo tecnológico, no se realizan las gestiones a cabalidad, como lo estipula el Manual de Convivencia de la Institución.

“Derecho de las Autoridades”

Literal e.- Solicitar a los Miembros de la Comunidad Educativa el empleo de toda clase de mecanismo y/o comunicación, para garantizar la convivencia, prevención, manejo y resolución de conflictos, en los diferentes ámbitos para un mejor desenvolvimiento académico de los estudiantes.

Conclusión: Basado en la opinión percibida por parte del Señor Rector de la Unidad Educativa, se apreció que para las mejoras en la infraestructura y equipamiento tecnológico se lo solicita al Distrito de Buena Fe – Valencia, el mismo que tarda en responder las peticiones, o a su vez no realizan las modificaciones en su totalidad, por ende se ve en riesgo la calidad de los servicios educativos que se brindan.

Recomendación: Al Rector realizar autogestión con padres de familia y el Distrito al que pertenece la institución, para realizar gestiones en la mejora de la calidad de Educación.

Cedula Narrativa N° 04: "AUSENCIA DURANTE LA JORNADA PEDAGÓGICA DE LA AUTORIDAD"

Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al Área Administrativa, se pudo constatar que la Autoridad cuando tiene que realizar actividades extracurriculares por cuestiones de la Unidad Educativa, tiene que dejar delegando a un subalterno para que ocupe su cargo el tiempo que se ausente, basado en lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural vigente:

"Capítulo II. Del Régimen Laboral"

Artículo 40.- Los docentes fiscales deben cumplir con cuarenta (40) horas de trabajo por semana.

Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: Literal 20.- Encargar el rectorado en caso de ausencia temporal, previa autorización del Nivel Distrital, a una de las autoridades de la institución, o a un docente sí o no existiere otro directivo en el establecimiento.

Conclusión: Se detectó que cuando el Rector se ausenta por cualquier actividad extracurricular en base a las actividades de la institución, en ocasiones asume sus responsabilidades su subalterno, pero la mayoría de los casos no se realizan las funciones asignadas a cabalidad por parte del reemplazo.

Recomendación: Al Rector deberá asignar una persona responsable, y capacitarla para delegar todas sus funciones de manera coherente y razonable, y se recomienda que las actividades extracurriculares se realicen después de la jornada pedagógica en lo más posible.

Cedula Narrativa N° 05: "FORMACIÓN PROFESIONAL NO ACORDE A LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS"

Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al Área Administrativa, se constató que en la Unidad Educativa objeto de este examen de auditoría, en el periodo 2014, existe personal docente que desempeñan cargos que no están acorde a su perfil profesional, la misma que incumple con la Norma de Control Interno N° 407 – 03 "**INCORPORACIÓN DEL PERSONAL**" que establece:

"El proceso técnico realizado por la unidad de administración de talento humano seleccionara al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño del puesto, a través de concursos de méritos y oposición.

Conclusión: Se determinó que en la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, existen docentes impartiendo conocimientos no acordes a su perfil profesional, o preparación académica.

Recomendación: Al Rector deberá aplicar las Normas de Control Interno, para seleccionar y ubicar el personal en las áreas para la cual se prepararon, además de su experiencia laboral, la misma que contribuirá a una mejor apreciación de las materias impartidas a los estudiantes de la institución.

Cedula Narrativa N° 06: "VIGILANCIA DE ESTUDIANTES EN HORAS DE CLASES Y RECESOS"

Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al Área Administrativa, se analizó que la Autoridad en medida de lo que le es posible controla si los estudiantes permanecen dentro de los salones de clases, o da las pautas a los Inspectores de curso, como lo estipula la Ley Orgánica de Educación Intercultural:

"Atribuciones de la Autoridad"

Artículo 44.- Atribuciones del Director o Rector: **Literal 11.-** Controlar la disciplina de los estudiantes y aplicar las acciones educativas disciplinarias por las faltas previstas en el Código de Convivencia y en el presente reglamento.

Literal g de las Atribuciones de la Autoridad del Manual de Convivencia.- "Gozar del respeto y reconcomiendo al principio de autoridad por parte de la comunidad educativa".

Conclusión: En cuanto al comportamiento de los estudiantes en horas de clases y recesos, la máxima autoridad no logra atender dichos asuntos, debido a las diferentes funciones que debe llevar a cabo dentro de su administración.

Recomendación: Al Rector dar los lineamientos y hacer cumplir con sus responsabilidades al Inspector General y el mismo indicara a los Inspectores de Curso, que se vigile a los estudiantes en horas de clases que permanezcan en las aulas el tiempo que sea necesario, y en horas de receso, así contribuyendo a una buena imagen y disciplina dentro del campus estudiantil.

Cedula Narrativa N° 07: "INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS"

Una vez realizado el cuestionario de Control Interno al área de Administración se pudo detectar que no se hace cumplir con las leyes y disposiciones legales en su totalidad, por lo que se está incumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

"Deberes del Rector"

Artículo 44, Literal 1: Son atribuciones del Rector o Director lo siguiente: "Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas y los derechos y obligaciones de sus actores.

Conclusión: Se llegó a la conclusión que no existe un cumplimiento a cabalidad por parte de los involucrados en la Unidad Educativa, de las disposiciones legales y reglamentarias.

Recomendación: El Rector deberá socializar la Ley de Educación Intercultural y el Manual de Convivencia con todos los docentes y servidores que laboran en la institución para que tenga una mejor apreciación y conocimiento de la Ley, y así hacer que cumplan conforme lo estipula el Sistema Nacional de Educación; esto beneficiara de manera fructífera a la institución para que siga en su desempeño institucional.

Cedula Narrativa N° 08: "BAJO INTERES EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)"

Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al área Administrativa, pudimos notar que según el Rector indica que para la realización del PEI, los miembros de la comunidad educativa muestran un bajo interés de la misma, por cuanto no se cumple a cabalidad con lo estipulado en la LOEI:

“Del Proyecto Educativo Institucional”

Artículo 88.- El Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar.

Conclusión: Se comprobó que cuentan con un Proyecto Educativo Institucional no actualizado, el mismo que contiene parámetros basados en hechos posteriores, por ende no se pueden cumplir a ciencia cierta las funciones por las que fue creado dicho documento.

Recomendación: Al Rector de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, en la brevedad posible realizar la actualización del Proyecto Educativo Institucional, para que se cumplan los directrices por lo cual la Ley de Educación lo establece, que es una planificación estratégica institucional, dirigida a asegurar la calidad del aprendizaje estudiantil.

Cedula Narrativa N° 09: “INCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES DIFERENTES NIVELES”

Luego de aplicar el cuestionario de Control Interno al área Operativa, se pudo corroborar que el Señor vicerrector no cumple a cabalidad con los diferentes niveles y subniveles que conforman el área operativa, incumplimiento con lo establecido en el Manual de Convivencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

“Atribuciones del Subdirector o Vicerrector”

Artículo 45.- Cuando por el número de estudiantes en una institución educativa exista el cargo directivo de Subdirector o Vicerrector, son deberes y atribuciones las siguientes:

Literal 3.- Dirigir los diferentes niveles, subniveles, departamentos, áreas y comisiones, y mantener contacto permanente con sus responsables.

Conclusión: El análisis realizado nos dio la variables que no se cumple en su totalidad con la dirección de los diferentes niveles, y departamentos a cargo del Vicerrector, por cuanto a las diversas actividades que realiza no se da tiempo a cumplir con todas sus labores que debe llevar a cabo.

Recomendación: Al Vicerrector, delegar funcionarios de la institución para que a su vez contribuyan en esta labor de controlar y guiar las diferentes estancias a su cargo, y a su vez poder tener comunicación constante por cualquier novedad presentada, que no interfieran con sus actividades diarias y a su vez poder cumplir con lo establecido en la Ley.

Cedula Narrativa N° 10: "INSUFICIENTE COMUNICACIÓN DE INSPECTORES CON DOCENTES"

Una vez realizado el cuestionario de control interno al área Operativa de la Institución, se detectó que no existe coordinación entre los inspectores y docentes en su totalidad por lo que se está dando caso omiso a lo estipulado en el Manual de Convivencia del plantel.

"Atribuciones del Vicerrector"

Literal 5.- Preparar y aplicar, en conjunto al Departamento de Consejería Estudiantil, las pruebas de diagnóstico para determinar los aprendizajes alcanzados que orienten la planificación académica.

Conclusión: Él durante el proceso de exanimación del área operativa de la institución se pudo evidenciar que no existe una coordinación adecuada entre los Inspectores de Curso y Docentes, lo que ocasiona que la institución no establezca los riesgos a los cuales afrontan los estudiantes.

Recomendación: Al Vicerrector, que establezca directrices al jefe de cada área se cumpla con lo estipulado en el Manual de Convivencia, y a su vez los Inspectores de Curso remitan al Departamento de Consejería Estudiantil de manera breve los reportes de disciplina y comportamiento, para que se prosiga con el trámite correspondiente.

Cedula Narrativa N° 11: "ESCASA COMUNICACIÓN DEL CALENDARIO DE LABORES ESCOLARES"

En base al resultado del control interno y basado en la apreciación de la persona encargada de la administración de la Institución Educativa, se pudo detectar que por parte de Ente regulador de Educación, se hace conocer sobre el Calendario de Actividades Escolares para el Periodo Lectivo, el mismo que no es difundido de manera obligatorio entre todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto se incumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

"Atribuciones del Rector"

Artículo 44: Son atribuciones del Rector o Director lo siguiente: **Literal 1:** Elaborar, antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo y de los trabajadores.

Conclusión: Basado en el cuestionamiento al Rector, se pudo detectar que no se genera una comunicación de manera oportuna y en su debido momento sobre el calendario de labores estudiantiles, y actividades afines a la educación por parte de la autoridad principal.

Recomendación: Que se realicen de manera periódica una abierta comunicación de todos los procesos inmiscuidos en las labores educativas, hacia toda las personas que forman parte de la institución, y a su vez promover un mural de información al público.

Cedula Narrativa N° 12: "ESCASA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN"

Basado en el cuestionario de Control Interno ha dirigido a la Representante legal de la Institución, se pudo detectar que la revisión de los Instrumentos de Evaluación que son dirigidos hacia los estudiantes, es inspeccionados de manera esporádica por parte de la Autoridad delegada de esta función que el Vicerrector, encargado de la parte académica.

“Atribuciones del Vicerrector”

Artículo 44: Son atribuciones del Rector o Director lo siguiente: **Literal 1:** Elaborar, antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo y de los trabajadores.

Conclusión: Basado en el cuestionamiento al Rector, se pudo detectar que no se genera una comunicación de manera oportuna y en su debido momento sobre el calendario de labores estudiantiles, y actividades afines a la educación por parte de la autoridad principal.

Recomendación: Que se realicen de manera periódica una abierta comunicación de todos los procesos inmiscuidos en las labores educativas, hacia toda las personas que forman parte de la institución, y a su vez promover un mural de información al público.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS UNIDAD EDUCATIVA "ERCILIA DE MARTÍNEZ"

3.2. Aplicación y Evaluación de los Indicadores de Gestión

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores se verificó el grado de conocimiento del Plan estratégico de la Institución:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo Normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo Normal	Muy Bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

Indicador de Eficacia

$$MISIÓN = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$$

$$MISIÓN = \frac{67}{67} \times 100 =$$

$$MISIÓN = 100\% \text{ Excelente}$$

$$VISIÓN = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$$

$$VISIÓN = \frac{67}{67} \times 100 =$$

$$VISIÓN = 100\% \text{ Excelente}$$

$$OBJETIVOS = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$$

$$= \frac{67}{67} \times 100 =$$

$$OBJETIVOS = 100\% \text{ Excelente}$$

$$POLITICAS = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$$

$$= \frac{67}{67} \times 100 =$$

$$POLITICAS = 100\% \text{ Excelente}$$

INDICADOR DE EFICACIA

$$REGLAMENTO INTERNO = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Total del Personal}} \times 100 =$$

$$REGLAMENTO INTERNO = \frac{67}{67} \times 100 =$$

$$REGLAMENTO INTERNO = 100\% \text{ Excelente}$$

Según el análisis a la Eficacia de la Unidad Educativa en sus diversos componentes es del **100%** con una Calificación de **EXCELENTE**.

EFICIENCIA	$\text{Desempeño Personal} = \frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total Personal}} \times 100$ $\text{Desempeño Personal} = \frac{55}{65} \times 100$ $\text{Desempeño Personal} = \mathbf{84,61\% \textit{ Excelente}}$
	$\text{Desempeño Estudiante} = \frac{\# \textit{ Estudiantes Buen Rend}}{\text{Total de Estudiantes}} \times 100$ $\text{Desempeño Estudiante} = \frac{967}{1237} \times 100$ $\text{Desempeño Estudiantes} = \mathbf{78,17\% \textit{ Muy Bueno}}$
	$\text{Asistencia} = \frac{\text{Días Laborados}}{\text{Total Dias establecidos}} \times 100$ $\text{Asistencia} = \frac{185}{200} \times 100$ $\text{Asistencia} = \mathbf{92,50\% \textit{ Excelente}}$
	$\text{Eficiencia del Servicio} = \frac{\# \textit{ Representantes atendidos}}{\# \textit{ Total de Representantes}} \times 100$ $\text{Eficiencia del Servicio} = \frac{497}{1176} \times 100$ $\text{Eficiencia del Servicio} = \mathbf{42,26\% \textit{ Satisfactorio}}$

En la evaluación del Indicador de Eficiencia se pudo determinar que en las Áreas analizadas de la Unidad Educativa se obtuvo la siguiente calificación de acuerdo al cálculo efectuado:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Desempeño Personal} + \text{Desempeño Estudiantes} + \text{Asistencia} + \text{Eficiencia del Servicio}}{\text{Suma porcentajes totales}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia} = \frac{84,61 + 78,17 + 92,50 + 42,26}{400} \times 100$$

Eficiencia = 74,38% MUY BUENO

EFFECTIVIDAD	$\text{Efectividad} = \frac{\text{Eficacia} + \text{Eficiencia}}{\text{Suma porcentajes totales}} \times 100$ $\text{Efectividad} = \frac{100 + 74,38}{200} \times 100$ $\text{Efectividad} = \mathbf{87,19\% \textit{ Excelente}}$
---------------------	---

CONCLUSIÓN

Todo el personal que labora en la Unidad Educativa tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos y políticas establecidos en el Manual de Convivencia de la entidad en un 100 % que equivale a EXCELENTE correspondiente al Indicador de Eficacia; el Indicador de Eficiencia en sus diversos aspectos evaluados se intuyó que dio como resultado un 74,38 equivalente a MUY BUENO; por tal motivo teniendo en cuenta el resultado de los Indicadores de Eficacia y de Eficiencia se calcula el Indicador de Efectividad dando como resultado un porcentaje del 87,19% el mismo que según los parámetros de calificación da como resultado una calificación de EXCELENTE.

RECOMENDACIÓN

Que se siga manteniendo este lineamiento, así podrán obtener excelentes resultados, y a su vez modernizar dichos componentes debido a que los mismos solo pueden ser proyectados por cinco años.

Además se recomienda seguir cada una de las recomendaciones generadas en cada una de las Cédulas Narrativas donde se percibieron una calificación no del todo satisfactoria, y que se necesita tomar los correctivos necesarios para un correcto funcionamiento institucional

Atentamente;

Rosa Linda Rios Molina
AUDITORA
RUC: 12045383160001
Telf.: 0997281034
QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

4.2. Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución de la auditoría de gestión y su relación con el desempeño institucional, de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, se pudo evidenciar que:

De acuerdo a la ley Orgánica de Educación, contribuye el **Art. 344 de la Constitución de la República**, que el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema; por lo tanto se analizó el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas, en todos los aspectos que comprende la Institución Educativa, y se detectó que se cumple de manera positiva de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). *En la investigación efectuada hace relevancia de que las instituciones educativas deberán conocer y regirse sobre las leyes, reglamentos y normas vigentes de acuerdo a la LOEI para su buen funcionamiento.*

En el proyecto de investigación de **Rizzo (2012)**, quien realizó la investigación: **“El sistema de Control Interno y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa FRAGUI S.A. Cantón Quevedo”**, en el cual demostró en el cuestionario de ambiente de control, un nivel de 67%, equivalente a DEFICIENTE de acuerdo al rango de calificación del riesgo, en donde se refleja la ausencia del control interno muestra la carencia que posee la empresa en cuanto a sus procedimientos, políticas, directrices y planes de organización de esta manera dificulta asegurar la eficiencia por parte de la administración. Mientras que en el presente proyecto de investigación se aplicó el cuestionario de control interno donde se determinó un nivel de confianza de 83% ALTA, de acuerdo al desarrollo de sus funciones los mismos que constituyen un limitado desempeño institucional en cuanto a las mediciones del

control interno. Sobre la base científica de la **Contraloría General del Estado (2012)**, expresa que el control interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos y procedimientos de una institución para que cumplan sus objetivos. En cuanto **Cepeda (2009)**, indica que el control interno es un proceso efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad con el objeto proporcionar un grado de seguridad razonable. *De acuerdo a los estudios de los autores y mi presente investigación se puede decir que el control interno es un proceso que nos da la oportunidad de presentarles de manera global como se están manejando las administraciones de las entidades y determinar si se está logrando los objetivos propuestos por ellos mismos.*

Por su parte en su proyecto de investigación **Chuncho (2012)**, en la “**Auditoria de Gestión en los procesos administrativos de la empresa hotel restaurant JADE, del Cantón Quevedo**” muestra un nivel de eficiencia en un 60%, el de eficacia en 68% y efectividad un 57% incumplimiento en los procesos administrativos que emplea el hotel para el desarrollo de sus funciones, los mismos que afectan en el otorgamiento de los servicios que brinda el hotel restaurant JADE. En la presente investigación muestran los niveles de eficiencia un 74,38%, eficacia un 100%, y efectividad un 87,19%, ocasionando una cuantificación de excelente en base al cumplimiento del plan estratégico. En la evaluación de los indicadores de gestión según **Franklin, F. & Enrique B. (2009)**, afirman que es una herramienta fundamental para evaluar el grado y la forma de cumplimiento de los objetivos de una entidad, en donde está ligada a la calidad de eficiencia, eficacia y efectividad, permitiendo identificar los responsables de las actividades, mientras que **Coopers & Lybrand, (2009)**, se refiere que los indicadores es una visión general a la alta dirección, los miembros del consejo de administración, los legisladores y los organismos de control. *Corroborando con los autores antes mencionados, podemos decir que los indicadores de gestión es una herramienta primordial que ayuda*

analizar el desempeño institucional y su desarrollo, la cual permitirá que se establezcan los correctivos necesarios en la administración.

El trabajo realizado como egresada de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, me permitió establecer una correlación con los autores antes mencionado para desarrollar la Auditoría de Gestión.

4.2.1. Aprobación y/o desaprobarción de la Hipótesis.

HIPÓTESIS		Teoría	Resultados	Análisis
General	Específicas			
Con la realización de la Auditoría de Gestión se terminará la incidencia del desempeño institucional de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, Cantón Valencia, año 2014.	La Unidad Educativa incumple con la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para el correcto funcionamiento.	Son normas jurídicas por una parte pública competente, en general, que a todos ordena, prohíbe o permite.	De conformidad a la Investigación, se pudo detectar que se acata y rigen en base a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para el ejercicio de sus funciones.	Según el análisis que se realizó a la Unidad Educativa Ercilia de Martínez se cumple con la Ley Orgánica de Educación Intercultural, además en cumplimiento a ella se trabaja con el Manual de Convivencia, por tal motivo se Rechaza la Hipótesis.
	Los procesos de Control Interno para la verificación del desempeño institucional, es frágil.	El desempeño institucional son procedimientos y metodologías pertinentes que permiten identificar la situación de una entidad.	Una vez aplicado la evaluación de Control Interno se constató que desempeño institucional tiene un Nivel de Confianza del 83% (Alta), y un Nivel de Riesgo del 17%.	De acuerdo al análisis del Control Interno de la Unidad Educativa Ercilia de Martínez, da como resultado de acuerdo a los parámetros de calificación ALTO, por lo tanto se Rechaza la Hipótesis.
	Los métodos que se utilizan para la organización del plan estratégico institucional, son incorrectos.	El plan estratégico institucional es un documento en el que refleja las directrices y el comportamiento para que la institución alcance sus objetivos.	Se aplican los Indicadores Gestión, el mismo dio como resultado que el Indicador de Eficacia es del 100%; el Indicador de Eficiencia es del 74,38% y el Indicador de Efectividad es del 87,19%.	El análisis de los indicadores mostraron un nivel de Efectividad del 87,19%, en un Rango de Excelente, por lo mismo que se Rechaza la Hipótesis.
	La emisión del Informe de Auditoría no incide como plan de mejoras para la institución.	Un Informe de Auditoría de Gestión refleja el trabajo de un profesional en la cual detalla los hallazgos, conclusiones y recomendaciones basados en los parámetros encontrados.	Se desarrolló un Informe de Auditoría de Gestión, sobre el examen la incidencia del plan estratégico en el desempeño institucional.	Un informe de Auditoría de Gestión incide en aplicar mejoras en el desempeño institucional, por lo tanto la Hipótesis se rechaza.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Una vez obtenidos los resultados de la investigación, se concluye:

- ✓ La Unidad Educativa Ercilia de Martínez de acuerdo a las Leyes de Educación Intercultural, se realiza su cumplimiento a cabalidad con un 100% determinado así su correcto funcionamiento.
- ✓ Los resultados de las mediciones del control interno del nivel de confianza es de un 83% (alta), y el nivel de riesgo de un 17% (bajo), de acuerdo al desarrollo de sus funciones, los mismos que constituyen un limitado desempeño institucional.
- ✓ La aplicación de los indicadores de gestión muestran los niveles de eficacia en un 100%, el de eficiencia un 74,38%, y efectividad un 87,19%, ocasionando un cuantificación de excelente en base al cumplimiento del plan estratégico.
- ✓ Se emite un informe de Auditoría de Gestión cuyos resultados se reflejan en los papeles de trabajo, donde constituirán una guía para el plan de mejora de la institución.

5.2. Recomendaciones

Basado en estas conclusiones, se plantea las siguientes recomendaciones:

- ✓ Velar por el buen cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas de la de la LOEI, que garantice una excelente funcionalidad de la institución.
- ✓ Mejorar el sistema de control interno partiendo de los resultados detectados y obtenidos ajustándose a los cambios permanentes de los organismos.
- ✓ Efectivizar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en el plan estratégico previa a su implementación, los mismos que influyen directamente con la institución, ya que podrían haber modificaciones de acuerdo a las nuevas reformas existentes.
- ✓ Ejecutar una auditoría de gestión una vez por año permitiendo un mejor enfoque en el plan de mejora, alcanzando la eficiencia en la institución.

CAPITULO VI
BIBLIOGRAFIA

6.1. Lectura citada

- Aguirre Ormaechea D, J. M. (2009). *Auditoría y Control Interno*. Madrid.
- Alvin , A., Randal, E., & Mark , B. (2007). *Auditoria un enfoque integral*. Mexico: Decimoprimer edición.
- Auditoria, C. (15 de 9 de 2012). *Concepto de Auditoria*. Obtenido de <http://www.serforem.com/auditoria/auditconc.pdf>
- Cepeda Gustavo. (2009). *Auditoria de Control Interno*. Bogota: McGraw Hill.
- Cocepto de educación. (04 de 07 de 2004). Obtenido de <http://ugr.es/1-EducaciónConcepto.pdf>
- Constitucion de la República del Ecuador. (20 de 10 de 2009). *Asamblea Nacional del Ecuador*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Contraloria General del Estado. (23 de 6 de 2010). *Contraloria General del Estado*. Obtenido de Manual de Auditoría de Gestión,: <http://www.contraloria.gob.ec/pdf>
- Contraloria General del Estado. (2010). *CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO*. Obtenido de Planificacion de la Auditoria: http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normativa/neag_fin.pdf
- Contraloria General del Estado. (2012). *Contraloria General del Estado*. Obtenido de Manual de Auditoría de Gestión: <http://www.contraloria.gob.ec/.../manualdeauditoreiadegestion.pdf>
- De La Peña Gutierrez, A. (2009). *Auditoría un Enfoque Práctico*. Madrid: Paraninfo.
- Definicion de Empresa. (4 de 8 de 2012). *Definicion de Empresa*. Obtenido de <http://www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1683/4.pdf>
- Definicion de leyes. (7 de 2010). *definicion de conceptos*. Obtenido de <http://www.deconceptos.com/ciencias-juridicas/ley>
- Definicion de Norma. (25 de 07 de 2013). *Definicion de Norma*. Obtenido de <http://definicion.de/norma/>
- Definicion de política. (18 de 01 de 2013). *definición de política*. Obtenido de <http://definicion.de/politica>: <http://www.definicionabc.com/politica>
- Diccionario Enciclopédico. (9 de 2010). Diccionario Manual de la Lengua Española. En *Diccionario Manual de la Lengua Española*. España: Larousse Editorial,

- S.L. Obtenido de www.entrerios.gov.ar/dec/glosario1:
<http://www.entrerios.gov.ar/dec/glosario1>
- Expansión Diccionario. (1 de 7 de 2011). *Diccionario*. Obtenido de <http://www.expansion.com>>Diccionario>Empresa
- FRANKLIN Enrique B. (2009). *Gubernamental, Guía para la Elaboración de Indicadores*. Mexico: McGraw Hill.
- Franklin, F. &. (2008). *Auditoria Administrativa*. Mexico: McGraw Hill.
- Hansem-Holm, M. A. (2012). *NIIF para Pymes Teoría y Práctica*. Guayaquil: Hamsen-Holm & Co.
- Ley de Carrera Docente y Escalafon del Mgisterio Nacional. (30 de 09 de 2010). *Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downlads/.../ACUERDO-216-12.pdf>
- Ley Organica de Educacion Intercultural. (6 de 08 de 2012). *LOEI*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/LOEI.pdf>
- Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2009). *OAS*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org1.pdf.
- Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa. (13 de 3 de 2010). *LOSCCA*. Obtenido de Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa: <http://www.utelvt.edu.ec/LOSCCA2010.PDF>
- Lozano, A. (2007). *Auditoria de gestion III guia didactica*. Ecuador: UTPL.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito.
- Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador. (10 de 7 de 2010). Obtenido de www.educación.gob.ec: <http://www.educacion.gob.ec>
- Normas de Control Interno. (17 de 5 de 2010). *Normas de Control Interno*. Obtenido de Contraloria General del Estado: [http://www.ai.espe.edu.ec/wp::/ACUERDO-039-CG-Normas-de Control-Interno.pdf](http://www.ai.espe.edu.ec/wp::/ACUERDO-039-CG-Normas-de-Control-Interno.pdf)
- Servicios de Rentas Internas. (2015). *SRI*. Obtenido de servicios de rentas internas: <http://www.sri-gon-ec/>
- Triguero J, & Reing, J. (2009). *Técnicas y procedimientos de Auditoría Operativa*. Madrid: Revista Tecnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Whilington Ray-O & Pany, K. (2009). *Principios de Auditoría*. Mexico: Mc Graw Hill.

CAPITULO VII

ANEXOS

ANEXO N° 1. Encuesta a docentes



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Estimado docente sírvase a contestar la presente encuesta, marcando con una x la respuesta que usted crea conveniente.

Esta encuesta es anónima por lo tanto le pido responder con veracidad absoluta.

1.- Conoce usted sobre la misión y visión de la Institución

SI

NO

2.- Conoce el direccionamiento estratégico de la Institución.

SI

NO

3.- Es evaluado su trabajo como docente.

SI

NO

4.- Ha recibido cursos de actualización docente.

SI

NO

5.- Se planifican, coordinan las labores de los docentes

SI

NO

6.- Conservan un archivo ordenado de los estudiantes.

SI

NO

7.- Conoce sobre el Plan estratégico de la Institución.

SI

NO

8.- Conoce sobre las políticas de la Institución.

SI

NO

9.- Participa usted del plan de convivencia.

SI

NO

10.- Cumple usted con las disposiciones de la Institución.

SI

NO

ANEXO N° 2. Urkund



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Facultad de Ciencias Empresariales
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Para: Lcdo. Edgar Pastrano Quintana- Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
De: C.P.A. Fresia Susana Chang Rizo- Directora de Tesis
Asunto: Informe de Dirección de Proyecto de Investigación
Fecha: 6 -08-2015

Adjunto, al presente sírvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado: "AUDITORIA DE GESTION Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ, CANTON VALENCIA, AÑO 2014", elaborado por la señorita ROSA LINDA RIOS MOLINA, previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A., que fue elaborado bajo mi dirección según lo asignado en la resolución TERCERA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES fecha del jueves 20 de noviembre del 2014, y ratificado por la comisión académica sesión ordinaria del 29 de mayo del 2015 en la resolución primera donde se acogen las prórrogas en el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe de URKUND, el cual avala los niveles de originalidad de un 90% y de copia 10%, del trabajo investigativo.

URKUND

Document [ROSA LINDA TESIS ARREGLO 4.pdf](#) (D15015579)

Submitted 2015-08-05 15:44 (-05:00)

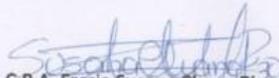
Submitted by FRESIA SUSANA CHANG RIZO (fchang@uteq.edu.ec)

Receiver fchang.uteq@analysis.urkund.com

Message TESIS ROSA RIOS 4 [Show full message](#)

10% of this approx. 57 pages long document consists of text present in 27 sources.

Atentamente,



C.P.A. Fresia Susana Chang Rizo

DIRECTORA DE TESIS

Adj. 1 anillado del Trabajo de Investigación

ANEXO 3. Autorización del desarrollo del proyecto de tesis



Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Decreto Legislativo No. 156. Enero 26 de 1984 - Registro Oficial No. 674 - Febrero 1º de 1984
 Dirección: Av. Walter Andrade Km 1,5 vía a Santo Domingo de los Tsáchilas www.uteq.edu.ec
 Quevedo - Los Ríos - Ecuador

**PAPEL
UNIVERSITARIO**

Nº - 136528

**VALOR
USD 1.50**

2011-08-30.

1	
2	Quevedo, 17 de
3	Noviembre del 2013
4	
5	Licenciada
6	Maritza Cortez Noboa
7	RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ
8	Ciudad.-
9	
10	
11	En su despacho:
12	Yo, ROSA LINDA RIOS MOLINA, portadora de la cedula de ciudadanía Nº
13	120453831-6, en calidad de Egresada de la Universidad Técnica Estatal de
14	Quevedo de la Facultad de Ciencias Empresariales, carrera Ingeniería
15	Contabilidad y Auditoría C.P.A., de la manera más comedida solicito a usted
16	dar la debida autorización para desarrollar el Proyecto de Investigación
17	titulada " AUDITORIA DE GESTIÓN Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO
18	INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ,
19	CANTÓN VALENCIA, AÑO 2012", el mismo que tiene como finalidad
20	contribuir de manera significativa el desarrollo de la organización que
21	usted persigue.
22	
23	Esperando que mi petición tenga una acogida favorable, le reitero mis
24	sinceros agradecimientos.
25	
26	Atentamente,
27	
28	ROSA LINDA RIOS MOLINA
29	EGRESADA
30	



Subscrito
Recibido
 18-11-2013
Juan José P.

Anexo 4. Resolución Ministerial

OFICIO CIRCULAR N° 8628 - DINECNE

Quito, a 20 de febrero de 1986

Señor(es):

COMITÉ DE CICLO BÁSICO COMPENSATORIO "ERCILIA DE LA OJEDA",

Valencia - Quevedo -

De mis consideraciones:

Adjunto se dignará encontrar la Resolución Ministerial N° 482, mediante la cual se autoriza el funcionamiento de los Colegios de Ciclo Básico Compensatorio a partir del año lectivo 1985 - 1986.

Atentamente,

José Javier Rieffro Suárez
José Javier Rieffro Suárez,
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN
COMPENSATORIA Y NO ESCOLARIZADA.

VC/ajp
Adj. Resolución Ministerial

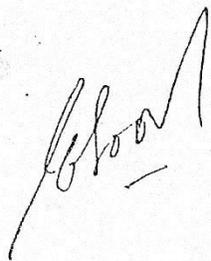
UNIDAD EDUCATIVA
"ERCILIA DE MARTINEZ"
CERTIFICO: Que la presente xerox
copia es fiel texto del original.



- "Matovelle" de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha.
- "Yanahurco" ubicado en el punto intermedio - de las parroquias: Mocha, Cevallos, Tisaleo y del cantón Quero de la provincia de Tungurahua.
- "Abdón Calderón" del Guasmo Central, de la ciudad y cantón Guayaquil de la provincia de Guayas.
- "Chirijos" de la ciudad y cantón Milagro de la provincia del Guayas.
- "Ecuador Amazónico" de la ciudad y cantón .. Daule de la provincia del Guayas.
- "Sofía de Garaicoa" de la ciudad y cantón Santa Elena de la provincia del Guayas.
- "Sin nombre" de la comunidad de Cucuy, parroquia Eloy Alfaro, del cantón Chone de la provincia de Manabí.
- "El Descanso de los Romeros" de la parroquia Flavio Alfaro, cantón Chone de la provincia de Manabí.
- "Artesanal" de la ciudad y cantón Gonzanamá de la provincia de Loja.
- "Ercilia de Martínez" de la parroquia Valencia, cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos.

Y como casos especiales:

- IRFEYAL, a nivel nacional, con estudios en presencia y a distancia.
- Federación Shuar y Radio Upano, provincia de Morona Santiago con estudios en presencia y a distancia.
- MACAC, de la provincia de Pichincha, con alcance nacional, con estudios en presencia y a distancia.
- Radio "Latacunga" de Latacunga, provincia de Cotopaxi, con estudios en presencia y a distancia.



.. /



Oficio N°

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION COMPENSATORIA
Y NO ESCOLARIZADA.

Asunto:

00482

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSIDERANDO:

QUE tanto la Ley de Educación vigente como el Reglamento General de la indicada Ley, establecen la educación compensatoria con la finalidad de restablecer las oportunidades de educación para quienes no ingresaron a los niveles de educación regular o no los concluyeren;

QUE es menester atender las necesidades prioritarias de creación y funcionamiento de los colegios de ciclo básico compensatorio en los lugares que reúnan los requisitos pertinentes;

QUE es necesario solucionar el problema creado en Instituciones que han optado el sistema de educación compensatoria en el nivel del ciclo básico compensatorio; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1. Legalizar los estudios de los alumnos de los primeros cursos correspondientes al período lectivo de 1985-1986, de los siguientes colegios de ciclo básico compensatorio, previo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios:

- "San José" de la parroquia Natabuela, del cantón Antonio Ante perteneciente a la provincia de Imbabura.
- "Oscus" de la ciudad y cantón Quito de la provincia de Pichincha.

..../.

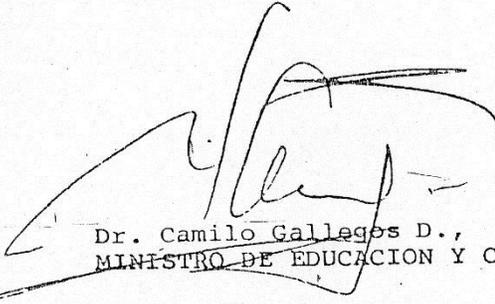
- Radio "Antena Libre", de la ciudad y provincia de Esmeraldas, con estudios en presencia y a distancia.

Art. 2. Hasta que se expidan los instrumentos curriculares oficiales, los mencionados colegios de ciclo básico compensatorio continuarán funcionando con los planes y programas de estudio presentados por cada uno de ellos y aprobados por la Dirección Nacional de Educación Compensatoria y no-Escolarizada.

Art. 3. Del cumplimiento de esta Resolución se encargará la Dirección Nacional de Educación Compensatoria y no Escolarizada.

COMUNIQUESE.

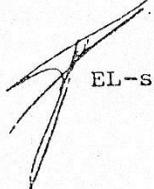
Dado en Quito, a los cuatro días de enero de 1986.



Dr. Camilo Gallegos D.,
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA



Ing. Eudoro Loor Rivac
SUBSECRETARIO DE EDUCI



EL-scc



UNIDAD EDUCATIVA
ERCILIA DE MARTINEZ
VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR

CÓDIGO DE
CONVIVENCIA

PERIODO LECTIVO:

2013 – 2015

“Educamos para la vida”

CODIGO DE CONVIVENCIA

1. DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Unidad Educativa “Ercilia de Martínez”	
CODIGO AMIE:	09H05375	
UBICACIÓN GEOGRAFICA:	Provincia de Los Ríos - Cantón Valencia.	
ZONA: 5	DISTRITO: 12D06	CIRCUITO: 4
TIPO DE INSTITUCION EDUCATIVA:	Fiscal	
NIVELES EDUCATIVOS	Contador Bachiller Aplicaciones Informática	
NUMERO DE ESTUDIANTES:	1.237	
MUJERES: 796	HOMBRES: 687	
NUMERO DE DOCENTES:	65 42 Titulares. 23 a contratos	
MUJERES: 34	HOMBRES: 30	
INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR:	Lcdo. Juan Pastuña Chicaiza (e) Lcda. Cristina Meza Castro Sr: Cristóbal Zambrano Est. Leoncio Espinoza. Lcda. Lourdes Mena Burgos.	
DIRECCION:	Av. Dos de Agosto y Martínez Peñaherrera, Valencia, Los Ríos, Ecuador	
e-mail:	erciliademartinez@hotmail.com	

“EDUCAMOS PARA LA VIDA

PRESENTACIÓN

Las Instituciones Educativas son el espacio físico y temporal para niños/as y adolescentes que se relacionan entre sí con los adultos de manera cotidiana, reflejándose en ellas relaciones de amistad y compañerismo; también desarrollan habilidades y destrezas sociales que se enriquecen académica y culturalmente, se inician en el arte y los deportes y muchos se ilusionan y descubren el amor.

También es para las autoridades, docentes, personal administrativo y la comunidad educativa el sitio donde se ponen en juego sus capacidades, su formación académica, la disposición para el trabajo y de servicio a la colectividad y la entrega a la educación de los niños/as, jóvenes que son presente y el futuro del país.

Es por ello que es necesario que se establezcan reglas, normas, acuerdos y compromisos que garanticen el desarrollo del comportamiento de los niños/as, adolescentes y adultos orientados hacia el **BUEN VIVIR** y a una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa que sea la base en la práctica de valores de tolerancia, respeto mutuo, responsabilidad dentro del marco de la filosofía del **BUEN VIVIR**.

El Unidad Educativa “Ercilia de Martínez”, presenta a la comunidad educativa éste código de convivencia sustentado legalmente en la Constitución de la República, el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General, y además Acuerdos Ministeriales de Educación.

Elaborado en consenso con todos los actores de la Comunidad Martinence, en un esfuerzo por sentar las bases para potenciar las capacidades de las buenas relaciones personales de toda la Comunidad Educativa y superar prejuicios y proyectándose a hacia una Sociedad inclusiva, tolerante y equitativa, bajo la premisa del respeto y exigibilidad de los Derechos Constitucionales de una Educación de Calidad y Calidez, y la práctica irrenunciable de la Democracia para lograr constituirse como una Institución acogedora y garantizadora de Derecho.

ANTECEDENTES

La elaboración del presente Código de Convivencia del Unidad Educativa “Ercilia de Martínez” está basado en los nuevos paradigmas, con relación a los Derechos Humanos de todas las personas, en el caso particular de niños/as y adolescentes a partir de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que los reconoce como sujetos de es decir, como personas con derechos y

responsabilidades, con capacidad para ejercerlos y demandar su cumplimiento, sus principios forman parte de la Constitución Vigente del Ecuador y el Código de la Niñez y Adolescencia que recoge los principios y derechos declarados en la Convención internacional sobre los derechos del niño que establece al mismo tiempo la necesidad de realizar cambios importantes en las Instituciones educativas, las Normas y Reglamentos existente en cada institución, ya que los problemas y conflictos que vivimos actualmente no pueden resolverse bajo el régimen disciplinarios que actualmente se aplican en las Instituciones Educativas, es necesario construir pautas de Convivencia que permitan garantizar la Vivencia de los Derechos reconocidos constitucionalmente para todos.

El presente instrumento se fundamenta en el Acuerdo Ministerial N° 182 de fecha 22 de Mayo de 2007 suscrito por el Ministros de Educación, Doctor Raúl Vallejo, establece las Normas para el Código de Convivencia, esta a su vez, se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que proclama “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las Instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la Enseñanza y la Educación el respeto a todos los Derechos y libertades, y aseguren por medios progresivos de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectivo, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

Este Código regirá la práctica social de los actores que conforman el Unidad Educativa “Ercilia de Martínez” que es una Institución que por más de 26 años ha venido formando bachilleres técnicos a jóvenes de diferente clases sociales, religiosa y culturales. La población estudiantil está conformada por niños/as, adolescentes y adultos que provienen de diversos sectores del Cantón Valencia.

JUSTIFICACIÓN

El presente Código de Convivencia es un instrumento de construcción colectiva con la participación de los actores de la comunidad educativa enmarcados en un conjunto de principios, normas, acuerdos y compromisos personales y sociales para conseguir los ideales del **BUEN VIVIR**.

La comunidad educativa nos da la oportunidad de convivir con personas de nuestro núcleo familiar.

Para construir una buena convivencia todos los actores debemos desarrollar un sentimiento de colectividad, un sentido de comunidad, no puede haber convivencia en el establecimiento educativo sin autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia compartiendo objetivos, propósitos comunes y fortaleciendo la identidad Martinence.

Los preceptos de este código se basan en las normas legales vigentes como son:

La Constitución de la República del Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su respectivo Reglamento.

Código de la Niñez y Adolescencia y.

Acuerdos Ministeriales vigentes.

El Código de la Niñez y Adolescencia expresa en el artículo N°38 literal b) y f) “Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.”

“Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas”.

El Código de la Niñez y Adolescencia exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada, considerando el género, la interculturalidad y su grado de desarrollo y madurez.

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y responsabilidades, para mejorar la convivencia dentro y fuera de las instituciones

CODIGO DE CONVIVENCIA

Los siguientes conceptos, y orientaciones y valores se consideran fundamentalmente en la práctica del buen vivir de un conglomerado educativas, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N° 182.

En tal virtud se establece el siguiente Código de Convivencia que servirá de parámetro de la vida escolar para una educación de calidad y calidez, además del Acuerdo Ministerial

0434-12 del 28 de septiembre de 2012 para la prevención, detección y resolución de conflictos de los integrantes de la comunidad educativa.

En los lineamientos del **BUEN VIVIR**, que expresan:

- Potenciar el desarrollo de las capacidades ciudadanas a través de la práctica cotidiana de valores.

- Propiciar y fortalecer espacios e instancias de participación, organización y representación de los actores del Sistema Nacional de Educación, que contribuyan a la implementación de una democracia deliberativa
- Promover una cultura de diálogo y consulta permanentes entre los actores del Sistema Nacional de Educación y hacia las Autoridades Educativas en sus diferentes niveles de la Administración Pública.
- Procurar que los establecimientos educativos se conviertan en lugares idóneos para el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer una ciudadanía crítica en una sociedad democrática, solidaria e intercultural.
- Vincular decididamente a los establecimientos educativos con las comunidades que los circundan.

2.-FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO humano y son aplicable a la filosofía institucional; esta de mutuo acuerdo por los integrantes de la comunidad educativa del Unidad Educativa Ercilia de Martínez regulara las relaciones interpersonales con la finalidad de lograr un desarrollo integral y el disfrute pleno de derecho y el cumplimiento de obligaciones dentro de un marco de dignidad, respeto y de libertad.

EDUCACION PARA EL CAMBIO.- La educación constituye el instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la transformación del país, de los proyecto de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujeto de derecho; y se organiza sobre la base de los principio constitucionales.

LIBERTAD._ la educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El estado garantizara la pluralidad en la oferta educativa en el cumplimiento de sus metas y objetivos que beneficien su desarrollo.

EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.- El interés de todo niño y adolescente está orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos como entes primordiales de una sociedad que los acogerá para el desarrollo y el bienestar de la misma.

EL ENFOQUE DE DERECHOS.- En este fundamento la educación deberá incluir el conocimiento y el manejo correcto de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimientos y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad y equidad social.

EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA.- los establecimientos educativos son espacio democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de interculturalidad, la equidad, incluso, la democracia. La ciudadanía, la convivencia social. La participación social nacional. Andina-latinoamericana y social.

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.- Tiene a la educación que tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizajes de docentes y educandos ,considera como espacio de dialogo socio-cultural e intercambio de aprendizajes y saberes que la comunidad estudiantil debe aprovechar.

LA PARTICIPACION CIUDADANA.- Concibe que los ciudadanos deben ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

CULTURA DE PAZ Y SOLUCION DE CONFLICTOS._ el ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención-. Tratamiento y resolución pacífica de conflicto, en todo los espacio de la vida personal escolar familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujeta a la normativa penal y las no transigibles de conformidad de la constitución de la república y la ley

EQUIDAD E INCLUSION._ la equidad e inclusión aseguran a todas las persona el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo garantiza la igualdad de oportunidades a las comunidades pueblo nacionalidades y grupo con necesidades educativa y especiales y desarrolla una ética de inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la practica en base a equidad, erradicando toda forma de discriminación.

ESCUELAS Y COLEGIOS SALUDABLES.- El Estado Ecuatoriano garantiza a través de diversas instancias, que nuestras instituciones educativas sean “Escuelas y colegios del buen vivir.

PRINCIPIO DE CONVIVENCIA ARMONICA._ la educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdo de convivencia armónica entre todos los miembros actores de la comunidad educativa: y que se garantice a las y los estudiantes que respondan a las necesidades de su entorno, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

OBJETIVOS DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Construir de forma participativa un instrumento público que contenga acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa en el marco de los derechos humanos y el buen vivir, para favorecer el desarrollo integral de los educandos y su participación en el logro de sus aspiraciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar una Educación de calidad y calidez en un entorno educativo que garantice la convivencia armónica de todos los miembros de la comunidad educativa...
- Promover una actitud de respeto, cooperación, solidaridad de paz con el apoyo de docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad.
- Fortalecer la convivencia armonía para el **BUEN VIVIR** en la comunidad educativa.

HISTORIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ERCILIA DE MARTINEZ.

La Unidad Educativa “Ercilia de Martínez” de la Provincia de Los Ríos cantón Valencia La Esperanza fue una institución de tipo compensatorio, con una educación integral que es indispensable para mejorar la calidad de vida, para ello, se le hace necesario transformar aspectos fundamentales del sistema educativo con la finalidad de buscar el bienestar de la comunidad educativa.

- La creación del plantel se efectuó en diciembre 20 de 1986 documento N° 3821.
- Legalización del funcionamiento, Mayo 7 de 1986 documento N° 311
- Permiso de titulación diciembre 29 de 1988, documento N° 2361.
- Permiso de funcionamiento de la rama de informática (computación) en el ciclo básico julio 29 de 1996 documento N° 3492.
- Permiso de funcionamiento del ciclo diversificado especialización Informática (computación) julio 29 de 1999 documento N° 3691.
- Permiso de ampliación y funcionamiento de prácticos en contabilidad diciembre 17 del 2002 documento N° 4756.
- Permiso de creación y funcionamiento de la especialización de contabilidad en primero, segundo y tercer curso del ciclo diversificado enero 27 del 2006 documento N°24

Refiriéndonos en los antecedentes de nuestra institución, podemos manifestar que fue creada como un colegio técnico y se consideraron las siguientes especialidades acorde a los respectivos permisos y acuerdos ministeriales obteniendo el siguiente desglose:

En el ciclo básico las siguientes especialidades: Informática y Contabilidad donde el estudiante obtuvo un título práctico que en la actualidad ya no se confiere por las reformas en la L.O.E.I.

En el bachillerato las siguientes especialidades: Contabilidad e Informática donde el estudiante obtiene el título de Bachiller Técnico en Comercio y Administración especialidad Contabilidad e informática.

En los actuales momentos se han establecido varias empresas como implementación de los últimos adelantos de la ciencia y la tecnología, requiriendo de mano de obra calificada especialmente en las ramas de comercio y contabilidad e informática con el fin de brindar mejor atención a sus servicios realizados a nivel de la vida de la población.

MISIÓN Y VISIÓN DEL UNIDAD EDUCATIVA “ERCILIA DE MARTÍNEZ”

MISIÓN

Formar Bachilleres en valores, conocimientos científicos y tecnológicos, para elegir una carrera universitaria acorde a las necesidades del país, que busca mejorar el campo de la educación, de la salud, en los ámbitos tanto económico y tecnológico; para impulsar el desarrollo y crecimiento socioeconómico desde y hacia sus propias comunidades. La ampliación e implementación de materias optativas y de actividades adicionales, que hemos seleccionado para este ciclo, busca intensificar la demanda de cupos de los estudiantes, creando alternativas para su realización personal y profesional

VISIÓN

El Unidad Educativa “Ercilia de Martínez” aspira ser la Institución Educativa líder en la localidad, pasando a formar parte de los proceso de formación científica y tecnológica, para la transformación educativa del país, formando estudiantes en valores, actitudes y aptitudes enmarcados en la modalidad del Nuevo Bachillerato General Unificado en, especialidades técnicas en Ciencias de Comercio y Administración y Aplicaciones Informáticas; que brinde igualdad de oportunidades para su carrera universitaria y laboral acorde a las necesidades sociales, políticas y económicas para la generación de un buen vivir. Sustentado en una educación de calidad y de calidez.

Políticas institucionales

- Desarrollar una Educación basada en el respeto a los derechos del niño. Niña y adolescente.
- Promover la implantación de la equidad de género.
- Fomentar la práctica de las relaciones humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Cumplir con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General y demás Acuerdos Ministeriales de Educación y el presente Código de Convivencia.
- Impulsar una Educación humanista, democrática, activa, participativa e innovadora, acorde a los avances científicos y tecnológicos.
- Los conflictos serán tratados como situaciones inherentes a la Convivencia, por lo tanto se determinarán mecanismos de solución que los conviertan en oportunidad de aprendizaje.
- El Código de Convivencia será instrumento que apoye a la Comunidad Educativa y de contención a los estudiantes dentro del Sistema Educativo.
- Optimizar recursos humanos, materiales y económicos para el logro de los objetivos institucionales.

METAS

A partir de la aplicación del Código de Convivencia se pretende lograr:

- Que la Institución Educativa sea el espacio de garantía y ejercicio de los Derechos de todos sus miembros.
- Que la Institución Educativa centre sus intereses en los estudiantes/as.
- Que la Institución Educativa, sus directivos, los maestros y maestras, estén en capacidad de orientar a sus estudiantes en el ejercicio efectivo y cotidiano de los derechos y los valores de la Convivencia Democrática, mejorar los niveles de auto estima, propiciar el diálogo, la participación, la resolución de alternativa de conflicto y el buen trato como parte de una nueva Cultura Institucional.

- Que la Institución Educativa reconozca a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de un proyecto Institucional común y actores fundamentales de los procesos de aprendizaje.
- Que la Institución Educativa esté más conectada con las necesidades y los cambios actuales y que posibilite en los jóvenes, niños y niñas el desarrollo de una actitud crítica frente a las diversas situaciones que deban enfrentar.
- Que se fortalezcan los vínculos entre la Institución y la familia de los y las estudiantes.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Unidad Educativa “Ercilia de Martínez”, es una institución educativa que funciona en jornada matutina y vespertina, se encuentra ubicado en la parroquia urbana Velasco Ibarra, cantón Valencia, Provincia de Los Ríos; zona eminentemente agrícola, con una situación económica de sus habitantes de media hacia abajo.

REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA.-Actualmente se educan 1.352 estudiantes provenientes de todos los sectores rurales, urbano-marginales y urbanos y de las escuelas del sector.

Ya que nuestra Institución no cuenta con una infra-estructura moderna y funcional, acorde a los requerimientos de este nuevo milenio, la situación económica es una de las debilidades de la institución, ya que un alto porcentaje de los padres tienen condiciones económicas insuficientes, lo que nos indica que estos padres no poseen ingresos fijos, viven del ingreso diario por trabajos eventuales poco remunerados, con los cuales atienden las necesidades de sus respectivos hogares y familia.

Una parte de los padres de familia no poseen vivienda propia, arriendan o viven con familiares. Dentro de los servicios a la vivienda podemos distinguir dos grupos: los que viven en la zona urbana y cuentan con todos los servicios básicos y los que viven en la zona rural que carecen de los servicios básicos.

El Colegio carece de servicio médico y odontológico, por lo cual no se puede brindar esta atención a los estudiantes.

Los estudiantes que llegan a nuestro colegio, aproximadamente un 30 % provienen de escuelas rurales unidocentes, los cuales vienen con deficiencias en el desempeño académico-pedagógico, así mismo sufren problemas de adaptación al ambiente y sistema curricular.

Además tenemos estudiantes con problemas de origen familiar, lo que da como resultado hijos con problemas de resentimientos, rebeldía e intolerancia, conflictos que generan grandes desequilibrios emocionales que afloran negativamente en el salón de clases.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.- En las prácticas de la enseñanza en el colegio “Ercilia de Martínez” los docentes aplican modelos propuestos por el Ministerio de Educación, adaptándolos a la realidad institucional, basados en valores para el **BUEN VIVIR**. De esta manera los profesores se esfuerzan en cada jornada de clases para favorecer los procesos cognitivos y así conseguir aprendizajes significativos.

El colegio como institución educativa está en búsqueda permanente de la excelencia, dentro de sus postulados se ha propuesto utilizar como modelo pedagógico; El Constructivismo, porque orienta preferentemente a que el estudiante adquiera conocimientos que ayudan a construir conceptos, los mismos que los elabora personalmente y con autonomía, después que el profesor direcciona su construcción teniendo en cuenta siempre los conocimientos previos.

CLIMA ESCOLAR.- Los estudiantes comparten en forma parcial con maestros y maestras durante los momentos de recreación y esparcimiento. Existen algunos estudiantes con ciertos niveles de indisciplina, poca seguridad en sí mismo y baja autoestima debido a que en la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato.

Además los estudiantes no colaboran en el mantenimiento y aseo de los predios del colegio.

Por la cantidad de personas que integran esta comunidad educativa el clima escolar en varias ocasiones se vuelve tenso, pero se trata de resolver de la mejor manera los conflictos que se presentan, apoyándose siempre en los lineamientos del **BUEN VIVIR**.

Por lo tanto el clima institucional se fortalece a diario, más aun cuando los padres y madres de familia confían en la capacidad de todos quienes hacemos la institución.

Los integrantes de la comunidad educativa del colegio Ercilia de Martínez, regulará las relaciones inter-personales con la finalidad de lograr un desarrollo integral y el disfrute pleno de derechos y el cumplimiento de obligaciones dentro de un marco de dignidad, respeto, libertad, responsabilidad, solidaridad, amor y equidad de género.

2.- DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ART. N° 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Para consolidar los derechos y responsabilidades, la institución educativa debe ser un espacio pleno de práctica y reflexión de la democracia. Vivenciar la declaración

constitucional de que todas las y los ecuatorianos somos ciudadanos, sujetos de deberes y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Promover el respeto y reconocimiento a niños, niñas, adolescentes, educadores, educadoras y a sus familias como ciudadanos en sus individualidades y expresiones culturales. Vivenciar los valores de respeto, solidaridad, honestidad, justicia y amor, entre otros, como fundamentos de la nueva cultura escolar en áreas del **BUEN VIVIR** como lo reza la constitución en su artículo N° 14. Estos valores deben encontrarse tanto en el

Currículo explícito como en el oculto, considerando el ejemplo de los adultos como modelo de formación, señalando lo siguiente:

Consigo mismo y para con los demás.

La institución educativa debe ser una fuente de comunicación permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, la prevención, manejo y resolución de conflictos. Considerar a hombres y mujeres en iguales condiciones, sin discriminación alguna.

Promover los procesos de reflexión autocrítica por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera que cada quien sea responsable de sus acciones.

Fomentar la práctica de la autodisciplina estimulando el análisis y la reflexión individual y grupal de todos los actores de la comunidad educativa. Toda acción que rompa el compromiso de convivencia debe ser tratada de manera formativa y tener, al mismo tiempo, una consecuencia proporcional al tipo de falta cometida.

Los docentes y estudiantes deben sujetarse a los principios de honestidad académica que implican presentar los trabajos con cita bibliográfica de fuentes, se considerarán una falta grave el plagio, la copia y el presentar trabajos de otros como si fueran propios.

El uso de la tecnología debe ser regulado durante la jornada escolar y su incorporación si fuera el caso, utilizarla en forma adecuada y oportuna durante el proceso de inter-aprendizaje.

DERECHOS DE LAS AUTORIDADES

- a.-** Velar por la aplicación seguimiento, control, evolución y mejoramiento continuo del presente código de convivencia
- b.-** Demandar de los diferentes miembros de la comunidad educativa que sus actuaciones sean proba, transparentes y ecuánimes
- c.-** Motivar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de todas las programaciones culturales proyectadas por el colegio

d.- Requerir que las inquietudes y reclamos de los padres y madres de familia estudiantes, docente y de más miembros de la comunidad en determinados casos sean formulados por escrito con la debida fundamentación y sustento legal

e.- Solicitar de los miembros de la comunidad educativa el empleo de toda clase de mecanismo y/o canales de comunicación, para garantizar la convivencia, prevención, manejo y resolución de conflicto

f.- Exigir a los actores de la comunidad educativa su aporte a la prevención del ambiente, mediante el ejercicio de acciones que contribuye al fortalecimiento y equilibrio

g.- Gozar del respeto y reconocimiento al principio de autoridad por parte de la comunidad educativa.

DEBERES DE LAS AUTORIDADES

a.- Prestaremos la debida y oportuna atención a los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de tolerancia, justicia y respeto y cortesía

b.- Actuaremos con transparencia, honestidad y ecuanimidad confidencialidad e imparcialidad en el tratamiento y resolución de problemas de carácter administrativo, pedagógico o disciplinario de cualquier miembro de la comunidad educativa que afecte la moral y las buenas costumbres

c.- Edificaremos y proyectaremos una imagen de liderazgo y de autoridad, dentro y fuera del establecimiento

d.- Diseñaremos y ejecutaremos programas de acción que fortalezca la inserción institucional en el contexto de la comunidad

e.- Brindaremos la oportuna y debida atención a los problemas estudiantiles y promoveremos una solución justa y equitativa de esto

f.- Acogeremos las inquietudes y reclamos de los padres y madres de familias estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad y prestaremos la debida y oportuna atención.

g.- Velaremos porque los diferentes actores de la comunidad educativa contribuyan a la prevención y cuidado del medio ambiente.

h.-Respetaremos las ideas de los demás como requisito básico para garantizar el ejercicio de la democracia.

DERECHOS DE LAS Y LOS DOCENTES

- a)** Laborar en un ambiente de cooperación, estima, dialogo, respeto, tolerancia, equidad, justicia y de integración entre: Padres de familia, estudiantes, compañeros y autoridades.
- b)** Ser escuchados libremente con respeto y cortesía sus pensamientos y opiniones respecto a situaciones académicas, disciplinarias y personales.
- c)** Recibir estímulos y reconocimientos por el buen desempeño profesional y laboral en beneficio de la institución.
- d)** Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa y libre de presiones.
- e)** Contar con un espacio físico adecuado para laborar en horas extra-clase y dejar en ella el material de trabajo con seguridad, así como los materiales tecnológicos y didácticos para la elaboración de la planificación curricular, extracurricular y para las clases diarias.
- f)** Recibir toda información y/o documentación pertinente que sea solicitada, en forma oportuna.
- g)** Abogar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes emanados del código de convivencia.
- h)** Recibir asesoramiento e información con relación a temáticas de índole pedagógico-didáctica. Y el desarrollo de actividades académicas de manera oportuna.
- i)** Proponer actividades y proyectos que tiendan a mejorar la calidad y calidez del servicio educativo, así como aquellas que respondan a necesidades y/o intereses de la comunidad educativa en general.
- j)** Recibir oportunamente las comunicaciones y disposiciones internas que afecten el desarrollo normal de las actividades planificadas por la institución.
- k)** Recibir un trato digno y cortés por parte de todos los miembros de la Comunidad
- l)** Ser tratados sin discriminación de ninguna naturaleza.
- m)** No ser sancionado sin que se compruebe su responsabilidad y se les ofrezca la oportunidad de ser escuchado y defenderse.
- n)** Exigir una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los estudiantes.

- o)** Exigirlos derechos laborales contemplados en la constitución y los amparados en la ley de educación vigente.
- p)** Tener acceso a las herramientas tecnológicas para llevar a cabo oportuna y adecuadamente el proceso enseñanza aprendizaje.
- q)** Utilizar los bienes de la institución y los equipos para llevar a efecto clases dinámicas, activas y participativas.
- r)** Ser consultados para tomar decisiones democráticamente en situaciones que los involucren.

DEBERES DE LAS Y LOS DOCENTES

- a)** Asistir puntualmente al establecimiento y dirigir el proceso de aprendizaje de acuerdo al horario y programas vigentes.
- b)** Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo general e institucional y aplicando las técnicas didácticas apropiadas y de flexibilidad.
- c)** Impartir una educación que favorezca el civismo y desarrollo de la personalidad, el sentido de su propia dignidad y de los demás.
- d)** Participar de una comunidad escolar cuyos intereses deben prevalecer siempre sobre los de carácter individual, propiciando el desarrollo del sentido ético de la cultura, la ciencia y el arte a partir de la reflexión crítica.
- e)** Fomentar la participación de sus estudiantes en diversos centros de interés, artísticos, científicos, de comunicación social y la creación de centros de expresión a través de carteleras, periódicos murales, promoviendo la libertad de pensamiento.
- f)** Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus estudiantes.
- g)** Comunicar oportunamente a los padres de familia los logros y dificultades de sus hijos.
- h)** Colaborar con responsabilidad en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, equipos, materiales didácticos y laboratorios del plantel; comunicando inmediatamente a las autoridades de cualquier anomalía que se detecte.
- i)** Participar en las sesiones y jornadas de trabajo, de las Juntas de Áreas, Juntas de Curso, Junta General, cumplir con las comisiones asignadas por los organismos y autoridades del establecimiento.
- j)** Llevar al día los registros de planificación didáctica, asistencia, disciplina, evaluación de los estudiantes, leccionarios y presentar por escrito, en el tiempo previsto los instrumentos para evaluaciones quimestrales.
- k)** Elevar el nivel educativo, a través de procesos de capacitación permanente, enfocado en los lineamientos del Ministerio de Educación, en las últimas tendencias pedagógicas y en las necesidades de la institución.

- l) Respalda a las autoridades competentes cuando se realicen campañas de revisión de pertenencias a los y las estudiantes de la institución o cuando la situación lo amerite.
- m) Involucrarse en la realización de talleres que planifica la institución para la formación de docentes, padres, madres de familia y estudiantes en temas relacionados con el **BUEN VIVIR**, prevención de uso indebido de alcohol y drogas; además involucrarse en campañas de Leyes de tránsito y seguridad vial lideradas por la institución conjuntamente con las entidades respectivas en las fechas establecidas por la institución.
- n) Colaborar activamente en las Jornadas Deportivas Internas y de Integración en horas pedagógicas, involucrando a toda la comunidad educativa.
- o) Ayudar a preservar el aseo del aula y demás dependencias de la institución, concienciando a los y las estudiantes sobre la importancia de colocar la basura en los depósitos respectivos.
- p) Asumir responsablemente las tutorías designadas y participar activamente en las comisiones asignadas por el Consejo Ejecutivo, además de las consagradas en la L.O.E.I. y su Reglamento.